

Nº 52
REV.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA ADMINISTRACION ACTIVADORA DE LA
VIDA MUNICIPAL: EL CASO DEL MUNICIPIO
DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESP. ADMINISTRACION PUBLICA)

P R E S E N T A:

AUSIBIADIS SEGOVIA ROMERO

MEXICO, D.F. AGOSTO 1992

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

PAGINA

Introducción

1. CONDICIONES DE TEORIZACION DE LA ADMINISTRACION

MUNICIPAL CON FINES DE ACTIVACION.

1.1 El problema de la intencionalidad investigativa	9
1.2 La apertura del pensamiento	18
1.3 La supresión de condicionamientos teóricos	26
1.4 La concepción dialéctica como perspectiva investigativa ..	39

2. DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE TULA DE

ALLENDE, HIDALGO.

2.1 Legislación	55
2.1.1 Estructura del gobierno estatal	55
2.1.2 Estructura del gobierno municipal	68
2.1.3 Funciones del gobierno estatal	77
2.1.4 Funciones del gobierno municipal	87
2.1.5 Relaciones entre la federación y el municipio	95
2.1.6 Relaciones entre el gobierno estatal y municipio ..	102
2.2 Condiciones geográficas de la región	107
2.2.1 Topografía	107
2.2.2 Hidrología	109
2.2.3 Orografía	109
2.2.4 Clima	110
2.2.5 Suelo	111
2.3 Formas de producción, distribución, cambio y consumo	114
2.3.1 Producción	114
2.3.1.1 La actividad agrícola	116
2.3.1.2 La actividad industrial	126
2.3.2 Distribución	127
2.3.2.1 La actividad comercial	127
2.3.2.2 La actividad de otros servicios	130

2.4	Vida cultural	132
2.4.1	Prácticas religiosas	132
2.4.2	Tradiciones y costumbres	136
2.4.3	Valores	144
2.4.4	Lengua y etnología	154
2.4.5	Educación	156
2.5	Relaciones de poder	161
2.5.1	Ideologías existentes	162
2.5.2	Relaciones de dominación	169
2.5.3	Estructura de poder	174
2.5.4	Organizaciones políticas	181
2.6	La administración del municipio	187
2.6.1	La administración formal	187
2.6.2	La administración real	196
2.6.3	La contradictoriedad entre lo formal y lo real	207

3. PROPUESTA DE ADMINISTRACION ACTIVADORA EN EL MUNICIPIO

DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

3.1	La autogestión en el régimen capitalista	213
3.1.1	La autogestión social	213
3.1.2	La autogestión comunitaria	223
3.1.3	La autogestión económica	228
3.1.4	La autogestión administrativa	237
3.1.5	La autogestión jurídica	242
3.1.6	La autogestión educativa	243
3.1.7	Límites y alcances de la autogestión en el capitalismo	246
3.2	Posibilidades de activación administrativa en la vida municipal en México	249
3.2.1	El conocimiento totalizador de la realidad social	249
3.2.1.1	El conocimiento empírico de la realidad	250
3.2.1.2	El conocimiento científico de la realidad	253
3.2.1.3	El pensamiento crítico de la realidad	256

3.2.2	La construcción de una teoría crítica de la administración social autogestionaria	258
3.2.2.1	La supresión de las ideas burguesas del Estado-Nación	258
3.2.2.2	Hacia la activación de comunidades autoadministradas y/o autoorganizadas	262
CONCLUSIONES		265
BIBLIOGRAFIA		278

I N T R O D U C C I O N

La presente investigación de tesis sobre el tema, "La administración activadora de la vida municipal: el caso del municipio de Tula de Allende, Hidalgo", sustenta su análisis en una perspectiva dialéctica crítica. Esta misma, en su dimensión epistemo-metodológica, tiene como planteamientos principales: el concebir a la realidad existente como una totalidad concreta; el sujeto construye su objeto de investigación a través del esclarecimiento de la intencionalidad auténtica que lo ha llevado a la pretensión de activar un proceso social específico dándose en el presente; así la lógica del descubrimiento es la que cotextualiza la activación consciente de un proyecto de vida determinado; en nuestro caso, lo social-administrativo. Se capta también que la única manera de potenciar el real concreto en cuestión lo constituye la elaboración de una teoría concreta donde se sintetizan múltiples aspectos, entre otros, los más relevantes son los filosóficos, gnosceológicos, instrumental metodológicos, ideológicos e históricos.

Por otra parte, la investigación dialéctica crítica de los procesos sociales, tiene como punto de partida la ruptura con todas aquellas concepciones disciplinarias del conocimiento. Aquí, la relación sujeto cognoscente-objeto de estudio, es seriamente cuestionada, ya que puede conducir a la falsa creencia de que efectivamente así se obtiene conocimiento científico, sin embargo, todavía más, se niega por lo ya antes reflexionado, que lo relevante en la relación cognoscitiva propia de las ciencias sociales

contemporáneas sean la interacción de los dos elementos que lo conforman. Por el contrario, el investigador social y/o administrativo, no indaga un aspecto de la realidad por mera curiosidad, como suelen afirmar algunos "filósofos de la ciencia", "epistemólogos" o "metodólogos", sino, siempre lo hacen siguiendo cierta intencionalidad, sépanla o no. Aquella misma puede resumirse en dos actividades: una pasiva, que únicamente se propone explicar científicamente cierto fenómeno; y otra, activa, que se plantea la transformación consciente e intencional de un proceso o conjunto de procesos de carácter concreto. Así, el objeto de estudio, de esta tesis se construyó a partir de una inquietud personal, que nació de observar la vida económica, política, social y cultural, del municipio del cual soy oriundo: Tula de Allende, Hidalgo.

A partir de identificar mi intencionalidad y traducirla al objeto de investigación que aquí se presenta y haber realizado previamente un estudio, en un seminario impartido en la UNAM, sobre "La epistemología de las ciencias sociales", cuyo coordinador fue el Dr. Francisco Covarrubias, es como arribé al proyecto de investigación, de fundamentación dialéctica crítica, registrado en el área correspondiente de la carrera de Administración Pública. Aquel mismo, considerando el título de "La administración activadora de la vida municipal: el caso del municipio de Tula de Allende, Hidalgo". Se configuró bajo los siguientes puntos: delimitación del objeto de estudio, problematización teórico-investigativa del objeto de estudio, importancia científica y social de la investigación, esquema de investigación, fuentes de información y plan general de trabajo.

La investigación que aquí se presenta, se realizó a partir de distinguir, como ya se ha dicho, mi auténtica intencionalidad y su respectiva conversión a un enunciado temático. Una vez diseñado, el proyecto de investigación, se inició y desarrolló un proceso de investigación, que de antemano, se planteó la distinción de aquel primero con el denominado proceso de exposición. Así, el esquema de investigación fue revisado en cada uno de sus puntos específicos, al concluir el análisis de las fuentes de información utilizadas. Se precisó cuál era el esquema de exposición más apropiado para presentar los resultados del trabajo de estudio realizado.

La exposición de resultados, de acuerdo al esquema elaborado, rescató únicamente aquella información más relevante para comprender, de modo dialéctico y crítico el objeto de investigación en cuestión. Esta misma, pretende más que ofrecer una simple explicación teórico-científica del tópico tratado, presentar referentes que permitan la activación consciente y direccional del proceso concreto elegido. Así, la investigación dialéctica crítica, tiene como punto de partida la intencionalidad del sujeto social y como punto de llegada la potenciación de la realidad presente; pero ella misma, constituye la mediación relevante que permite la conexión adecuada de teoría y praxis. De no ocurrir este proceso, el investigador social y administrativo, corre el riesgo de sezararse hacia el teoricismo o el practicismo, que constituyen el producto de modos científicos de apropiación de lo real no suficientemente esclarecidos en todos los aspectos matizados aquí.

Para construir el objeto de investigación, cabe precisar además de lo ya dicho, que ésta surgió de una observación empírica y no de un problema teórico; no es un objeto de estudio derivado de un mero afán intelectualista sino más bien planteado por una necesidad urgente, concreta y práctica. De tal investigación depende el bienestar colectivo mismo del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, actualmente mediatizado por el Estado capitalista mexicano a través de sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

El entramado categórico conceptual de la presente investigación se tomó de múltiples fuentes de información y jamás se limitó a la simple revisión de las obras escritas en el campo "disciplinario" de la llamada administración pública. Aquí, las ideas, los conceptos, las categorías, etc., fueron empleadas como herramientas del pensamiento para apropiarse adecuadamente del real concreto elegido como objeto de investigación, con fines de activación consciente y direccional; de ahí, que no aparezca en ningún capítulo un análisis exhaustivo de las teorías administrativas existentes. Ya sea aquellas orientadas a el estudio del fenómeno que nos ocupa en el "sector privado" y "sector público".

El principal problema investigativo y teórico que se enfrentó en este trabajo fue intentar esclarecer la concepción ontológica y epistemológica del saber humano, ya que si se parte de la noción de que la realidad es una totalidad concreta, cuyas partes expresan y sintetizan la multiplicidad de determinaciones e incidencias dadas-dándose en las otras, luego entonces, una parte específica da cuenta de cómo el todo vive en ella.

Sin embargo, detectar dichas determinaciones e incidencias - negativas y positivas- es un proceso bastante complejo, pues aquellas mismas poseen un carácter siempre cambiante, contradictorio y novedoso. De ahí, que se haya tenido que estar yendo continuamente a lo real concreto en pos de su activación consciente e intencional.

El eje investigativo giró en torno a la administración activadora de la vida municipal aunque, simultáneamente, se hicieron indagaciones políticas, económicas, sociológicas, geográficas y culturales. Esto, para lograr una comprensión más totalizadora del objeto de estudio. Este se abordó desde la lógica del descubrimiento de lo nuevo dado dándose en lo real concreto, no se buscó demostrar o comprobar.

Para acercarse o tener posibilidades de dar cuenta de lo real concreto se tuvo que reflexionar con seriedad en los siguientes aspectos:

- 1) Intento de construcción de la propuesta activadora de la vida municipal a partir de las concepciones burguesas y socialistas existentes al respecto.
- 2) Apropiarse de una visión unitaria o totalizadora de la realidad histórico-social contemporánea, que permitiera superar las apreciaciones parcelarias y cientistas de aquella misma.
- 3) Partir de la lógica del descubrimiento en vez de hacerlo desde la lógica de la verificación o comprobación hipotético-deductiva.
- 4) La lógica del descubrimiento se planteó desde la perspectiva epistémica-metodológica, de fundamentación dialéctica crítica.
- 5) Plantearse desde un principio no solamente la explicación de la realidad sino su transformación activadora, actual; es cual crea la

dificultad de estar reflexionando a lo dado dándose en sus múltiples y diversas manifestaciones.

Si bien es cierto, el objeto de estudio en cuestión, exigió un enorme esfuerzo intelectual de análisis; no existe otra manera de abordarlo, si se quiere activar nuevos procesos que cuestionen el pensar, lo pensado y nuevas maneras de pensar la realidad.

La importancia científica y social de la presente investigación se explica a partir de permitir la activación de nuevas formas concretas de organización y administración para el autodesarrollo racional de la vida municipal en México.

Desde el punto de vista científico esta investigación es relevante, porque contribuirá en la construcción de una teoría administrativa activadora, que permita superar las perspectivas administrativas capitalistas y socialistas de corte cientista y tecnologista existentes, de manera crítica y enriquecedora. Al esclarecerse y apropiarse del enfoque totalizador que aquí se propone, se estará en condiciones de elaborar una nueva teorización del fenómeno administrativo, que dé cuenta de la realidad compleja, cambiante y contradictoria, en aras de su transformación a fin de alcanzar más y mejores beneficios comunitarios, conscientes e intencionales.

Asimismo, plantea un nuevo modo de construir objetos de estudio, es decir, que los fenómenos investigativos sean abordados desde la lógica de activar nuevas formas de apropiación de la realidad, en aras de superar las tendencias investigativas hipotético-deductivos hasta ahora prevalecientes, que sólo ponen atención en explicar y comprobar los fenómenos histórico-sociales sin aportar soluciones, concretas

sustentadas en el descubrimiento de lo nuevo dado dándose.

La incidencia que puede tener este tipo de análisis investigativo en la transformación de la realidad política, económica, social y cultural de la vida municipal, a partir de la teoría administrativa construida desde la realidad concreta, puede extenderse hacia un enriquecimiento del conocimiento racional humano, que aspira a la construcción de proyectos de vida personales y sociales emergentes.

En la medida que se avance por estas rutas de cognición dialéctico crítico, se irá profundizando en la indagación teórica y ateorica de lo real concreto. Existen aún nuevos modos de apropiación de lo real desconocidos; por lo que hay que continuar yendo hacia ellos de manera incesante.

La presente tesis esta organizada en cinco grandes secciones.

En la introducción , se da una semblanza de cómo se lleva a cabo el proceso global de investigación del tema elegido. Aquí, se desarrollan reflexiones contextualizadas en torno a la concepción epistemo-metodológica utilizada, el proceso de construcción del objeto de investigación, cómo fue diseñado el proyecto de investigación, cómo fue realizada la investigación, cómo se organiza la exposición de resultados, cómo se delimitó el objeto de investigación, cómo se elaboró el entramado categórico conceptual del trabajo, problemas investigativos enfrentados, problemas de teorización, importancia científica y social de la investigación realizada y breve reseña de contenido.

En el capítulo primero, se consideran las condiciones de teorización de la administración municipal con fines de activación; a saber: el problema de la intencionalidad investigativa, la apertura

del pensamiento, la supresión de condicionamientos teóricos, la concepción dialéctica como perspectiva investigadora.

En el segundo capítulo, se desarrolla un diagnóstico administrativo del municipio de Tula de Allende, Hidalgo; los factores que se analizan son los siguientes: legislación, condiciones geográficas de la región, formas de producción, distribución, cambio y consumo, vida cultural, relaciones de poder, y la administración, real y formal del municipio.

En el capítulo tercero, se presenta una propuesta de administración activadora para el municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Aquí se analizan las formas de organización alternativas para el municipio en cuestión, dadas en el contexto del régimen capitalista: la autogestión social, comunitaria, económica, administrativa, jurídica y educativa. Asimismo, se reflexiona en torno a los límites y alcances de dichas formas de autogestión en la formación social capitalista. Por último se analizan las posibilidades de activación administrativa en la vida municipal de México. Y se identifican algunos de los elementos relevantes para ello: el conocimiento totalizador de la realidad social y la construcción de una teoría crítica de la administración social y autogestionaria.

Finalmente se presentan las conclusiones que genera la presente investigación.

1. Condiciones de teorización de la administración municipal con fines de activación.

En este capítulo se analizará, a grandes rasgos, desde una perspectiva dialéctica y crítica, las condiciones de teorización de una administración municipal con fines de activación.

Entre los elementos relevantes a considerar, se encuentran los siguientes: el problema de la intencionalidad investigativa, la apertura del pensamiento, la supresión de condicionamientos teóricos y la concepción dialéctica como perspectiva investigativa.

1.1 El problema de la intencionalidad investigativa

Hasta ahora, la investigación desarrollada en el campo de las ciencias sociales, se ha centrado en el problema de los criterios de científicidad para construir una explicación teórica racional del objeto de estudio que se pretende conocer en la realidad. Sin embargo, como señala Marx, en la undécima tesis filosófica sobre Feuerbach, no se trata de interpretar solamente de diversas maneras el mundo sino también de transformarlo de modo crítico consciente e intencional (1). Más la tendencia que ha prevalecido en la práctica investigativa de las ciencias sociales contemporáneas a la que pertenece, sin lugar a dudas, la administración pública, es aquella que hace énfasis con respecto a la explicación científica de la realidad social existente, olvidándose así del papel que el investigador social puede jugar como activador consciente de procesos de igual índole.

(1) MARX, Carlos. "Tesis sobre Feuerbach". En obras escogidas, P. 27.

Los criterios de cientificidad son captados desde una concepción epistemológica de carácter cientista o positivista. Se piensa en una clasificación de la ciencia donde existirían dos tipos de esta misma: la formal y la fáctica. Aquí se hablará únicamente de la segunda. Según Mario Bunge, las principales características de la ciencia fáctica, son las siguientes:

- a) El conocimiento científico es fáctico
- b) El conocimiento científico trasciende los hechos.
- c) La ciencia es analítica
- d) La investigación científica es especializada
- e) El conocimiento científico es claro y preciso
- f) El conocimiento científico es comunicable
- g) El conocimiento científico es verificable
- h) La investigación científica es metódica
- i) El conocimiento científico es sistemático
- J) El conocimiento científico es general
- K) El conocimiento científico es legal
- l) La ciencia científica es explicativa
- ll) El conocimiento científico es predicativo
- m) La ciencia es abierta
- n) La ciencia es útil (2)

Los criterios de cientificidad enunciados, permiten según los epistemólogos y metodólogos cientistas, (por ejemplo, Bunge) la construcción de conocimiento en las llamadas ciencias fácticas, entre las que se encuentran las ciencias sociales. La ciencia política y la administración pública, forman parte, según semejante concepción de aquellas mismas. Sin embargo, la comprensión epistemologizante del conocimiento social pasa por alto una serie de problemáticas. En primer lugar, impone de antemano, ciertas "reglas" sin las cuales no se puede construir el conocimiento teórico del objeto de estudio que se desea analizar. En segundo lugar, se habla de un sujeto cognoscente denominado científico y que ha de seguir al pie de la letra los

(2) BUNGE, Mario. "La ciencia su filosofía y su método". pp. 16-36. Sobre lo que hay que entender por cada uno de estos criterios en un sentido más detallado, consultar la obra referida.

criterios de cientificidad ya antes indicados. En tercer lugar, considera la realidad como un conjunto de procesos, que si bien han de ser estudiados en una multicasualidad o relacionalidad, el sujeto elegirá alguno de ellos, como el "tema" de investigación.

La ideología de la relación sujeto cognoscente-objeto de estudio tiende a enmascarar en la práctica investigativa de lo social, y por tanto también de lo administrativo, una diversidad de problemáticas como son, entre otras las que se abordarán en este capítulo: el problema de la intencionalidad investigativa, la apertura del pensamiento, la supresión de condicionamientos teóricos y la concepción dialéctica como perspectiva investigativa.

La perspectiva positivista del conocimiento social y administrativo, a decir verdad, establece esquemas teóricos y metodológicos preestablecidos en a cuanto afirma la existencia de un proceso de investigación científica que comprende determinados pasos a seguir, aunque se apunta que estos mismos son de carácter flexible:

- a) Elección del objeto de estudio
- b) Delimitación del objeto de estudio
- c) Definición de los objetivos de investigación
- d) Planteamiento del problema
- e) Elección del marco teórico metodológico
- f) Elaboración de hipótesis
- h) Operacionalización de variables
- i) Selección de técnicas de recopilación, sistematización y análisis de datos
- j) Desarrollo del esquema de investigación
- k) Identificación de fuentes de información
- l) Plan de trabajo
- m) Realización de la investigación
- n) Interpretación de la información codificada
- ñ) Redacción del primer borrador
- o) Corrección del borrador

p) Redacción definitiva de la investigación (tesis, tesina, ensayo) (3).

Desde una perspectiva investigativa de carácter dialéctico y crítico no se parte de la pretensión de ofrecer una explicación científica sobre un proceso social o administrativo determinado sino de aclarar primero, cual es la intencionalidad auténtica del investigador, que quiere investigar un proceso o conjunto de procesos de la realidad dándose, entendiendo a ésta como una totalidad concreta.

Luego de avanzar en lo anterior, se formulan una serie de preguntas cuestionadoras (problematización) y que una vez reflexionadas en un sentido profundo permitirán la construcción del objeto de estudio a partir de la realidad presente. La investigación de este tipo no tiene el propósito de explicar un fenómeno determinado en términos científicos sino de activar o potenciar bajo cierta intencionalidad y direccionalidad a un proceso o conjunto de procesos reales, ya sean sociales, administrativos, etc.

Pero cabe precisar, de una vez, qué se entiende por intencionalidad investigativa. Al respecto Francisco Covarrubias, hace

(3) Estas características o elementos son propios de una investigación hipotética-deductiva, es decir, donde se parte del criterio de científicidad de formular una hipótesis que se tendrá que comprobar al finalizar la investigación. Cabe aclarar que el uso de la hipótesis no ha sido de carácter flexible, es decir, que la hipótesis vaya cambiando en el transcurso de la investigación y la información recabada. Sino más bien, de la misma hipótesis que se parte con esa misma se termina "demostrándola". Si se quiere hallar fuentes de información relacionadas con esta problemática, ver principalmente las obras de Raúl Rojas Soriano, Guillermina Baena Paz, Alfredo Tecla y otros.

la siguiente reflexión: "Discutir sobre el punto de partida de la investigación en ciencia social, es discutir, al mismo tiempo, el punto de llegada y las mediaciones entre ellas. De acuerdo con la concepción ontológica que de lo real se tenga, son los elementos a considerar y los momentos epistemológicos-metodológicos establecidos para la práctica investigativa. En realidad, son múltiples los puntos de partida posibles como múltiples son las concepciones epistemológicas, entendidas como momento condensatorio de lo ontológico y lo metodológico. El punto de partida es, en todos los casos, el punto de llegada deseado, traer al inicio lo que se quiere alcanzar para alcanzarlo"(4).

La intencionalidad del investigador constituye el punto de partida y de llegada de toda investigación de carácter dialéctico y crítico. Dicha noción más que definirla conceptualmente hay que captarla en las condiciones concretas en que se genera: "la intencionalidad se define a partir del proyecto socio-político anidado en el bloque de pensamiento del investigador. Qué, cómo, cuándo y por qué se quiere algo, debe ser expresado racionalmente por el investigador y confrontarlo con los campos percibidos para encontrar cuál de ellos es el más adecuado para potenciar los procesos sociales o uno de ellos hacia el futuro deseado" (5).

Una vez elucidado el problema de la intencionalidad investigativa ubicada en la perspectiva dialéctica y crítica que responde a la pregunta fundamental de qué se quiere investigar, se pasa al momento

(4) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La construcción del conocimiento social desde la dialéctica crítica". p. 175.

(5) Ibid., p. 186.

del cómo se quiere investigar para la activación del proceso o de los procesos concretos elegidos. La pregunta qué es de índole eminentemente ontológica o filosófica. En cambio la pregunta del cómo es de carácter fundamentalmente epistemológico. Aquí la investigación no es un fin en sí misma, que se reduce a la intencionalidad unilateral, sino más bien un medio que permite la apropiación adecuada del concreto real para su activación crítica, consciente, intencional y multidireccional.

La perspectiva investigativa dialéctica y crítica exige el esclarecimiento adecuado de los aspectos ontológicos, epistemológicos, teóricos, instrumental metodológicos e histórico-sociales. Si alguno de ellos no es debidamente reflexionado y fundamentado se corre el riesgo de no dar cuenta de la realidad que se pretende potenciar y entonces vivir la ilusión de que se investiga en un sentido dialéctico y crítico, cuando a decir verdad, se está haciendo otra cosa.

Los supuestos o nociones fundamentales por considerar para desarrollar una investigación social o administrativa, de carácter dialéctico crítico de manera ineludible, son los siguientes:

- a) El supuesto de movimiento
- b) El supuesto de que cada proceso y/o conjunto de procesos expresa la síntesis de una multiplicidad de determinaciones.
- c) El supuesto de la direccionalidad (6).

(6) ZEMELMAN, Hugo. "Conocimiento y sujetos sociales". p. 23. Este autor, sin embargo, propone el supuesto de articulación de procesos, que desde nuestro punto de vista responde a la noción de totalidad estructurada, propuesta por Althusser. De ahí, que en ciertos momentos, hable de niveles; "psicológicos, sociales, político y cultural".

Para el primer supuesto, el sujeto cognoscente capta lo real como no determinado de una vez y para siempre, porque la realidad no tiene ese comportamiento sino por el contrario, vive un proceso constituido constituyéndose, donde los fenómenos se determinan por los ritmos temporales de su desarrollo así como por su distribución espacial.

Para el parámetro temporal, el sujeto cognoscente, concibe a la realidad en procesos que se desarrollan en ciclos prolongados y otros en períodos cortos, asimismo se está en condiciones de distinguir los procesos que se desenvuelven en ámbito macrosocial y microsocial.

Para el segundo supuesto, el que el sujeto cognoscente distinga procesos en la realidad no es suficiente sino que existe la necesidad de comprender que estos procesos no se desvinculan unos con otros o que cada uno siga su propio desarrollo, autónomo e independiente, por el contrario todos influyen en todos y no solamente se influyen sino también se condensan en cada uno de ellos una multiplicidad de determinaciones, de tal modo que lo que sucede en uno tiene impacto en otro, en diferentes grados de intensidad; es decir, los procesos distinguibles no están constituidos sino que se están constituyéndose de manera infinita.

El tercer supuesto se liga con el anterior formalmente, porque la realidad sigue un desarrollo totalizador, y la direccionalidad surge a partir del momento en que el sujeto cognoscente se vale de conceptos indicadores que evidencian la potencialidad de una situación en un momento dado, es decir, al distinguir procesos que ahí están presentes, situaciones que a partir de percibirlos se les puede dar una direccionalidad de acuerdo con la intencionalidad del sujeto.

Es así como: "La estructura del proyecto de investigación es otra, orientada básicamente hacia las condiciones de teorización, potenciación y conducción del concreto real, todo ello enmarcado en la lógica del descubrimiento y no en la verificación. Los contenidos concretos del proyecto y las condiciones de su construcción, son :

- a) Proceso de construcción del objeto de estudio
- b) Delimitación del objeto
- c) Problematicación teórico investigativa
- d) Importancia científica y social de la investigación
- e) Esquema de investigación
- f) Fuentes de información
- g) Plan de trabajo" (7)

En esta investigación de tesis, se pretende aplicar la perspectiva dialéctica y crítica, al análisis del fenómeno administrativo, captándolo no meramente como un objeto de estudio disciplinario sino como lo que realmente es, un producto de carácter eminentemente histórico-social; de ahí que aquí no se hará una exposición detallada de los elementos ontológicos, epistemológicos, teóricos e instrumental metodológicos que lógicamente conlleva. Para ello, consideramos que se requiere del esfuerzo colectivo de una comunidad científica dispuesta a desarrollar un estudio de la realidad multidimensional presente.

Una vez hecha la reflexión anterior, en torno a la compleja y múltiple problemática relacionada con la perspectiva investigativa de carácter dialéctico y crítico en el campo de lo social y en

(7) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La construcción del conocimiento social desde la dialéctica crítica". pp. 195-202.

consecuencia de lo administrativo, se pasará a analizar el parámetro relevante denominado: la apertura del pensamiento.

1.2 La apertura del pensamiento

La investigación social, de carácter dialéctico y crítico no sólo tiene que esclarecerse como ya se ha visto sobre el problema de la intencionalidad del sujeto cognoscente, sino además tiene como exigencia la reflexión detenida de otros aspectos o determinaciones. Aquí, se intentará trazar algunos puntos de partida en torno al problema del pensamiento.

Si se tratase de brindar una definición de lo que es el pensamiento, se encontraría una diversidad de significados e interpretaciones de aquel mismo. Sin embargo, consideramos que más que construir una explicación conceptual y abstracta de lo que puede ser el pensamiento humano es más importante aclarar cómo se desenvuelve prácticamente este mismo. Para ello, hay que tomar en cuenta, la noción de bloque de pensamiento. Sin ésta misma no es posible comprender cabalmente lo que se quiere indicar con el término: apertura de pensamiento en el sujeto cognoscente, captándolo no sólo epistemológicamente, sino ante todo, en su praxis histórico-social. Al respecto Francisco Covarrubias señala: "Los científicos al igual que todos los hombres están determinados por la sociedad en que viven; su conciencia científica se integra con el concurso de referentes del sentido común, la empiria, la religión, la moral, la ciencia, la filosofía, etc., formando un bloque de pensamiento en el que la teoría es la que establece la funcionalidad global de cada momento. No es posible evitar la participación de elementos ajenos al discurso científico porque sería tanto como negar el carácter histórico-social de la ciencia y concebir a los científicos como seres sobrenaturales por encima del tiempo y del espacio. No existe un discurso puramente

científico ya que incluso los paradigmas de la ciencia corresponden a los momentos históricos y a las condiciones en las que se ejerce la hegemonía por una clase social " (8).

La historicidad del bloque de pensamiento científico es una cuestión que jamás debe pasar por alto el investigador que pretenda realizar un estudio dialéctico y crítico de la realidad presente. De lo contrario, incurrirá en posturas epistemologizantes en el conocimiento teórico-racional del mundo concreto en que vive. El investigador ha de cuestionar cómo se ha estado pensando científicamente la realidad y cómo podría pensarla desde otras alternativas o posibilidades. En pocas palabras, el científico antes de hacer ciencia debe pensar su propio pensamiento y el pensamiento social. Una de las perspectivas que permite activar tal proceso, es a lo que aquí precisamente se le denomina como dialéctica y crítica.

Sólo aquella concepción de la realidad que es capaz de abarcar en su propia lógica a otras concepciones existentes y de captarse a sí misma, es la que puede considerársele como una visión abierta, amplia y flexible; donde los encuadramientos cognoscitivos, teóricos e instrumental metodológicos, son posibles de pensarse de modo crítico, consciente e intencional. Pero cabe hacerse aquí una pregunta. ¿Cómo se desenvuelve el bloque de pensamiento del científico social ubicado en la perspectiva investigativa de carácter dialéctico y crítico?

Antes de avanzar, en el análisis de este punto, se definirá qué es un bloque de pensamiento; Francisco Covarrubias define a este mismo

(8) Covarrubias Villa, Francisco. " El modo científico de apropiación de lo real". p. 14.

como un: "Constructo de referentes de diversos modos de apropiación de lo real conjugados que constituyen la acción gnoseológica en los sujetos" (9).

Este proceso de construcción se desarrolla en una sociedad determinada de la que el investigador es producto de ella. Por tanto sus preocupaciones aprehensivas e interpretativas de la realidad están sujetas o lo que su momento histórico ha producido o realizado. Es entonces a partir de este momento cómo en el bloque de pensamiento del investigador va a operar una serie de actividades que recaen en la tarea investigativa, teniendo dos caminos; uno, apropiarse de la realidad concibiéndola como estática y dada, y a su vez, apropiársela con las teorías existentes, y dos, que es la perspectiva que se sostiene, concebir la realidad, como cambiante, contradictoria, objetiva y única; asimismo este modo de concebir lo real, exige no supeditarse a los modelos teóricos establecidos; esto es, a esquemas jerárquicos, sino más bien garantizar el razonamiento hacia lo real objetivo. Esta exigencia de objetividad, es reconocer la articulación y condensación de procesos heterogéneos, con innumerables direcciones posibles.

Este modo de proceder asegura el predominio de lo objetivo sobre el pensar. Es decir, el investigador descubre lo que en la realidad está sucediendo y no le atribuye a lo real cosas que su cerebro le pueda imponer, de acuerdo a un modo predominante de apropiación de lo real. "La idea de apertura se corresponde con el planteamiento de

(9) Ibid., p. 259.

la realidad como proceso y exige que el objeto, a partir y a través del cual se explica algo, se considera siempre abierto a la constante transformación de sus referentes empíricos.

La idea de movimiento en que descansa la noción de apertura se relaciona con el "cómo es" de lo real y con el "cómo es posible darse" de lo real; nociones que se corresponden con la de "dado potencial" "estructura-coyuntura"; lo que proporciona una perspectiva para el análisis del presente-futuro" (10).

Para captar lo objetivo y su forma de ser; es necesario que el sujeto cognoscente desarrolle una consciencia histórica, esto es criticar su bloque y pensamiento y las diversas y múltiples construcciones teóricas que se hayan generado en la sociedad en que vive.

Para el caso que nos ocupa, son las teorías construidas para explicar el fenómeno administrativo que ha tenido existencia en todo el devenir histórico de la humanidad y es mediante la crítica implacable de lo existente para construir nuevas teorizaciones que den cuenta del proceso real de dicho fenómeno. "La apertura del sujeto, puesto que rompe con la inercia de la razón, es crítica e impide que la razón se convierta en una traba para la innovación del pensar; lo que es particularmente significativo en materia de conocimiento tan mutable e imprevisible, en su desenvolvimiento como es el conocimiento histórico-político" (11).

En la apropiación y conceptualización de la teoría construida en el desarrollo social; puede servir para la apertura del pensamiento

(10) ZEMELMAN, Hugo. "Uso crítico de la teoría". p. 107.

(11) Ibid., p.79.

del investigador o su cierre; para el primer caso, es mediante la crítica a que se somete a las teorías existentes de lo social y lo administrativo; rescatando los conceptos y categorías como meras herramientas del pensamiento, esto es, no se aplican los discursos sustantivos de aquéllas, a una realidad sino más bien sirven como una forma de razonar lo real, aceptando lo nuevo que ofrece el concreto real. Sólo en estas condiciones es como existe una intencionalidad potenciadora que ofrece lo real concreto. Es decir, el interés y la razón se conjugan para una nueva teorización que dé direccionalidad y potencialidad a lo posible de devenir. Para el segundo caso, al aplicar lo que un discurso sustantivo dice de un concreto real; está presente la concepción del mundo de que éste es inmutable, ahistórico, atemporal, aespacial; en estas condiciones, el investigador asume una actitud acritica e irreflexiva, alienado totalmente en sus preocupaciones científicas de necesidades que demanda la clase social dominante ya que le impone paradigmas y quehaceres investigativos. Independientemente de que este tipo de sujeto cognoscente esté consciente o inconsciente de este modo de proceder, opera un cierre de pensamiento, manteniendo la ilusión de estar creando conocimientos nuevos, cuando lo que está haciendo realmente es reproducir los esquemas sociales e investigativos vigentes para reproducir las relaciones sociales de clase imperantes; y la intencionalidad investigativa no provenga de él, sino del exterior. "La conceptualización rígida de categorías conduce al cierre de pensamiento; la asunción instrumental de las categorías, la apertura de la razón a la percepción de contenidos y lógica del objeto. Las categorías expresivas de

contenidos concretos reales pierden su validez con la declinación de las relaciones históricas por ellas expresadas, las categorías lógicas en cambio, aunque obedecen también a presupuestos empíricos-humanos tienen una validez más general y amplia" (12).

Hasta aquí se ha sostenido, que la perspectiva teórica que más está en condiciones de dar cuenta de lo real; es la dialéctica, conceptualizada como función lógica-constructiva de conocimiento y no como discurso sustantivo explicativo de todo lo social y administrativo; una dialéctica y crítica, que no se presenta como método o metodología sino como modo de pensar lo real, cambiante y contradictoria; lo de las categorías que se han producido como mediaciones para apropiarse de la realidad cumplen una función intelectual y no explicativa, para potenciar con direccionalidad e intencionalidad nuevos procesos reales que se están dando en la realidad histórico-social en que se desarrolla toda la sociedad en cualquier momento de su existencia.

Para dar direccionalidad consciente e intencional a lo nuevo, se abandona el uso sustantivo de las categorías y se concibe a la dialéctica como una forma de razonar lo cambiante, unitario, contradictorio y complejo de lo real. Esto es, la dialéctica no se subordina a la lógica de comprobar sino por el contrario impera la lógica de descubrimiento. "Lo importante para la epistemología dialéctica crítica está en el proceso de apropiación y no en la contrastación" (13).

(12) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "El conocimiento potenciador de procesos sociales". En Revista mexicana de sociología, p. 11.

(13) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La construcción del conocimiento social desde la dialéctica crítica". p. 147.

Al poner énfasis en el proceso de apropiación, el sujeto social cognoscente esta en condiciones de definir alternativas de acciones posibles, esto sin dejar de entender una relación entre el sujeto cognoscente con un objeto concreto y específico, en donde en este último se desarrollan una inmensidad de fenómenos que contienen diversas modalidades de concreción, dado que en él se condensan y sintetizan una multiplicidad de determinaciones con su diferencialidad en espacio-tiempo y dimensiones coyunturales temporales. "lo específico plantea la necesidad de que el razonamiento permanezca abierto a la captación de las diversas modalidades de concreción de fenómenos" (14). " Con la asunción de descubrir y no de probar opera una apertura de pensamiento que historiza al pensar mediante una visión de lo real no reducida a una teorización; Pues más bien con esta actitud la teorización se enriquece con la percepción de nuevos fenómenos que se están dándose en la realidad. De esta manera se coloca al problema de la teoría verdadera como un proceso particular de universo racional más amplio y complejo" (15). Al asumir esta actitud lo que se hace es captar tal y como se manifiestan y como son los fenómenos que se dan en la realidad, es decir, éstos se están dando infinitamente.

Después de haber abordado la cuestión relacionada con el modo de operar una apertura de pensamiento, se reflexionará en el siguiente punto, las fronteras entre disciplinas que no sólo han configurado especialidades y curricula determinados; no escapando de esto, lo social y lo administrativo, que han desarrollado su ciencia en torno a

(14) ZEMELMAN, Hugo. "Conocimiento y sujetos sociales". p. 58.

(15) Ibid., p. 64.

reglas muy precisas de carácter general y abstracto. Aunque se aclara de una vez aquí que las consideraciones que a continuación se presentarán sobre el tópico respectivo serán fundamentalmente de carácter teórico.

1.3 La supresión de condicionamientos teóricos

En el apartado anterior, se plantearon algunas nociones como las de bloque de pensamiento, referente y constructo, aquí para proseguir el análisis de la temática en cuestión, se tratará de precisar qué se entiende por constructo teórico. Al respecto, se puede decir que éste es una "Elaboración de un pensamiento lógico-racional sobre uno o varios concretos reales" (16).

La investigación social y administrativa desarrollada en nuestro país, desde diversos campos de conocimiento disciplinariamente concebidos, se han caracterizado a partir de la idea de utilizar ciertos marcos teóricos y metodológicos. Se afirma que el científico debe elegir su objeto de estudio, delimitarlo, establecer sus objetivos, seleccionar un marco teórico metodológico determinado y plantear una hipótesis entre otros aspectos. Sin embargo, la relación de conocimiento expresada en el binomio, sujeto-objeto de estudio, es más compleja de lo que el cientismo ha pensado. Como precisa Sergio Bugú, "Una cosa es el conocimiento de la realidad y otra la realidad misma, sobre todo, la de carácter histórico-social" (17).

Se sabe que en Latinoamérica existe un fuerte predominio de las teorías sociales occidentales; aunque, los enfoques estructural-funcionalistas elaborados en los Estados Unidos, también han impactado en las últimas décadas. Al concebir al administrador social y administrativo como un mero sujeto cognoscente, éste debe elegir un objeto de estudio determinado confinándosele así a una actitud

(16) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "El modo científico de apropiación de lo real". p. 260.

(17) BAGU, Sergio. "Tiempo, conocimiento y realidad social". p. 167.

intelectiva acritica, es decir, a concebir a la realidad como una colección de objetos o procesos los cuales pueden ser indagados desde distintos paradigmas (18) ya dados. Al proceder de este modo, se da una cerrazón del pensamiento. El sujeto no puede plantearse la pregunta crucial de cómo se ha estado pensando o se piensa la realidad histórico-social en que vive. De ahí que el científico social administrativo piense su campo de saber de manera particular y disciplinaria. El administrador llegará a pensar que por un lado existe el estudio de las empresas privadas y por el otro, el análisis de las empresas públicas o gubernamentales. No se concibe a la actividad administrativa como lo que es: un producto de inminente carácter histórico dado en un modo de producción y/o formación social específico, en nuestro caso, el régimen de vida capitalista.

Es así como la parcelación de lo público y privado, ha sido despojado de su perspectiva histórica, filosófica-epistemológica, teórica e instrumental-metodológica y de su contexto social, político, económico, social y cultural.

Desde la perspectiva dialéctica, la investigación es realizada por hombres históricos y socialmente determinados, que participan prácticamente en todo quehacer humano de tipo natural y social; donde los conceptos y categorías son de validez temporal, por lo que no hay leyes eternas, por la misma contradictoriedad de la realidad; se busca la esencia de los objetos y no la apariencia como lo denota la parcelación fragmentaria de la realidad. Se busca el conocimiento total y no parcial.

(18) Se entiende por paradigma, un modelo de teorización.

Para la dialéctica crítica se "rechaza la posibilidad de contruir ciencias especiales para su estudio. En este sentido, considerando una ciencia especial aquélla que tiene un objeto de estudio, un marco teórico y un método propio, no existe en rigor una teoría marxista de la administración, sino más bien, las aportaciones de Marx al estudio de este problema de la totalidad social"(19).

Para avanzar en la reflexión, no está por demás acotar que si se ha escrito que a la actividad investigativa se le ha despojado de lo histórico, político, económico, filosófico, etc., también no se le ha considerado que ésta es realizada en instituciones sociales concretas de una sociedad determinada, donde la élite social en el poder, determina qué, cómo, cuándo, en dónde y por qué se realiza la investigación.

El Estado al crear instituciones donde se fijan planes y programas, impone sistemas de enseñanza y evaluación; organización jerárquica y vertical, montos de financiamiento, perfiles de investigador, que a su vez ha sido educado de acuerdo a los cánones sociales vigentes; esto es, por la parcelación en planes de estudio, el investigador los ha asimilado de esa manera, y es como procede a investigar de acuerdo como fue formado y además por los parámetros que dictan los consejos de administración de las instituciones privadas y públicas.

En estas instituciones es donde se realizan o se construyen los paradigmas teóricos que persiguen un conocimiento práctico-utilitario, en beneficio de la clase social dominante para mantener su dominio y

(19) FLORES, Cipriano. "La administración capitalista del trabajo". p. 103.

control, cuyo propósito último es reproducir las condiciones productivas vigentes. Y no está por demás expresar que la sociedad analizada es la del modo de producción capitalista.

Es en el desarrollo de esta sociedad como se ha llegado a las especializaciones del saber, por la propia lógica del desarrollo social, fundamentada por la división social del trabajo en su máxima expresión, ya que también se ha dividido el conocimiento en social y natural y cada uno de éstos se ha subdividido de acuerdo a cada "genio" que resulta; proponiendo cada uno, su propio método, metodología, marco teórico, técnica, etc.

Entonces para el estudio de la realidad el sujeto cognoscente se encuentra entre múltiples disciplinas, según con el lente que se quiere verlas, eso es lo que se encuentra en la realidad. Este estado de la "ciencia" ha conducido a ser condicionante del propio razonamiento frente a la realidad social. Esta forma de ver al mundo, corresponde a una concepción ontológica de la realidad, si ésta se percibe como un conjunto de cosas aisladas y autónomas; luego entonces, es así como se procede a estudiar tanto lo social como lo administrativo. Cada ciencia, se ve como autónoma e independiente tanto de los sujetos que la estudian como de los objetos mismos. "La forma en que sensorialmente se presenta la realidad es elevada a concepción científico-filosófico y el mundo se aparece como conjunto de hechos aislados. La representación, la inmediata cognoscitiva, se eleva a conocimiento verdadero y la descripción de fenómenos y cosas se coloca en el sitio de la explicación" (20).

(20) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La construcción del conocimiento social desde la dialéctica crítica". p. 38.

Lo anterior, crea la ilusión del sujeto cognoscente que se encuentra entre objetos distintos, independientes, estudiables en sí mismos, creando para cada uno de ellos, su método, cuerpo teórico, etc.

Después de problematizar la historicidad * del cómo se ha hecho la ciencia hasta el modo de producción capitalista, se reflexionará ahora cómo el sujeto cognoscente se enlaza con un objeto de conocimiento, teniendo que esclarecer las herramientas de tipo teórico para abordar el objeto de estudio.

En la actualidad, nos encontramos con tres tipos de teorías; la abstracta, general y concreta. Que es donde están subsumidos conceptos y categorías de las distintas y diversas especialidades que ha generado el mundo actual; se considera necesario esclarecer, lo anterior para entender la lógica, del porqué se aspira a la supresión de los encuadres teóricos para fines de activación social y administrativa.

La teoría abstracta para fines de activación queda limitada fundamentalmente, porque no hace referencia a concretos reales; sus conceptos y categorías están construidas y planteadas en el pensamiento del sujeto cognoscente. Sin embargo, de lo que se puede encontrar utilidad, es de su uso de éstas como herramientas del pensamiento, siempre y cuando esté incorporada la intencionalidad de sus constructores de manera implícita; es decir, la intención de construir nuevos modos de pensar lo real. Pero por los grados de

* Se entiende por historicidad, producto de las condiciones heredadas del pasado y de las prevalecientes en el momento histórico de su generación.

abstracción, es difícil hacer el uso que se propone dado que sólomente es accesible para los que se encuentran dentro de una "ciencia" super especializada y son ellos los que pueden comprender conceptos y categorías en su máxima dimensión. Por otra parte, este tipo de teorías buscan en los objetos reales leyes de comportamiento que si se expresan en muchos objetos, aquellas son considerados como leyes universales de determinada tipología; luego entonces, la ley es considerada como sujeto actuante y no como cualidad de lo real, al momento de investigar, lo que se busca es la vigencia o no de la ley en el concreto real, dejando de lado toda posibilidad de descubrir la expresividad concreta del objeto de estudio.

Tampoco la teoría general contribuye para fines de activación, al contrario contribuye a obstaculizar el razonamiento del sujeto cognoscente porque parte del establecimiento de características y condiciones obligatorias del desenvolvimiento del concreto real; a través de su cuerpo conceptual y categorial. "La ritmica y cadencia del concreto, su lógica y espacio de posibilidad son limitados al ámbito prescrito por la ley y la teoría traducidas en prácticas sociales guiadas por la fantasía del saber que establece el pasado, el presente y el devenir predeterminados, sabidos ya. Se vive la ilusión del saber supremo cuando se conoce la ley y como la ley poseé la cualidad de observancia obligatoria por el concreto, toda práctica social que se ajuste a la prescripción genera lo prescrito" (21). Independientemente de que se establezca encuadres teóricos, se exige que la teoría debe ser clara, coherente, sistemática y simple. Lo que

(21) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "El conocimiento potenciador de procesos sociales". En Revista mexicana de sociología, p. 16.

no se deja claro es con qué intencionalidad se quiere que sea así. En esta exigencia de cientificidad sobrepasa lo aparente, de "ciencia", la esencia es que estos criterios sirven para que se reproduzcan las condiciones de reproducción de las relaciones sociales del modo de producción capitalista. En esta lógica, muchos investigadores sociales y administrativos que forman parte de las instituciones sociales comparten estos criterios de manera inconsciente y muy pocos conscientemente. De ahí que exista una gran cantidad de obras que parten de supuestos teóricos, marcos teóricos, metodologías, etc., que reclaman en cada uno de ellos, la elaboración de ciencia. "Se piensa así sin consciencia plena de cómo y por qué se piensa de ese modo y por esto es por lo que se realizan lecturas generalizadoras de teorías construidas con una lógica distinta y se buscan regularidades y la imposición de leyes en todas partes, tratando de encontrarlas aun allí donde no hay ninguna" (22).

Cuando la intencionalidad está incorporada al sujeto cognoscente siendo ésta, para fines de activación, consciente, crítica y direccional, la teoría concreta sirve de apoyo para estos fines, porque conceptos y categorías son usadas para construir el entendimiento de procesos específicos y no busca contrastarlos ni mucho menos comprobarlos en los concretos reales*. Aquí se busca la apropiación del objeto, su entendimiento en sus múltiples manifestaciones, conocerlo en su totalidad, para hacer devenir lo posible de darse de acuerdo a las condiciones históricas dadas

(22) Ibid., p. 18.

* Se entiende por conexión real, concatenaciones e interacciones de todos los componentes y momentos de un objeto general o particular dado racionalmente a la consciencia.

dándose. Conceptos y categorías son utilizadas como herramientas del pensamiento asimiladas con criterios de temporalidad e historicidad, adquiriendo un uso epistemológico como modo de razonar la realidad para aprehenderla tal como es en sus múltiples y diversas manifestaciones. Conceptos y categorías no se consideran como acabadas sino se desechan y se construyen en un proceso infinito en la construcción del presente, porque en el presente vive lo pasado y ya están las contradicciones que configurarán el futuro; de ahí la intencionalidad del investigador, conocer no para contemplar sino para activar procesos nuevos no con lo deseable del investigador sino lo posible de darse, de acuerdo a las condiciones heredadas históricamente y claro, con la intencionalidad de activar un nuevo modo de convivencia menos deshumanizada.

Para clarificar que se va por el camino correcto, para fines de activación se hace necesario controlar los condicionamientos teóricos, la experiencia y lo ideológico. Para los teóricos, el investigador tiene como tarea ineludible suspender las relaciones jerárquicas de determinación, es decir, la función explicativa de la teoría y trabajar con relaciones lógicamente posibles de acuerdo a la lógica de desenvolvimiento del concreto real sin atribuirle cosas que no tiene, sino se asume la lógica de descubrimiento de todos los procesos o fenómenos contenidos en él sin que predomine un aspecto sobre otro, sin que se caiga en el error de obstaculizarlos cuando la realidad es cambiante y contradictoria, lo que hoy es, mañana ya no será; cada fenómeno tienen un grado de intensidad y desenvolvimiento y uno afecta a todos los demás.

Para la selección de conceptos, imprescindiblemente se hace una lectura problematizadora de los cuerpos teóricos que la humanidad ha producido y de éstos, los que el cerebro pueda asimilar o consultar de acuerdo a una realidad histórico-social. "Así pues, podemos establecer dos criterios de selección de conceptos:

1. El criterio de inclusividad, asociado al supuesto de movimiento que obliga a seleccionar conceptos capaces de establecer relaciones posibles entre sus respectivos recortes de realidad, y que no implican una jerarquización de determinaciones y

2. Condensación de multiplicidad de determinaciones como síntesis del todo en la parte" (23).

El control de la experiencia se logra desechando la concepción del mundo de inmutable y segmentado por una concepción que considera la realidad dada dándose.

El control de la experiencia desecha aquella idea de que si el sujeto cognoscente ha hecho una actividad en el pasado y cree porque lo hizo lo puede seguir haciendo, es decir, concebir al mundo del y así sucesivamente. Por lo que para los fines activadores hay que desechar esta concepción del sentido común, se piensa que la realidad sigue un movimiento constante y lo que en realidad está presente es la concepción del tiempo cronológico negando al tiempo como cualidad de lo real, y por tanto está sufriendo a cada momento transformación en un tiempo y espacio determinado.

(23) ZEMELMAN, Hugo. "Conocimiento y sujetos sociales". p. 42.

Asimismo, la activación se verá abastaculizada si no se controla lo ideológico del investigador, cuyo idealismo voluntarista lo conduce a indagar o hacer lo deseable, cuando las condiciones materiales objetivas no están presentes para llevarse a cabo, por eso es que la dialéctica crítica busca conocer lo real para definir lo viable de acuerdo a la lógica del objeto.

El problema de fondo de la supresión de encuadres teóricos, es no aplicar una teoría a un problema determinado por esta misma; e inclinarse más a la exigencia de objetividad, donde se piensa lo real para la elaboración teórica, esto es, se busca el entendimiento del objeto y no la verificación de la teoría. Porque se incurre en el error de decir, lo que falla es la realidad y que la teoría está perfecta.

En el proceso de apropiación de la realidad, se hace necesario la pregunta ¿ Por qué aceptar mecánicamente las concepciones que existen en el mundo, no será mejor y posible elaborar una propia ?. Para dar respuesta a este cuestionamiento es necesario e imprescindible desarrollar la actitud crítica implacable de todo lo existente. Es decir, criticar los modos o procesos como se han construido las cosas, tener presente que los fenómenos sociales y naturales están en incesante transformación y que por lo tanto no han estado siempre así. Y que tampoco van a permanecer como hasta ahora los conocemos. Si no sometemos a la crítica implacable a las teorías dadas, participamos de ellas como éstas han concebido al mundo; y de manera inconsciente se reproducen esos paradigmas construidos bajo circunstancias específicas e intencionalidades bien definidas, como en el modo de producción capitalista, pues las ciencias están, al servicio de la reproducción

orgánica del gran capital, y al asumir los cuerpos teóricos sin cuestionarlos, el sujeto cognoscente por sí mismo contribuye a permanecer bajo los grilletes del dominio y dirección del gran capital, al convertirlo en un asalariado más que vende su fuerza de trabajo, investigando no en bien de la humanidad sino en beneficio de unos cuantos poseedores de los medios de producción.

Si se cae en la práctica investigativa de manipular los marcos teóricos y/o conceptuales ya dados, se construyen discursos lógicos explicativos que dan muy poca cuenta de los reales concretos dándose. Esto contribuye a reafirmar a la ciencia como una fuerza productiva al servicio de las élites en el poder.

Por tanto, el uso crítico de la teoría posee una gran importancia fundamental, no sólo para explicar sino para transformar la realidad de manera consciente, intencional y direccional para la humanamente posible. Es decir, para la construcción de sociedades menos dehumanizadas y alienadas.

Cuando se hace referencia a la construcción, se considera a la realidad social y administrativa en un proceso de moldear una realidad potencial. "Se trata de actuar sobre la historia desde el seno de la historia presente, de lo específico de la contradicción, de esas diferencias específicas de la contradicción que permiten no demostrar o explicar a posteriori, sino hacer en nuestro único presente" (24). Asimismo cuando se piensa en la construcción, se interpreta al presente, como secuencia de coyunturas, es decir, existe un espacio social por construirse, una historia posible, como engarce entre el pasado y el futuro. Con esta actitud se asume la idea de teoría como

(24) ZEMELMAN, Hugo. "Uso crítico de la teoría". p. 90.

algo finito; esto es, una teoría abierta; que no se puede denominar como un método general sino como una forma de razonamiento que apunte hacia la exigencia de objetividad, susceptible de transformarse en actividades concretas de conocimiento. "El rompimiento de los límites es lo propio de la razón crítica, no de la teoría. Ontológicamente, lo expresado se relaciona con el planteamiento de una ontología del todavía no, principalmente en el materialismo histórico. Ontología (...) basada en el todavía no consciente del sujeto, en el todavía no devenido del objeto. Esta posición conduce al concepto de una conciencia de lo no devenido que requiere una forma de organización racional que no puede reducirse a las formas teóricas de lo adecuado (o correspondiente) con lo real; sino a una modalidad racional abierta a lo no devenido pero necesario.

Lo no devenido está comprendido como potencialidad de la dado, en cuanto a objeto del pensamiento y/o de la acción" (25).

Por otra parte, la crítica no solamente cumple la función de cuestionar lo existente y lo dado, sino también, activar el propio pensar, es decir, cuestionar el propio pensar del sujeto cognoscente cualidad solamente del hombre.

Esto es, activarse a sí mismo para potenciarse la manera de cómo romper con los límites de lo dado tanto empírica como teóricamente; para estar en condiciones de adecuarse a las exigencias cambiantes de la realidad concreta, y superar a los sistemas cerrados que capturan la razón. "Pensar, en consecuencia, es determinar no sólo lo necesario de construirse con base en una exigencia teórica, sino

(25) Ibid., p. 87.

determinar lo constituido en función de una exigencia de objetividad. Esta distinción permite concluir que el pensar no puede quedar sometido a las condiciones formales de la teoría, ya que, simultáneamente, debe cuestionarlas" (26).

Una vez contemplados los aspectos más relevantes sobre el uso crítico de la teoría, como son, el contexto en que se han desarrollado los paradigmas en latinoamérica y por tanto en nuestro país; asimismo los momentos de teorización y los condicionamientos filosóficos, ideológicos e histórico-sociales de esta misma, en el siguiente y último punto de este primer capítulo, se tratará de las limitaciones, alcances y posibilidades de la perspectiva investigativa, dialéctica y crítica, además de que se aclararán algunas nociones relevantes como son: la totalidad, potenciación de lo posible y el estudio del presente.

(26) Ibid., p. 134.

1.4 La concepción dialéctica como perspectiva investigadora

En esta parte, más que pretender describir o analizar en sí mismas las teorías sociales y administrativas en boga en nuestro país, lo que se intenta es proporcionar referentes para que el científico acceda y se apropie de un modo de concebir, investigar y actuar sobre la realidad histórico-social-natural dándose en la que se halle inmerso. Así se empezará por desarrollar algunas consideraciones críticas y dialécticas en torno a la noción de totalidad.

Como se verá, no existe un solo significado de dicho término sino una gran diversidad de comprensiones relacionadas con el mismo. La relevancia de elegir un significado con respecto a otro, determina sin lugar a dudas, la intencionalidad del sujeto en la potenciación de lo posible. No es lo mismo afirmar que la realidad es un todo constituido por varias partes vinculadas entre sí, a decir que la realidad es unitaria y a la vez diversa, contradictoria, cambiante y compleja, donde cada proceso o conjunto de procesos responde en su desenvolvimiento específico a la síntesis de una multiplicidad de determinaciones.

Problematicando la manera como el sujeto cognoscente establece una relación de conocimiento con la realidad, nos encontramos que, en un primer momento se encuentra ante una realidad histórico-social-natural, con un avance determinado, tanto en las relaciones sociales de producción como las fuerzas de producción; para el sujeto cognoscente del presente, es la sociedad capitalista dándose en un devenir constante.

En el plano cognoscitivo, el sujeto cognoscente, se encuentra con

la manifestación amplia y diversa de una gran magnitud de teorías producidas por las exigencias del modo de producir capitalista. La concepción dialéctica es la máxima elaboración teórica que más se aproxima a dar cuenta de lo real, porque no se considera una teoría en sí misma sino más bien como una forma de razonamiento que no se cifra a modelos teóricos establecidos ni mucho menos a conceptos y categorías que conciben a lo real como estático, atemporal y ahistórico.

La concepción dialéctica no se asume como sujeto actuante o para explicar que la contradicción, el movimiento y la negación se dan en lo real, sino más bien, estos conceptos se utilizan como herramientas del pensamiento para aprehender el objeto con miras a su activación consciente e intencional por parte del sujeto, de acuerdo a las condiciones o características del propio objeto de estudio presente.

Sin embargo, para profundizar y esclarecer la concepción dialéctica, se reflexiona criticando la manera como hasta ahora se ha concebido la realidad y por tanto de esa manera se ha procedido a investigar tanto lo social como lo administrativo, que lejos de avanzar en la apropiación de objetos reales sólo se ha quedado en la percepción de lo aparente. De ahí que lo que se propone para fines de activación, es la dialéctica crítica: para darle direccionalidad a los procesos sociales y no éstos a los hombres.

La concepción dialéctica y crítica, tiene como herramienta de pensamiento la categoría de totalidad para dar cuenta del proceso de desenvolvimiento del mundo. Pero ésta misma, hasta en la actualidad ha sido interpretada de distinto modo y por tanto ha generado procedimientos específicos de establecer relaciones de conocimiento en el devenir histórico de la humanidad.

Para fines de activación, se hace una crítica a la interpretación del concepto de totalidad estructurada, que ontológicamente parte de que el mundo es una colección de hechos o fenómenos aislados, interdependientes entre sí, autónomos en su desenvolvimiento y que la suma de todos ellos dan un todo. Al concebir la realidad como colección de hechos, a la sociedad y a la naturaleza se las concibe como un todo estructurado, como niveles o instancias distintas "relativamente autónomas", " que coexisten en esta unidad estructural compleja, articulándose los unos con los otros según modos de determinación específicos, fijados, en última instancia por el nivel o instancia de la economía"(27).

Al concebir las cosas así, se da por hecho un orden piramidal jerárquico, que el de la cúspide determina el de la base, que uno de los niveles que componen el todo es más eficiente que otro, que siempre va ser así; aquí se está negando la característica o modo de ser de la realidad, que es el movimiento, y se le concibe como estática y estructurada por niveles. Bajo esta concepción se percibe para fines cognoscitivos, lo aparente, fenoménico; con esto, el sujeto cognoscente se ve imposibilitado a llegar al conocimiento de la esencia de lo real.

Este modo de concebir los hechos, producto de la superdivisión social del trabajo, que la sociedad capitalista ha generado, sin lugar a dudas da como resultado un gran número de "ciencias" que, cada una de ellas tiene su objeto de estudio, y por tanto también su método, con esto se cae en la creencia de que es la única manera de conocer

(27) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "Método de conocimiento en la ciencia social". p. 5.

las cosas; es decir, especializándose en campos del saber, las ciencias naturales y las ciencias sociales, como es el caso de lo social y administrativo, la administración privada y la administración pública; y se le clasifica a esta última en sus tres niveles, federal, estatal y municipal; derivándose asimismo estudios de tipo político, económico, administrativo, social, antropológico, etc.

El enfoque muy concreto de proceder estructural, (epistemologizante) ha generado la teoría estructuralista y sistémica. "En ambas, la totalidad es conjunto de partes (que en la primera se les denomina instancias o niveles y en la segunda subsistemas) unidas entre sí, que gozan de autonomía relativa (entre instancias o entre subsistemas) por su estructura interna como unidad, pero que se encuentran ligadas entre sí dependiendo en última instancia de una de ellas. El estructuralismo llama a esta dependencia determinación en última instancia; la última instancia es la existente en la base y a esta base se le llama estructura económica. En la concepción sistémica la determinación proviene de las entradas y cada componente del sistema es a la vez un subsistema; cada parte está conectada con los demás, pero las entradas determinan en última instancia al sistema total.

Entre los elementos de un sistema no existen contradicciones, pero sí puede existir la subordinación de uno o varios subsistemas a otro" (28).

La totalidad, como categoría de análisis interpretada de este modo no es más que uno de los recursos de los enfoques burgueses para

(28) Ibid., p. 7.

hacer creer que lo natural y lo social están separados y que su desarrollo es autónomo; negándoles que ambos son resultado de un mismo proceso que ha devenido históricamente y en forma ininterrumpida, que jamás permanecerá estático, por consiguiente a como se ha llegado, es producto de cambios tanto en lo natural como en lo social, siendo lo natural el origen de lo social; porque el hombre es producto de esa naturaleza y en la medida que la transforma se transforma a si mismo por tanto, toca al hombre humanizarla.

Por lo que una manera auténtica de apropiarse la realidad, es concebir al mundo como unitario, partiendo de la concepción ontológica la "totalidad significa pensar al mundo como unidad viva en movimiento y cambio; organicidad de las partes aparentemente diferenciables y autónomas; condensaciones múltiples del todo en la parte; vida de lo múltiple en lo concreto con diferencialidad expresiva. En el bloque de pensamiento del investigador dialéctico crítico, la idea de unidad del mundo como totalidad orgánica, asume la forma de concepción ontológica. Pero epistemológicamente hablando, la noción de totalidad orgánica es sólo un presupuesto existencial de lo real sin utilidad investigativa más allá de su carácter preconcepcional" (29).

Para estar en condiciones de avanzar en la práctica investigativa actual, es decir, no quedarse encerrado en los modelos teóricos desarrollados en lo social, (funcionalismo, estructuralismo, sistémicos, etc.) y administrativo (administración científica, relaciones humanas, burocrático, contingencias, etc. y teorías denominadas socialistas) se hace necesario, pensar la realidad no como

(29) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La construcción del conocimiento social desde la dialéctica crítica". p. 82.

colección de cosas, sino como una totalidad orgánica, en la que la particularidad es síntesis y expresión diferenciada de la totalidad; la particularidad como síntesis de multiplicidad de determinaciones que hacen que los fenómenos se constituyan y se desconstituyan a la vez, de las contradicciones generadas en lo específico son producto de lo acontecido en lo general, que las relaciones de exterioridad, se sintetizan y condensan en una multiplicidad de determinaciones. Donde todos los fenómenos son producto de todos y se influyen entre sí, donde no hay un orden jerárquico entre ellos, que unos sufren cambios con mayor intensidad que otros, ni tampoco existe diferenciación entre lo social y lo natural, que son un mismo proceso, porque el hombre surgió de la naturaleza y por tanto es natural.

Pues bien, la concepción dialéctica de la totalidad como perspectiva investigativa, no es estructuralista ni sistémica sino organicista, donde se "concibe la realidad como multiplicidad de particularidades condensatorias del todo. La parcialidad sólo puede aislarse en la mente sin absolutizarse nunca. La parte y el todo son mediaciones de lo real inescindibles temporal y espacialmente" (30).

A esta concepción ontológica corresponde una concepción epistemológica, donde en un objeto de estudio, el sujeto cognoscente, busque la multiplicidad de determinaciones que constituyen al objeto de estudio; es decir, descubrir los procesos que están dándose en él y buscar las articulaciones y condensaciones que se dan con la diferencialidad de rítmica y cadencia, una incidencia influirá más que

----- (30) Ibid., p. 68.

otra para conformar el objeto como especificidad temporal; porque ese objeto así construido, para apropiárselo no hay modelo teórico que responda a las exigencias al modo de ser de la realidad. esto es que cambia y se transforma. De ahí que la categoría de totalidad indique la idea de movimiento y cambio.

Concebir de esta manera la realidad, es difícil porque implica por parte del científico, adquirir una conciencia social para sí, para lograr esto, implica sacudirse de los esquemas que ha producido la sociedad en que vive; un ímpetu crítico de lo establecido. Sin embargo, no existe otro camino que esclarecerse como investigador y preguntarse si realmente sus preocupaciones científicas son neutrales y si los marcos teóricos existentes dan cuenta de la real, pues sabemos que el investigador es un asalariado más, que sus investigaciones no son de él sino de la institución para quien trabaja, que es la quien le paga.

La concepción dialéctica, que utiliza conceptos y categorías como meras herramientas del pensamiento, se cuestiona a sí misma, porque en el momento en que lo deje de hacer, dejaría de ser dialéctica, ya que con sus propios conceptos y categorías descubre otras nuevas y sepulta aquéllas que ya no dan cuenta de lo real; no separa de manera absoluta lo natural y lo social, las concibe como una unidad indisoluble en donde se condensan y sintetizan; es el hombre por su capacidad superior de pensar el que predomina sobre las otras existencias de materia (inerte, vegetal y animal) y es él quien da orden y dominio de la naturaleza a través del proceso del trabajo, así como deshumaniza o humaniza su especie.

Para la dialéctica crítica, el tratamiento que da a los fenómenos naturales como sociales es que éstos son percibidos, como precederos, relevantes en un momento dado pero que caducan para dar lugar a otros procesos que exigen también ser aprehendidos en su lógica y devenir en que se están dando.

Para el sujeto cognoscente que sigue el camino propuesto por la dialéctica crítica se adapta a la lógica de la realidad como síntesis de multiplicidad de determinaciones y no alrevés, que la realidad tenga que responder a otros modelos que se han construido como hasta ahora se ha estudiado lo social y lo administrativo.

Al pensarse la realidad como totalidad orgánica, ésta existe independientemente del pensamiento, es decir, ésta es aprehensible por medio del pensamiento y es el hombre como la máxima síntesis tanto de la totalidad social como natural quien le da sentido a las cosas cuando ésta las ha conocido de manera consciente e intencional.

Al plantear el pensamiento como resultante del proceso social, éste no es dado de una vez y para siempre, sino que éste se ha construido en todo el proceso de formación y transformación que ha sufrido la naturaleza como la sociedad; entonces, la construcción de lo posible ha de darse de acuerdo a lo desenvuelto de lo real, esto es posible no por lo deseable del hombre sino por las propias características que éste ha heredado del pasado, y que en el presente las posibilidades se manifiestan y se descubren aquellas posibles de suceder. "La realidad social es totalidad orgánica, unidad contradictoria que, como proceso tiene un desarrollo que como conocimiento es historia. Ese proceso se presenta en momentos que el pensamiento denomina etapas y que, como condensaciones específicas de

la totalidad son irrepetibles y unidades contradictorias. El desarrollo histórico no es más que el proceso de transformación de la realidad hecho pensamiento. La historia, al igual que la contradicción, el movimiento y el cambio no son sujetos en sí que dirijan y gobiernen a los seres humanos; son categorías elaboradas por el hombre que representan los procesos de la realidad" (31).

Precisando sobre las posibilidades de activación consciente, crítica e intencional; la categoría que expresa mayor riqueza para el análisis de la realidad, es la totalidad concreta, como dialéctica de la particularidad, donde cada objeto es la expresión condensatoria del todo, donde en ese objeto, existe una multiplicidad de incidencias, que por las relaciones de exterioridad que inciden, lo hacen único e indiferenciable de los demás objetos; que por la forma en que llegan al objeto, lo hacen contradictorio y cambiante.

En el objeto, como totalidad concreta, se diferencia de otras totalidades, que constantemente se están haciendo cambiantes y contradictorias, pero como no llevan o desarrollan una autonomía o niveles, todas las totalidades concretas inciden sobre las demás en un proceso infinito.

La forma de razonamiento dialéctico, no sólo se diferencia del positivismo que estudia de manera parcelaria y estática la realidad sino además porque sólo es posible construir conocimiento a partir de las relaciones con el todo y la parte, es decir, que el todo en sus múltiples manifestaciones se sintetiza y condensa en la parte, donde el todo no existe sin la parte ni la parte sin el todo.

(31) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "El método de conocimiento en ciencia social". p. 36.

La totalidad concreta como objeto de estudio tiene su propio desenvolvimiento histórico-natural, ya que a cada momento y espacio se están condensando y sintetizando nuevas incidencias y condensaciones que lo hacen histórico en su percepción como objeto de estudio; por lo que para aprehender de manera real a la totalidad concreta, su construcción como objeto de análisis y síntesis, debe ser captado en el presente, porque las incidencias son temporales en su manifestación y condensación, porque en el aquí y el ahora vive lo más relevante del pasado y también ya están dadas las condiciones que se presentarán en el futuro. De aquí que el conocimiento de la realidad concreta permita identificar por parte del sujeto cognoscente lo posible de darse, como también identificar o crear las condiciones que estén por darse, más aún si todavía no se dan.

El desenvolvimiento de la realidad concreta, como condensación de multiplicidad de determinaciones que recibe a cada momento de las otras totalidades concretas, hace que se construya al todo no como sumatoria de totalidades sino como condensaciones y síntesis de todas, para dar la totalidad del mundo, tanto natural como social, ya que a cada instante, las totalidades concretas se constituyen y se desconstituyen a la vez. Para su percepción, el sujeto cognoscente tiene que adaptarse a la lógica del objeto, construyendo su teorización de acuerdo a la logicidad de cambio; de esto los modelos teóricos no dan cuenta de una totalidad concreta, porque ésta cambia a cada momento. "Para el marxismo, pues, la realidad es una totalidad dialéctica existente en sí que puede ser aprehendida por el hombre. Esa totalidad es la unidad contradictoria que expresa no sólo la estructura de la realidad como estructura dinámica, histórica, sino el

camino que debe seguir el pensamiento humano para aprehender científicamente esa realidad" (32).

Las totalidades concretas, se condensan y sintetizan dándose en un proceso infinito de transformaciones por el movimiento que existe en la cosa denominada materia, esta cualidad, dada su complejidad, para ser aprehendida por el pensamiento del hombre, tiene como obstáculo principal su aprehensión tal como es la manifestación de la materia, esto es, cambiante, contradictoria, móvil, organicista y unitaria.

La aprehensión que resulte no debe expresar estaticidad sino también tiene que ser, móvil, contradictoria, orgánica y cambiante; porque todos los momentos de la totalidad son históricos, condicionados, provisionales, transitorios, temporales, que crean una sola unidad contradictoria; y es el pensamiento del hombre el que lo va ubicando en periodos como mera formalidad; pero la realidad en su proceso de cambio y contradicción no concluye en ningún momento.

Si la realidad es contradictoria y cambiante, el pensamiento del hombre también lo es, porque habrá momentos que perciba los movimientos de la materia tal como éstos son y su interpretación será de un modo y habrá otros en que las herramientas para percibirlos, no permitan captarlas en su justa dimensión y por tanto su interpretación también será de un modo determinado. Porque es distinto de un hombre a otro hombre; ya que cada hombre vive de manera distinta y diferente la intensidad de la realidad concreta única. Por otra parte, las herramientas de pensamiento son distintas y diferentes y además son

----- (32) Ibid., p. 9.

diversas las intencionalidades. Por mencionar una distinción, no es lo mismo una relación de conocimiento para contemplar, confrontar, explicar que una relación para activar de manera consciente e intencional.

Además, en la contradictoriedad del pensamiento, no es lo mismo captar lo aparente que la esencia, captar el presente que el pasado, la totalidad concreta como condensación histórica, que aún cuando cambia constantemente, mantiene en partes de tiempo y espacio características específicas diferenciables a los otros periodos, éstos no vistos como estáticos sino más bien en un periodo específico fijado por el pensamiento. Se expresan cambios y características diferenciables para su aprehensión.

La dialéctica parte del principio ontológico de la existencia en sí, de la materia en movimiento en su devenir incesante que incluye a la naturaleza y como parte de ésta al hombre, porque, de ésta es producto, ya se ha dicho que el hombre es la máxima síntesis de desarrollo de la naturaleza, ya que éste desarrolla su capacidad de razonar, característica que lo diferencia de los otros tipos de materia que componen la realidad concreta total. "La naturaleza existe independientemente de toda filosofía, es la base sobre la que crecieron y se desarrollaron los hombres que son también, de suyo productos naturales; fuera de la naturaleza y de los hombres no existe nada. La naturaleza se crea a sí misma en un proceso incesante de cambio y transformación dando origen a diversas formas y niveles de complejidad" (33).

(33) Ibid., p. 17.

Se hace necesario interpretar debidamente la realidad, para precisar, la necesidad de concebirla tal como es, pero la dialéctica crítica en su captación por el pensamiento, no sólo se vale de la categoría de totalidad para crear posibilidades de teorización de lo nuevo, sino también, tiene como herramienta de pensamiento el concepto de tiempo, en la necesidad y el esfuerzo intelectual de captar la realidad en el tiempo presente.

Para activar de manera consciente, crítica e intencional procesos nuevos, la dialéctica crítica capta a lo real concreto y a lo real pensado como síntesis de multiplicidad de determinaciones que se dan en el presente, porque en este segmento ya existen las condiciones que configurarán el tiempo futuro, y que mediante la acción del pensamiento se busca descubrir lo que está manifiesto y también se crean las acciones emergentes posibles de darse.

El presente se capta como lo dado dándose, en él, se incluye la idea de potencialidad, porque con la acción del pensamiento, se busca captar las posibilidades de potenciar lo posible de acuerdo con el conocimiento que de la totalidad concreta se construya. Con lo anterior, se manifiesta la intención activadora tanto de procesos sociales como administrativos, no es dar cuenta de lo histórico de éstos en su situación en el presente, sino buscar posibilidades de activación de acuerdo al conocimiento construido en este segmento, que aun cuando está en un proceso de constitución-desconstitución, es en el sentido que los sujetos que la componen son y no son a la vez; ahí existen posibilidades de potenciación que descubren y crean las posibilidades para que exista un devenir de algo nuevo, que el pensamiento le da direccionalidad, insertándolo en alternativas

viables, esto es lo posible y no lo deseable. Que un momento dado sirva para aplicarlo en la realidad concreta delimitada como objeto de estudio.

La praxis, como esencia del conocimiento social y administrativo, constituye la incorporación del futuro como potenciación posible, aquí la idea de historia se concibe como construcción, lo que obliga a entender a la historia como secuencia de coyunturas, insertando en estas secuencias, los resultados obtenidos del conocimiento del presente dado dándose, que más tarde, será otra secuencia de coyunturas.

Al considerar la historia como secuencia de coyunturas, la secuencia adquiere un espacio temporal, por la forma de ser de la realidad y coyuntura como proceso posible de regularse y la historia como un proceso de desenvolvimiento de lo histórico-natural. Y así mismo como desarrollo de lo político, práctica activadora que obtiene del conocimiento de una realidad concreta que está dándose.

En sí, el análisis político se traduce en un saber que consiste en determinar a lo viable, de potenciar consciente e inconscientemente lo intencional, por lo que lo político es entonces la historia real, la posibilidad concretizada con base en proyectos de sujetos sociales.

Por otra parte, para fines de activación consciente e intencional, desde la dialéctica y crítica, se hace necesario incorporar a esta reflexión de la totalidad concreta, el concepto de tiempo, desechando lo que induzca a estaticidad interpretativa como praxis social, se toma el concepto de tiempo como cualidad de lo real y no como sujeto real actuante o mucho menos como constructo del pensamiento. Si bien es cierto que se le da predominio al primero, el

otro, no deja de estar presente en las interpretaciones del pensamiento.

Aclarando el tiempo como cualidad de lo real, "El tiempo es la rítmica y cadencia con la que un proceso o conjunto de ellos se desarrolla, la velocidad y duración con la que lo real sigue siéndolo, deja de serlo o sufre cambios. La rítmica está asociada a la idea de movimiento y contradictoriedad de lo real como necesidad existencial" (34).

En la relación de conocimiento que ha entablado el hombre en el devenir histórico de su existencia, lo ha conducido a elaborar distintos parámetros de tiempo que concibe al devenir como progreso, negando lo cualitativo de los procesos sociales y administrativos. Para nuestro interés lo que importa es rescatar el parámetro de tiempo cualitativo que es el que rescata la rítmica y cadencia de los procesos, captarlos en un corte temporal para crear las posibilidades de activación, que indican la idea de unidad y cambio tanto en lo natural como en lo social. Aquí es pertinente recordar que tanto rítmica, cadencia, movimiento, unidad y contradictoriedad son cualidades del ser; que para activar procesos sociales no se les considera como sujetos actuantes; hay que llevarlos al pensamiento como categorías, instrumental del pensamiento para entender y comprender el concreto real, donde se condensan una multiplicidad de determinaciones reales de todos los concretos, susceptibles de elaborarse o no por el pensamiento.

En este concreto real existe un tiempo específico de tiempo global que respecto a otros es un tiempo diferencial. "Las rítmicas y

(34) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La construcción del conocimiento social desde la dialéctica crítica". p. 86.

cadencias específicas de cada proceso son las condensaciones concretas temporales y espaciales de una totalidad orgánica mayor que las define" (35).

Hasta aquí, la problematización y reflexión crítica sobre los aspectos más relevantes a considerar, desde nuestro punto de vista en la apropiación inicial de una perspectiva dialéctica crítica para el estudio de lo histórico-social y administrativo, y su praxis investigativa correspondiente.

(35) Ibid., p. 89. Si se quiere profundizar a la noción global y particular, ver a Francisco Covarrubias en "Método de conocimiento en ciencia social".

2. Diagnóstico administrativo del municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

En este capítulo, se intentará desarrollar un diagnóstico administrativo del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, en donde se considerarán los siguientes aspectos relevantes para la potenciación de dicha totalidad concreta: legislación, condiciones geográficas de la región, formas de producción, distribución, cambio y consumo, vida cultural, relaciones de poder y la gestión dada en el municipio.

2.1 Legislación

Según la concepción burguesa de la administración, ésta misma desde un punto de vista jurídico legal, puede concebirse en tres niveles e instancias: la federal, estatal y municipal. Para fines de activación del municipio aquí abordado, sólo se reflexionará a grandes rasgos la normatividad o legislación que regula la estructura y funciones de los dos últimos niveles mencionados. Asimismo, se considerarán, las relaciones entre federación y municipio, gobierno estatal y municipio.

2.1.1 Estructura del gobierno estatal

Aquí se reflexionará en la lógica de no solamente describir la forma como se presenta la estructura del gobierno estatal sino, además, se abordará el proceso o procesos que intervienen en su construcción, recobrando la historicidad de estos mismos. Pretendiendo analizarlos no como autónomos entre sí sino como una condensación de multiplicidad de determinaciones en el tiempo presente. Los niveles de organización política y administrativa de cada entidad federativa y la vida municipal ahí dada se insertan en una totalidad mayor: aquella

expresada en la relación dialéctica Estado-sociedad civil, propia de las formaciones capitalistas.

Nuestra sociedad actual, se caracteriza por un proceso, en el se ha llegado a que unos hombres concentren la propiedad privada y centralicen la producción en pocas manos. No bastando solamente esto, los hombres que se han apropiado del excedente de trabajo de una gran mayoría desposeída, determinan también a decir verdad los mecanismos e instrumentos para ejercer su supremacía como clase social que dirige, controla, y domina a la sociedad. El dominio, control y dirección social de la clase capitalista, no se limita a ser la que dirija el proceso de producción en las fábricas sino también se han apropiado de lo que se denomina el aparato de Estado para dar orden y conducción al proceso social y como actividad fundamental esta la posibilitación de las condiciones objetivas y subjetivas para la reproducción permanente del orden existente. Para lograr esto, se vale de valores y principios que la humanidad ha construido en su devenir histórico. Y así ha creado instituciones que le permiten lograr el fin último, es decir, reproducirse como clase social dominante. Para constituirse como tal no lo ha hecho en días sino en siglos, y a cada momento se perfecciona; con lo anterior, no es como se nos ha hecho creer que el orden existente no ha sido producido por transformaciones radicales (revoluciones) y que por tanto se niega también que es objeto y será profundamente transformado por las propias contradicciones que en el seno del modo de producción capitalista se generan. Es en este contexto como se analiza críticamente la estructura del gobierno estatal; que los estudiosos

del sistema han hecho predominar lo jurídico en sus bloques teóricos de pensamiento, como forma de explicar y describir el fenómeno administrativo y social.

De entrada, se considera que lo jurídico es a lo que los sujetos sociales tienen que ajustarse en sus prácticas diarias, se absolutiza la predominancia de la ley para entender cómo se desenvuelve la práctica administrativa.

La manera en que se describe la estructura estatal, se despoja, que ésta ha sido y sigue siendo producto de un proceso histórico - social que no se ciñe a lo acontecido en el ámbito nacional sino que se ha nutrido y nutrirá de lo sucedido en todo el mundo.

Se describe a la estructura estatal, como algo que ha sido dado de una vez y para siempre, sin embargo, su construcción ha sido producto de la contradictoriedad de la sociedad mexicana en su devenir histórico dado dándose. Por tanto, la manera en como ésta definitivamente se transformará, independientemente de que el pensamiento se apropie del modo como es lo real.

De ahí que la estructura estatal sea proyectada para su aprehensión sólomente en lo jurídico. Las principales disposiciones jurídicas que rigen la vida política y administrativa de los Estados de la federación son los siguientes:

1. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en especial los artículos, 40, 41, 115, y del 16 al 122.
2. Las Constituciones particulares de cada una de las entidades.
3. La ley electoral del Estado.
4. La ley orgánica de la administración pública estatal.
5. La legislación fiscal local.

6. La legislación civil y penal del orden común.
7. Leyes orgánicas del poder ejecutivo, legislativo y judicial.
8. Ley orgánica del municipio libre.
9. Leyes y reglamentos (36).

Esta manera consciente o inconsciente de aprehender y socializar la estructura estatal, sólo sirve para legitimar un orden existente y contrubuir a que los hombres sigan dominados y dirigidos por otros, que históricamente han conformado las clases sociales, unos con propiedad sobre medios de producción y otros, únicamente como dueños para sobrevivir, su fuerza de trabajo; los primeros son unos pocos y los segundos una gran mayoría.

El que la legalidad tenga predominancia para describir o percibir la realidad, tiene consecuencias aprehensivas y cognoscitivas de trascendencia fundamental. Para activar consciente e intencional, lo social como lo administrativo; la legalidad tiene que ser criticada implacablemente ya que percibe la realidad a partir de disposiciones jurídicas, negando la forma de ser de la realidad, porque ésta, está en constante transformación y casi siempre la legalidad va siempre atrasada con respecto a lo real. Y por otra parte, se le considera como un sujeto actuante, donde los procesos legales son los que le dan dirección a los hombres cuando realmente es a la inversa. Además, el sólo considerar a lo legal en los estudios de la estructura estatal de gobierno, se esta negando prácticamente el devenir histórico heterogéneo de los procesos sociales y su multiplicad de incidencias y condensaciones que se sintetizan y expresan en dicha estructura.

(36) MARTINEZ CABANAS, Gustavo. "La administración estatal y municipal de México". p. 55.

El que las cosas se proyecten a partir de la ley no es otra cosa que la intención de la clase dominante para preservar su dominio y controlar a los otros hombres, el que la ley emerge como reconocimiento de la herogeneidad social, en donde la excepcionalidad constituye la generalidad de la ley.

Quando se describen los procesos sociales y administrativos desde la óptica jurídica se niega toda la esencia de la sociedad capitalista; que es la expresión del derecho burgués. Se presenta como universalidad jurídica en la que la igualdad entre los individuos independientes, establece las condiciones jurídicas de la acción ciudadana. Se supone dice -Gramsci- "que el derecho es la expresión integral de la sociedad, lo cual es falso (...). El derecho no expresa toda la sociedad (para lo cual los violadores del derecho serían seres antisociales por naturaleza o disminuidos psíquicos), sino la clase dirigente, que "impone" a toda la sociedad las normas de conducta que están más ligadas a su razón de ser y a su desarrollo. La función máxima del derecho es la de presuponer que todos los ciudadanos deben aceptar libremente el conformismo por él señalado, en cuanto todos pueden transformarse en elementos de la clase dirigente" (37).

Para proseguir con el análisis de la estructura estatal, ésta está integrada por el Poder Legislativo, que es presentado a todos los ojos del mundo, como una estructura que nada tiene que ver con la propiedad privada de los medios de producción, ni mucho menos como la manifestación y expresión de la lucha de clases de la sociedad capitalista.

(37) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". pp. 80-81.

El Poder Legislativo se presenta como el máximo foro de la democracia, porque quienes forman parte de él, son "elegidos" democráticamente via el voto popular "secreto", así se expresa que llegan a integrar dicho poder, por ganar la votación via el principio de mayoría relativa y por representación proporcional. Cuando realmente los que llegan a formar parte de dicho poder, antes que otra cosa se han ajustado tanto como individuos como organizaciones políticas a las normas jurídicas que el Estado capitalista ha impuesto a todos y en el momento de ajustarse a lo legal, plantean que se desenvolverán y se sujetarán a ella; por tanto los planteamientos que se hagan en el seno del Poder Legislativo va a ser para perfeccionar y fortalecer los ideales e intereses de la clase empresarial y jamás planterán o legislarán en bien de lo humano o representarán los auténticos intereses de la mayoría.

Además, los electores que eligen a los diputados locales, al momento de ejercer la "democracia" tan breve, cada tres años son considerados como número, mas no como sujetos sociales que cada uno encarna proyectos históricos: al estar estructurado todo el territorio federativo por distritos, como si lo cuantitativo fuese el fiel reflejo de los verdaderos intereses de todos los hombres que conforman toda la sociedad.

Lo anterior se refuerza por la falta de una consciencia de clase; ya que los electores mantienen la ilusión de que como todos son libres jurídicamente, todos pueden llegar a ocupar un lugar en el congreso. Esta ilusión se ve esfumada cuando, observamos que un candidato, en primer lugar, representa los intereses ideológicos lineales y encuadrados de su partido que lo postula y en segundo, esta

"convencido" de la legalidad jurídica del proceso democrático y en tercero, se lanza a campaña para ganar adeptos pero no como el quien representa los intereses de una clase social sino como el que va a ganar simpatizantes con su partido y con él mismo. Porque al participar en el proceso electoral, no cuestiona el orden existente, sino al contrario, pugna por reformarlo. En el momento en que dicho candidato no se supedita a los lineamientos de la organización partidista a la cual pertenece, pierde todo apoyo de su partido y por tanto ya no puede ser representante de la democracia.

Al presentarse un candidato de determinada organización partidista, aparentemente éste es elegido por el conjunto de quienes componen la organización, cuando realmente, quienes deciden son una pequeña élite del partido, quienes conforman su estructura burocrática. Luego entonces, la mayoría tiene que disciplinarse y sujetarse a la decisión del Comité Ejecutivo del partido. Por tanto, ni en la misma organización partidista no existe democracia si es que se le quiere llamar así.

Este proceso de elección de quienes conformarán la Cámara de Diputados, hace ver lo político como autónomo en su devenir con el proceso económico; que ambos procesos son independientes y que se deben estudiar y conocer así. Cuando nuevamente en el proceso real, están presentes los grandes empresarios para decidir quién es el candidato del partido que apoyan, aportando recursos para las campañas electorales y así maniatar e influir en la toma de decisiones de los triunfadores, una vez que están instalados en los puestos. Esta aseveración, no lleva una lógica homogénea en toda la entidad federativa; puesto que cuando no se ha dado un desarrollo de

centralización y concentración de capital, la decisión para elegir y apoyar candidatos es asumida por los poderes locales y regionales; de todos modos son los intereses económicos los que deciden quienes formarán el Congreso Local; para hacer valer y reproducir sus intereses sociales que los hacen hegemónicos para toda la sociedad, con el principio de igualdad jurídica de todos los hombres. Los que componen el congreso, no necesariamente son de la clase burguesa sino pueden ser otros, pero eso sí, tienen que pensar como burgueses "igualdad" jurídica de todos los hombres, libertad al elegir, perfeccionar al sistema, justificar la pobreza responsabilizando al individuo por ser éste flojo, cubriendo la explotación de la que es objeto la fuerza de trabajo, creer en las instituciones establecidas, etc.

Lo antes mencionado se expresa en el partido "mayoritario", Partido Revolucionario Institucional (PRI), para los minoritarios se les hace participar en el estado de Hidalgo como una manifestación de la pluralidad ideológica, pero deben mantenerse como minoría; por eso existe el principio de representación proporcional, en el momento en que sobrepasen este principio se les aplica la ley por no respetar este precepto. Entonces, quienes componen el congreso son los representantes del capital regional, estatal, nacional y hasta algunas veces mundial. Y serán ellos los que se ocuparán de legislar para reproducir las relaciones sociales de dominio y de explotación. De los burgueses sobre el resto de la sociedad.

Aún cuando ante nuestros ojos, la burguesía no aparece de manera abierta, su participación en los procesos electorales, ésta apoya al partido que garantice la conducción y administración de sus intereses, esto es, un partido que jamás atente con el principio de propiedad

privada y garantice la máxima reproducción de la composición orgánica del capital y que la haga existir como clase social dominante.

Entonces, ¿ quiénes son los que componen el Congreso Estatal ? Los que representan los intereses de la burguesía y acceden a él, sujetos que participan de la ideología dominante y con ese compromiso legislan. Y participan en la discusión de los grandes problemas estatales pero en cuya solución no están presentes. Las discusiones que ahí se dan, por la misma contradictoriedad en la constitución del bloque de pensamiento de cada uno de ellos, no son contradicciones antagónicas sino que discuten a veces y emiten juicios de acuerdo a la predominancia de los disntitos referentes de modos de apropiación de lo real, pero en esencia, deliberan sobre el mismo proyecto social y no de proyectos distintos, que hacen aparecer ante la consciencia inmediata del hombre común.

Para los partidos "minoritarios" como les llaman los voceros del partido "mayoritario" que demandan transformaciones radicales de la sociedad y que aceptan la disciplina jurídica del Estado, aceptando participar en los procesos electorales, como estrategia principal de toma de poder, son atrapados en el congreso, dando vigencia al derecho burgués.

Al integrarse el Congreso Estatal con sujetos que participan de la ideología dominante, las finanzas públicas están orientadas fundamentalmente para que contribuyan a reproducir las garantías del desarrollo del gran capital, organizados en la contaduría de glosa. Por tanto, la Comisión Permanente es sólo una forma de organizar y dar vigencia a los intereses del capital.

Otro elemento componente de la estructura estatal como se le ha denominado hasta ahora, la aplicación de la justicia en el territorio de la entidad, dividida en distritos o partidos judiciales, cada uno agrupa a uno o varios municipios, a cada distrito le corresponde, un juez de primera instancia, jueces menores, jueces mixtos y jueces de paz. "Todos ellos son autoridades y representan en el ámbito de su respectiva competencia al Poder Judicial"(38). Aquí habría que preguntarse ¿Cuál es la justicia impartida?. Quien sea juez debe estar completamente convencido de las virtudes del derecho burgués para garantizar su cumplimiento por la sociedad. El procedimiento de su selección es más refinado que las del congreso, la extracción social burguesa y pequeño burguesa; dentro de estos grupos salen para garantizar fidelidad al orden social. "El judicial es el órgano de poder del Estado burgués que representa en la conciencia social, la materialización ilusoria del cumplimiento del orden legal y de la aplicación plena de ley como bien común" (39).

Entonces, dónde está, que la ley es pareja; es, entre los que más tienen, y cuando se presenta una controversia sólo sirve para fortalecer el orden existente en lugar de debilitarlo.

Asimismo, el gobernador o poder ejecutivo estatal, forma parte del análisis en cuestión. Este es el encargado formalmente de ejecutar las decisiones de los poderes legislativo y judicial, respectivamente. Los anteriores componentes tienen un carácter colegiado, con el ejecutivo se pierde; concentrándose en un individuo el poder político.

(38) MARTINEZ CABANAS, Gustavo. "La administración estatal y municipal de México". p. 65.

(39) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 90.

y de él, se desprende una estructura vertical descendiente de subordinados que él elige y ya no el conjunto de electores que lo eligió como gobernador.

Cuando es elegido el gobernador nuevamente se expresa el espacio tan breve de democracia burguesa, pero es al mismo tiempo, una legitimación de mayor alcance para el desarrollo social ya que es uno de los puestos más importantes de la estructura del Estado por durar seis años. Para este caso, también impera la lógica de que, quien decide, quién es el gobernador, es la clase empresarial. Porque desde la consolidación del modo de producción capitalista, en él están puestos los ojos del empresario, tanto nacional como extranjero, para que sea una persona el organizador y director en nuestro país de la reproducción de las relaciones de producción y acumulación capitalista. Aquí los empresarios anteponen ante el conjunto de la sociedad al ejecutivo, para no presentarse ellos mismos directamente como responsables de la miseria económica, cultural y social de las grandes mayorías; así como los fraudes electorales que se dan en cada proceso electoral en el estado de Hidalgo. Esto es, el poder del Estado capitalista se presenta como ajeno a los intereses clasistas, siendo el Ejecutivo el que se presenta ante los ojos de la sociedad como neutral, con un poder omnipotente que todo lo puede hacer. Cuando realmente solamente es el ejecutor de los planes y programas que las grandes empresas han diseñado para el Estado, programas que les reditan grandes ganancias. Para poder llevar a cabo esto, los grupos o fracciones de burgueses se disputan o se enfrentan para imponer en el puesto a su mejor representante. Aquí los grupos en el poder sí participan y deciden sobre quien es el mejor

candidato para que los represente, manifestando su apoyo mediante los recursos de índole financiera que otorgan para desplegar las grandes campañas electorales. En este proceso son manipuladas y arrastradas grandes masas de población que mantienen aun la ilusión de que exista la auténtica democracia.

El que se presente ante el conjunto de la sociedad como el que todo lo puede hacer, que sólo basta con que el gobernador lo apruebe, es una percepción que se da en todo el Estado, los empresarios recurren al gobernador para realizar su plan, los campesinos, obreros y sector social también lo hacen; pero con quien está más comprometido para cumplir, es con los empresarios en proporción mayor; porque éstos son los que lo llevaron al poder; cuando en la consciencia ingénuo se ve que quien lo lleva al poder y por ende mayor compromiso son las clases más empobrecidas.

En la práctica, las cosas se manifiestan como son y no como deben ser. A través de su estructura burocrática, vertical y administrativa; gubernatura de Estado, secretaría general de gobierno, secretaría de finanzas, oficial mayor, procuraduría general de justicia; apoya más tanto económica, política, social y cultural a los empresarios, asignándoles mayores subsidios a las empresas, designando candidatos a presidentes municipales, que le ayuden a preservar el orden; otorgando demandas de tipo social que beneficien y contribuyan a que la composición orgánica del capital crezca.

Lo que se ha pretendido en este inciso, es analizar la estructura real del estado de Hidalgo y desmistificar la tan llevada y traída "democracia". Esta forma de ser de las cosas, tienen un sentido

histórico-social, que como se ha llegado hasta ahora en el modo de producción capitalista, ha sido en un proceso de transformación ininterrumpida donde prevalece una rítmica y cadencia del devenir; el que se haga creer que la administración estatal no tiene nada que ver con la propiedad de los medios de producción y por ende la realización de un proceso de trabajo, con la manifestación contradictoria y antagónica de la lucha de clases; es la propia acción de las clases hegemónicas por encubrir la verdadera esencia explotadora del capital sobre el trabajo.

También ha sido interés mostrar como esta estructura estatal, permite lograr la conducción, dirección y dominio de una clase social sobre otra, porque se sigue distribuyendo la riqueza de manera inequitativa.

El análisis crítico de la estructura real del Estado y la manera como se constituye, plantea la posibilidad de reflexionar y crear acciones que de manera consciente e intencional conduzcan a una sociedad menos deshumanizada. En ella la participación colectiva no será para fines funcionales sino, de manera auténtica, se perseguirá la satisfacción de necesidades reales. Únicamente así se puede revertir el proceso vivido que ha constatado la síntesis histórica de que siga prevaleciendo en nuestros días la división social del trabajo, es decir, donde unos son los planeadores y otros los ejecutores. Si esto no cambia. De hecho se continuará generando una sociedad desigual, injusta y alienada.

2.1.2 Estructura del gobierno municipal

Como se ha venido sosteniendo, que la visión fragmentada y parcelaria de la realidad, conduce a aprehender al municipio, como una estructura autónoma e independiente, que la suma de todos los municipios constituyen la entidad federativa y la suma de entidades suman el Estado-nación. Pero esto no es todo sino también, consideran al municipio como creación jurídica por parte de la ley. Y otra perspectiva, la sociológica, que va un poco más allá pero se limita a expresar que por derecho natural impuesta por necesidades urgentes de la vida humana se crea una comunidad. "Quienes sostienen este punto de vista parten del reconocimiento del principio de solidaridad humana, para la seguridad y el bienestar del grupo como factor fundamental para el surgimiento del municipio. Por su parte la escuela legalista sostiene que el municipio es una entidad creada por la ley; es decir que debe a ésta su personalidad y sus características" (40). Estas dos apreciaciones han predominado en el estudio del municipio y a partir de ahí han definido su estructura. Cuando habría que preguntarse ¿ Quién o quiénes hacen la ley para que esta cree o deje de crear municipios ?, ¿ Antes de que existiera el derecho, como uso de la razón despojada de la pasión, no existían comunidades humanas ?, ¿ Existen intereses de clase en la formulación de las leyes orgánicas para su creación ?, ¿ Sólomente desde la perspectiva jurídica y administrativa se puede aprehender el municipio ?, ¿ Por qué

(40) SOLIS ACERO, Felipe. "La evolución del régimen constitucional del municipio mexicano". En gaceta mexicana de administración pública, estatal y municipal, abril-septiembre, p. 24.

participar de una concepción fragmentada de la realidad, si a esta la considera como ahistórica, acritica e irreflexiva y estática ?.

Bien, quienes elaboran las leyes para la creación o supresión de municipios son los legisladores que forman parte del Congreso Local, en cada uno de ellos se condensa y sintetiza en su bloque de pensamiento la consciencia social del presente; del modo de vivir o como se produce la vida social, esto es, el modo de producción capitalista. En cada bloque de pensamiento se condensa y sintetiza toda la historicidad del conocimiento que ha devenido al transcurrir de lo real; además en el presente se condensa la síntesis histórica del pasado y que en el acontecer actual, esta ya manifiesto lo que va a devenir si existe una intencionalidad de apreciar lo devenido para potenciar lo posible de devenir.

Entonces, los creadores o formuladores de las leyes son hombres concretos e históricos, con una concepción del mundo y una intencionalidad consciente o inconsciente al plasmar los conceptos legales. Pero que estos hombres al momento de formularlas hacen creer que detienen el desenvolvimiento de lo real y que todas las realidades concretas son las mismas; de ahí que el planteamiento de las 31 leyes orgánicas sean similares, como si la realidad fuera igual para toda la formación social mexicana.

Se ha expresado ya, que para ser postulado y votado, para integrar el congreso hay que aceptar el orden legal vigente, responder a la plataforma de un partido. Estar atrapado al orden social tanto partidarios de ideas radicales, como los que proponen perfeccionar el orden. Es de suponerse que las leyes que de ahí emanen, no plantearán

en ningún momento postulados legales que atenten con el orden dentro del cual están inmersos; sino por el contrario, las leyes que ahí se construyen responderán para reproducir y garantizar el orden social de tipo capitalista.

Y cuando se llegasen a plantear ideas que atenten contra el orden, inmediatamente la mayoría que compone el congreso, se opondrá como sucedió, en la discusión de la formulación y aprobación del artículo 115 constitucional de la Constitución de 1917 y de las reformas de las que ha sido objeto. De que si es autónomo el municipio o no, surge la pregunta del ¿ Por qué se le ha dejado en la penuria económica; luego entonces hay que reformar el artículo ?. Más adelante se aclarará si realmente es el Congreso el que elabora las leyes municipales o simplemente es la mediación institucional de que se valen los empresarios para satisfacer sus necesidades como clase social dominante.

Entonces si el orden vigente es aprehender al municipio por las leyes, se hacen estudios que se abocan a describir cuántas constituciones hacen referencia al municipio, cuántas no, ahí de manera implícita, los estudios creen en la ley como creadora del municipio, sólo que no se explicitan que en los legisladores existe todo un bloque de pensamiento histórico que de manera inconsciente o consciente, tanto de los legisladores como los estudiosos, esta manifiesta la intencionalidad de reproducir el orden social capitalista. Al presentar la ley como la máxima razón, en realidad, se constituye a dios, por la ley, cayendo en absurdo de hacer creer que la ley es la que crea lo humano, la convivencia social, económica,

política y cultural. Cuando lo que se denomina municipio esta compuesto por una diversidad de pensamientos que se constituyen unos a otros que ninguno determina a otro, sino todos se constituyen y desconstituyen a la vez, que los vinculos de la exterioridad no se aislan más que con el pensamiento, porque la realidad es única, no hay niveles ni estructuración sino todo se da en el proceso natural-social del hombre. Porque el hombre es la máxima síntesis de transformación de la naturaleza, por su don de poder pensar; por tanto antes de que exista la ley que estructura el municipio, existe el hombre en un proceso que ha devenido y devendrá históricamente, y no como un ente social aislado sino como un ser colectivo que mediante el trabajo ha transformado a la naturaleza y su naturaleza en un proceso que tiene como inicio la existencia de la propia materia en unidad y movimiento proceso que aún no tiene fin.

Luego entonces, son los hombres históricos los que hacen las leyes en momentos del desarrollo productivo y no las leyes a los hombres como quieren hacer creer los teóricos del municipio. Con esto la posibilidad real de que sean los hombre los que dirigan los procesos sociales y no los procesos sociales a los hombres.

En el proceso histórico-social-natural, como unos hombres utilizan como medio a otros hombres para satisfacer sus necesidades de acumulación de riqueza. El que históricamente la propiedad privada, división del trabajo social, libertad individual e igualdad jurídica entre los hombres, hayan alcanzado su máxima expresión en el sistema capitalista, para consolidarse y seguir como orden vigente, crea sus propias leyes jurídicas que den sustento y legitimidad; leyes que también son históricas como creación y concepción de los hombres y no como lo hacen creer los teóricos burgueses como ahistóricas, acriticas

irreflexivas, atemporales, progresistas, que no contemplan ningún espacio específico, sino como universales, cayendo en la aberración de buscar qué dicen las leyes de otras realidades para aplicar en una realidad que sigue su propia rítmica y cadencia; temporalidad específica para cada concreto real denominado: municipio.

Lo que no nos dicen los teóricos burgueses que estudian al municipio desde la visión parcelaria de lo jurídico, sociológico, político, administrativo, como objetos de estudio independientes, autónomos, aislados, es que contribuyen a reafirmar una concepción ontológica, epistemológica-metodológica y de discursos sustantivos, que sólo sirve para que una clase social dominante se preserve como clase social. Y dirija y domine al resto que es la mayoría que cada vez empobrece irremediabilmente.

En el proceso descrito, es como queda o se ha planteado que por medio de la ley se define la estructura del gobierno municipal. "Los ayuntamientos se integran con un presidente, un síndico procurador, los regidores de mayoría relativa y los regidores de minoría proporcional que establezca la ley de la materia, todos ellos electos directamente y popularmente" (41).

Se ha encarnado tanto en el pensamiento del humano, lo de los preceptos que dicta la ley, que no solamente los pobladores que habitan el municipio de Tula sino en toda la sociedad; consideran a la ley como la creadora de procesos sociales en su beneficio. Cuando lo que esta encubierto es el interés de clase.

(41) "Ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo". p. 7.

Tanto los teóricos como la gente común, cae en la visión parcelaria y fragmentada, cayendo en el conocimiento del sentido común. Los primeros manifiestan que el municipio es solamente una entidad político-jurídica que posee cuatro elementos constitutivos que se interrelacionan uno con otro, pero que cada uno de ellos siguen su propia lógica de desarrollo: el territorio, la población, el gobierno y el orden normativo, describiendo de que trata cada uno de ellos "es base de la división territorial y de la organización política administrativa del estado mexicano; ha sido en la historia del país el fundamento de la actividad política electoral y de las libertades individuales. La ley le otorga autonomía y autarquía, esto es, potestad para elegir y designar a sus órganos de gobierno y capacidad legal para resolver los problemas económicos, sociales y culturales que afectan a su comunidad" (42). Como lo expresa la ley, la realidad debería funcionar así.

Cuando la estructura* del gobierno no incluye otros procesos que están presentes como especificidades que actúan e interactúan en el municipio; la cabecera municipal y el resto de las poblaciones, entre

-----(42)

PICHARDO PAGAZA, Ignacio. "Introducción a la administración pública en México". p. 276.

* Aquí se maneja en el sentido de precisar como están las cosas y no como un concepto que se defiende, porque para lo dialéctico, no hay tal estructuración de la realidad.

ambas existe una diferencia, que mientras el ayuntamiento, conjunto de todos los miembros que gobiernan al municipio, se aboca a resolver problemas de la cabecera municipal, abandona a las comunidades que son la mayoría; para nuestro caso de tula son 34.

Cada una de estas comunidades tiene su problemática específica y diversa, están compuestas por hombres reales, que tienen un proyecto de vida, que se las arreglan por sí mismos para sobrevivir, unas y otras, porque ha sido alcanzado por el desarrollo industrial; la situación es menos marginada para unas, pero son casos muy contados, por ejemplo; por circunstancias históricas diferenciables como la Ciudad Cooperativa Cruz Azul, con la industria del cemento, y la Ciudad de San Marcos, por la presencia de la industria cementera Tolteca; los servicios con que cuentan ambas, son distinguibles de las demás comunidades. Estas en su mayoría son ejidales, que para cubrir necesidades de sobrevivencia, tienen que recurrir a la cabecera municipal.

Estas comunidades políticamente son consideradas como delegaciones municipales, siendo los delegados los representantes del presidente municipal.

Tal como esta conceptuado y legislado, todos los hombres y mujeres que componen el municipio, es decir, el conjunto de comunidades y la cabecera municipal, están en condiciones de ser elegidos para integrar el ayuntamiento.

Puesto que todos son libres jurídicamente y porque existe libertad para elegir a cualquiera de ellos. Además porque dicen los teóricos que el municipio es la escuela de la democracia. Estos

planteamiento sólo existen en el pensamiento de los sujetos, porque en la realidad pasan otras cosas como: los presidentes municipales que ha habido son originarios de la cabecera municipal y ninguno ha salido de las comunidades, por la simple razón, porque en la cabecera se centran y concentran los grandes comerciantes que están insertados en la lógica de la gran empresa capitalista y porque ahí se centra y se dirigen las actividades de partidos que contienden en las elecciones, por lo que tampoco sindicatos y regidores que llegan por la vía de la elección de representación proporcional son de algunas de las comunidades. Además, no solamente se concentran las actividades industriales y comerciales, sino también, los aspectos culturales y sociales; escuelas de nivel medio y superior, centros de abasto de diversa índole, centros de salud, doctores particulares, comunicaciones y transportes, etc. Entonces, el presidente tiene que salir de la cabecera municipal y tiene que abocarse a los problemas que ahí se demandan; además, existe un sector que tiene más fuerza que otros, entre los que se conjugan en la cabecera, y uno de ellos, elige quien gobernará por tres años. De ahí, que el gobierno municipal responda más a los intereses de la cabecera que a los de las comunidades que la componen, que es una mayoría; si contamos al número de habitantes y la extensión territorial, por tanto, sus necesidades son mayores, de ahí que están marginadas del desarrollo capitalista. Su marginación no es solamente política, sino económica, social, y cultural. Por ejemplo, en lo económico, sus habitantes creen tanto en la ley que en sus asambleas o reuniones que hacen mensualmente, esperan que una ley que dicte el presidente de la república, los saque

de su simple siembra de temporal y riego que apenas da para sobrevivir. En relación a lo social, se cuenta con clínicas del seguro social en donde sus medicamentos responden a enfermedades propias de un desarrollo industrial que a las enfermedades de los habitantes que en su mayoría son campesinos que no van ahí, sino creen más en los remedios caseros.

Así, la estructura del gobierno municipal, por lo antes argumentado, no ha sido diseñada para atender debidamente las necesidades más urgentes de las distintas comunidades existentes en la localidad de Tula de Allende, Hidalgo. Al parecer, lo que ha ocurrido es que no representa una región económicamente atractiva para el gran capital, tanto nacional como extranjero. Así el poder central y su delegación en la entidad federativa se ha limitado a administrar la pobreza ahí imperante. A través de impulsar una política donde se ha apoyado el desarrollo de otros municipios, más proclives al espíritu de lucro y el clientelismo electoral. Como señala, acertadamente Carlos Marx, el Estado capitalista, únicamente puede administrar el "pauperismo", es decir, los males sociales que genera la formación económica de igual tipo. El día, que algún gobierno se proponga resolver las auténticas necesidades de las comunidades existentes en todo el país, se estará hablando de un gobierno, de carácter no clasista y donde la burocracia política ya no constituye aquella lacra que usufructa con los recursos naturales, materiales, financieros y humanos, existentes en una región determinada.

2.1.3 Funciones del gobierno estatal

Se ha intentado describir como se estructura el gobierno municipal, sin entrar aún a fondo, sobre la multiplicidad de incidencias que se sintetizan en aquél. En esta misma línea de reflexión, se abocará a explicar las funciones del gobierno estatal.

En este nivel de gobierno, la dirección de dominio y control de la administración esta en manos del poder ejecutivo estatal y el manejo operativo a cargo de la Secretaria de Pragramación y Presupuesto, aquí es relevante precisar que en este nivel se observa el transplante de la forma en que funciona el nivel federal; el estatal sigue el mismo modelo, no tanto por emitir sino más bien por disciplina política, administrativa, por parte del gobernador con respecto al gobierno central.

Si el gobernador, representa los intereses de las élites empresariales, porque son estas las que lo postulan y lo hacen llegar al poder ejecutivo estatal, mediante apoyos financieros en las campañas, sus funciones aún cuando estan limitadas por la propia legislación, estan encaminadas a preservar y fortalecer el orden social, productivo, político y cultural vigente. "Las gubernaturas entran siempre en la lucha por el reparto nacional de influencia en el seno de la élite del poder central y de las clases en que se divide. Por lo mismo, desde el punto de vista de las élites locales, el control de esta posición, puede significar el acceso al centro de decisión federal; es, entonces, una meta y una premisa para alcanzar

una influencia mayor" (43).

Aparentemente, la función del gobernador es autónoma, independiente de la del Congreso Local y la del Poder Judicial, pero lo real, es que en el gobernador se sintetiza y condensa el interés del empresario capitalista, es donde tiene mejor puesto los ojos para que prevalezca su interés, si bien es cierto, en los otros poderes, los cuida, pero donde más y mejor actúa es en la selección de éste.

Es el que antepone, ante los ojos de la sociedad como su representante, de sus intereses económicos, políticos y sociales. La gubernatura, en apariencia y en el sentido común, parece desprendida del auténtico y real proceso de acción, de la lucha de clases; que los verdaderos promotores de que un gobernador llegue al poder ejecutivo estatal, se decide en las reducidas élites empresariales. Quienes se agrupan para hacer valer su interés de clase, pero como existen varios grupos de esta índole, entre ellos si se ponen de acuerdo, para ejercer su poder, probablemente ahí, si exista un acuerdo decocrático, sobre quien es el representante pero no, la democracia del sentido común que mediante las elecciones se realiza.

Una vez que las élites empresariales han decidido quien es el gobernador, apoyándose en el partido mayoritario, ya que sus dirigentes responden a los intereses del empresario, porque estos también influyeron para su nombramiento como dirigentes del partido. Delegan en el gobernador, la selección de quiénes son los que formarán parte del Congreso Local; negociando y conciliando con los distintos y diversos fracciones o grupos de poder constituidos en la entidad federativa del Estado de Hidalgo.

(43) ARREOLA AYALA, Alvaro. "Atlacomulco: la antesala del poder". En Municipios en conflicto. p. 7.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Lo anterior, para que, las iniciativas de ley o decretos que éste envíe al Congreso, sean aceptadas sin mayores problemas, obviamente, el contenido de todo el preceso de legislación local, estará encaminado a reproducir las relaciones de dominio de los empresarios sobre el trabajador asalariado y el campesino.

También el gobernador " nombra o propone a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, deben proporcionar a los tribunales los auxilios necesarios para el ejercicio de sus funciones, conceden o niegan indultos ... nombran también a los jueces de los consejos tutelares para menores, deben organizar el sistema penal sobre la base de trabajo como medio de regeneración; los gobernadores tienen la obligación de cuidar que la justicia se administre pronta y cuidadosamente" (44).

De acuerdo a lo explicitado, el gobernador tiene en la práctica una predominancia sobre los otros poderes, de ahí del porque, en el devenir histórico social, natural, y administrativo. Sea el gobernador, la figura política de mayor relevancia; conciliador y vértice de la cohesión de las fuerzas políticas, económicas y sociales, pero que finalmente, su acción esta sujeta a la legislación.

En términos reales y concretos, sólo administra los intereses de la clase en el poder político, económico y social; pero no vistos de manera aislada y autónoma. Es decir, esta clase, a momentos pondrá su interés en asuntos políticos de la entidad, esto no quiere decir que, deja de decidir sobre lo económico. En todo momento decide, sólo que

(44) MARTINES CABARAS, Gustavo. "La administración estatal y municipal". p. 71.

en la realidad, temporalmente decide sobre uno de ellos como momento relevante, pero que todos los aspectos son captados a la vez y en el mismo proceso que esta constituyéndose.

Para la administración de los intereses de la clase capitalista, el gobernador se cife al contenido en la ley orgánica estatal, que identifica dependencias centralizadas y entidades paraestatales.

Denominándose centralizadas las que identifica el régimen administrativo con autoridad, emanada directamente del titular del Poder Ejecutivo. Y organización por medio del cual se distribuyen los negocios administrativos del gobierno local, en manos del poder ejecutivo. También el gobernador tiene otra acción, como administrador; del régimen de centralización administrativa con desconcentración.

La administración descentralizada, se caracteriza porque los organismos públicos tienen personalidad jurídica propia, administración y recursos propios, además poseen autonomía. "En las dependencias centralizadas se llevan a cabo las funciones de: gobierno, política interior, administración laboral, seguridad pública, previsión social, aspectos jurídicos, documentación, registro público de la propiedad y transporte público. La función de finanzas: incluye a la política financiera y fiscal, administración tributaria, caja de contabilidad y deuda pública. La función de fomento económico: promoción y administración agropecuaria, comercial turística, minera e industrial. La función de asentamientos humanos y obras públicas. La función de educación y servicio social. Educación en todos los niveles. La función de programación y presupuesto: información, planeación del desarrollo, programación presupuestación del gasto

público. La función de oficial mayor: administración de recursos humanos. La función de procuración de justicia. Para el cumplimiento de tales funciones se establecen secretarías, direcciones o departamentos" (45).

En forma clara y precisa, las funciones de la administración estatal se dividen en el pensamiento porque en la realidad existe como única; el pensamiento las divide formalmente en sustantivas y adjetivas; las primeras corresponden al campo en que se desarrolla la acción básica de un ente y las segundas, son los recursos o medios de que se vale la administración estatal para alcanzar sus fines. Tanto unas como otras, son presentadas actualmente para la gente con conocimiento de sentido común como que estas funciones han sido dadas definitivamente, no se expresa su sentido histórico-social-natural. Es decir, depende de la acción de los hombres que las han construido como están y que también serán los hombres históricos sociales los que le darán un rumbo.

Se proyecta la realidad como repetición de los hechos y que los cambios que ésta experimenta son simples progresos que va experimentando la ley como sujeto actuante. Y no expresa que la ley es producto de la acción de los hombres con intencionalidad de dominio o de sacudirse de esa sujeción.

Tanto las funciones sustantivas como adjetivas, son presentadas como autónomas e independientes y es más, desprendidas de la consciencia social alcanzada, cuando en realidad, el gobernador está formado y vive en una sociedad capitalista, que su pensamiento

(45) PICHARDO PAGAZA, Ignacio. "Introducción a la administración pública de México". p. 235.

comparte los postulados de la sociedad actual; que es defender la sacrosanta propiedad privada, como la única posibilidad para que la sociedad alcance su máximo esplendor, vía la iniciativa individual.

Bueno, ¿ Por qué tanto interés por parte de los empresarios en poner a un representante suyo en la gubernatura estatal ? y ¿ Por qué no, el interés de los trabajadores asalariados y campesinos, que son la mayoría, si se dice que el gobierno es para el progreso y bienestar de ellos ?.

Bien, las élites empresariales logran defender sus intereses como la clase social, porque tienen consciencia de clase para sí, pugnar por ganar y acumular riqueza y por otra se han organizado en grupo por sectores, regiones, ramas, etc., que logran que sus intereses no solamente sean de ellos, sino los hacen aparecer como universales, esto se logra por los estudios científicos y por los medios de comunicación que tienen en sus manos.

Además, porque la clase dominante empresarial, ha aprendido el camino que le permite hacer valer sus intereses: es decir, la figura del gobernador, porque la mayoría y sino es que todos, los proyectos de ley son elaborados por las dependencias a cargo del Ejecutivo; ya que a éste, le han hecho la ley que lo faculta para iniciar leyes, derecho de veto, proponer la ley de ingresos, publicar y ejecutar las leyes o decretos expedidos por la legislatura, asigna aparentemente a su arbitrio los presupuestos de los municipios. En contra partida, los obreros y campesinos, que no han acumulado capital y con lo único que cuentan como forma de sobrevivir es su fuerza de trabajo, para los primeros y para los segundos, su fuerza de trabajo y un pedazo

minúsculo de tierra que por lo general es de mala calidad y su ubicación se da en zonas desérticas. Permanecen, realmente cada uno por su lado; en ambos casos tienen confianza en que las cosas cambiarán por la acción de una ley o decreto, ya sea del gobernador, o en su defecto, del presidente de la república. Aunque esperan más de éste, porque es el que más ven en televisión, escuchan en la radio o leen algún periódico; las referencias que hace tanto para obreros como a campesinos.

Son tan desorganizadas como clase social, de ahí que no puedan influir, en que las cosas sean como se dicen. Y si existen organizaciones; C.N.C. y C.T.M., son de cúpula que el gobernador los utiliza como mediación para manipularlos, mediatizarlos y organizarlos en estas centrales, para lograr el fin último; mayor reproducción orgánica de capital.

En lo político, la gran mayoría de humanos, son dirigidos a que legitimen la "democracia" electoral y en el proceso productivo ningún cambio, mas que trabajar más para elevar la productividad para lograr mayor bienestar social.

Si en lo interno, su función es garantizar y reproducir los intereses locales de los grupos económicos fuertes; en el exterior, tiene que "negociar" los intereses económicos y políticos con el Presidente de la República, aunque en lugar del término negociar se debe utilizar "acuerdo" porque son el mismo poder aunque diferenciable por su propia especificidad, pero que forma parte de un mismo poder tanto económico como político global. Dado que el gobernador depende del gobierno central, tanto política, económica,

administrativa y jurídicamente. Políticamente, porque dió su visto bueno para que fuera gobernador y tenga dominada y controlada esa parcela, económicamente, depende de las relaciones de amistad para conseguir apoyos financieros, mayores subsidios; administrativamente, la cultura que se produce en avances administrativos, es transplantada al gobierno estatal; y jurídicamente, nada puede hacer que contravenga a la carta magna del Estado federal. Y si llegase intentar sacudirse del poder central, inmediatamente el Senado lo destituye por no convenir al interés del Estado federal.

En su funcionamiento, el gobernador esta maniatado tanto por los intereses del gobierno central como de los poderes locales, en cuanto deje de servir a uno de ellos, es destituido inmediatamente; de ahí la existencia del procedimiento para establecer el gobernador sustituto, provisional, interino, etc.

Se ha expresado que en el Congreso Local, las élites empresariales, ponen menos interés en la selección de candidatos a diputados para integrar el congreso; porque delegan en el gobernador informalmente que elija, al diputado con el acuerdo de la dirigencia central del partido mayoritario y además el posible o posibles candidatos.

Su bloque de pensamiento, tanto de senadores como de diputados, está constituido por referentes de valores y principios de la sociedad capitalista. Entonces, las condiciones de reproducción estan dadas. Y si acaso hubiese alguno de ellos, que planteara cosas distintas al enfoque que proyectan los ideólogos y teóricos del sistema capitalista; esta la ley de procesos electorales, que norma la manera

de como debe estar integrado el Congreso Local. " En las leyes locales se establece el número de diputados que integran la legislatura local, a través de las dos fórmulas existentes; por un lado, con diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por otro, con diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en circunscripciones plurinominales" (46).

Entonces, el cuadro esta formado para garantizar el funcionamiento político de reproducción del orden existente; claro, esto no es suficiente, porque para darle mayor consistencia y eficientar el sistema, existen las funciones adjetivas de planeación no autónoma de la entidad federativa sino que ésta debe quedar inscrita en el marco del Sistema de Planeación Nacional y desprenderse de ella. Existen relaciones de coordinación.

Cuando la planeación nacional es iniciada para su formulación en la campaña presidencial; por tanto cuando un gobernador entra en funciones, los planes ya tienen cierta reacción; que no es otra cosa que la de propiciar condiciones favorables para elevar la composición orgánica del capital; que es la incidencia universal de la idea y práctica de propiedad privada, ganancia, iniciativa individual; conceptos que se han generalizado como un bien universal que hay que alcanzar; por tanto, la administración pública federal, estatal y municipal, es meramente formal, porque el capital no tiene fronteras ni ley que lo detenga, sino más bien, los hombres crean las leyes para

(46) MARTINEZ CABANAS, Gustavo. "La administración estatal y municipal de México". p. 101.

que sus ideales lleguen a todas las partes del mundo, en una realidad concreta, objetiva, cambiante y contradictoria.

Lo que sí existe es especificidad y ámbitos diferenciales, cuando un Presidente de la República, asigna las participaciones que le corresponden a los Estados, esto tampoco es arbitrario como puede pensarse; sino asigna más a las entidades con condiciones naturales más prósperas que hagan o hacen prosperar las empresas, de ahí que exista un desarrollo desigual entre entidades federativas, y como el Estado de Hidalgo, es uno de los más pobres, porque su territorio es más semidesértico, poco fértil; no existen muchas industrias y llueve muy poco. De ahí, las participaciones que le corresponden son pequeñas en comparación con otros Estados como Jalisco, Monterrey, Puebla, etc. Asimismo, sus ingresos son mínimos por la mínima actividad industrial; dado que su territorio es más de tierra de temporal que de riego; predomina más la población rural que la de ciudad.

De lo anterior, se desprende, que si las participaciones son mínimas, las asignaciones por parte del Congreso a iniciativa del Ejecutivo Estatal, para sus municipios es raquítico. Y todavía, esta asignación tiene que ser distribuida en municipios denominados importantes, por lo regular donde existen asentamientos industriales que demandan mayores servicios que cubrir; mientras se dejan en el abandono a los municipios que tienen menos actividades industriales, que por lo regular tienen más población rural.

La disparidad de la asignación de presupuesto para los municipios será abordada con más detalle cuando se reflexione sobre la administración formal y real del municipio de Tula de Allende.

2.1.4 Funciones del gobierno municipal

La predominancia de lo jurídico para el estudio y aprehensión del municipio, se ha expresado en las múltiples y diversos estudios que se han efectuado, concluyendo de manera lineal, buscando las funciones del municipio en la Constitución de la Estados Unidos Mexicanos, como primer documento donde expresa lo que le corresponde hacer el gobierno municipal. En este documento, es donde tiene que ser legitimado formalmente toda modificación a las funciones: tiene que ser expresado tacitamente en la constitución de la entidad federativa, avalada y sancionada por la legislatura del Estado.

El que las cosas sean de éste modo, el gobierno municipal, está sujeto a las disposiciones de índole política, administrativa y económica: a la legislatura del Estado. Que como habíamos expresado, sus integrantes responden primero al partido que los lanzó como candidatos, luego estos al gobernador en turno, y nunca a la población que dicen representar de los respectivos distritos electorales.

En estas circunstancias, el gobierno del Estado, publica la Ley Orgánica Municipal, donde señala con toda claridad la forma como se estructura el municipio y sus funciones. "Nueva ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo"(47). A este documento se le hacen las siguientes observaciones críticas:

1) Es un documento abstracto que no hace referencia a ninguna realidad concreta, se legisla como si todos los municipios tienen o

(47) GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. "Nueva ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo".

no presente la misma realidad estática. Sólo lo que está ahí, es lo que le corresponde a este nivel de gobierno; cuando en lo real se conjugan, una multiplicidad de determinaciones que sintetizan y condensan, una parte del todo como realidad concreta específica con su propia lógica de desarrollo y temporalidad, porque ya se expresa lo que es hoy, pero para mañana ya no es, y así sucesivamente. De ahí que lo legal esté siempre desfasado de lo real.

ii) Lo que sucede en lo real hay que basarlo en la ley y todo aquello que no esté ahí, se desecha por que se considera como irrelevante, esta forma lineal y parcial de concebir las cosas, no permite identificar las auténticas relaciones que se dan en la realidad concreta.

iii) Para los teóricos burgueses, había que ajustar a la ley como si ésta no se moviera, y los hombres que la componen no fueran sujetos históricos-sociales, con un proyecto consciente e inconsciente de vida, pero existe; esta forma de ser de la realidad se expresa y sintetiza cuando los hombres buscan medios de subsistencia, ya sea en la cabecera municipal o de plano, tienen que emigrar a las ciudades en busca de un empleo que regularmente lo encuentran en su mayoría en la industria de la construcción, porque las fuentes de empleo son escasas en el territorio municipal.

iv) El presidente municipal remueve a sus subordinados, cuando alguno de ellos ya no responden a los intereses ya sea de él como persona o atentan contra el orden existente de ideas y prácticas que pongan en peligro "la paz" social que impera en el municipio.

v) Visita a las 34 comunidades no para resolver sus problemas profundos y acumulados históricamente sino para hacer patente las relaciones de subordinación de los pobladores con respecto a él; ya que según la ley en él se deposita el poder público. Además los visita cuando se acercan los calendarios electorales para allegarse votos en bien de su partido; promete cosas que tardan décadas para que se inicien los trámites. Cuando se demandan soluciones a problemas que no están o no entran en la lógica de su concepción individual o plan, niega todo apoyo. Entonces para apoyar, la comunidad tiene que sujetarse a la forma como él ve el problema, de lo contrario no hay ningún tipo de arreglo.

vi) En su fracción "X" que a la letra dice: auxiliar a las autoridades federales en la aplicación y cumplimiento de las disposiciones, de los artículos 27 y 130 de la Constitución Federal. En Tula existen problemas de despojo de tierras comunales, siendo la comunidad de Santa María Macuá, Hidalgo, la afectada; la presidencia municipal no ha podido hacer nada por los periodos breves del gobierno, pero si representan un costo económico fuerte para esta comunidad, que como las otras comunidades rurales estan al margen del desarrollo social, se ve la pobreza que se reproduce incesantemente.

Este tipo de conflicto es aprovechado por los vivales aspirantes a diputados como senadores, diputados locales, federales, que alientan la solución pronta y pasan las décadas y el problema subsiste.

vii) La ley organica, contempla soluciones indiferenciadas de un municipio a otro, es decir, abarca a la totalidad del municipio cuando, el presidente municipal se aboca a resolver problemas de la

cabecera y abandona a las comunidades rurales que resuelvan sus problemas como pueden.

viii) Estas comunidades no son informadas de los montos de presupuestos otorgados al municipio, aún cuando están los canales formales, que son los delegados municipales que representan a un buen número de individuos que forman las comunidades. Por lo que el presidente maneja el presupuesto, no habiendo ningún poder social que incida para que le de direccionalidad e intencionalidad social al presupuesto. Por tanto, lo canaliza a favorecer a la cabecera municipal, porque ahí, se concentran los poderes comerciales y empresas de servicios tanto de particulares como empresas estatales que exigen la vistosidad de la cabecera y se abandona a las 34 comunidades en sus problemas de servicios que padecen, y si alguna de ellas los han resuelto no es por la acción del municipio sino por otra vía, que la propia administración pública federal ha contemplado, delegaciones de instituciones que se encargan de satisfacer ciertos servicios. "Las funciones de los municipios se encuentran sujetas a un estrecho control por parte de los poderes estatales. Las funciones legislativas, por las legislaturas locales; las administrativas o ejecutivas, por el gobernador del Estado, y las jurisdiccionales por los respectivos poderes judiciales. La autonomía municipal no pasa de ser un mito, una ficción legal"(48).

¿ Entonces, dónde se encuentra aquél municipio donde no hay ninguna autoridad intermedia ?. Afirmación tan pregonada por los

(48) MARTINEZ ASSAD, CARLOS. y Alicia Ziccardi. "Política y gestión municipal en México". p. 50

teóricos burgueses del municipio. Cuando es de la Constitución local donde emanan leyes, tales como: la ley de la hacienda municipal, la ley de ingresos, la ley de presupuesto de egresos y la ley del código fiscal municipal.

El que el ayuntamiento norme la composición del cuerpo edilicio*, el de administración, que regula la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal, los que regulan la organización y operación de los servicios públicos (alumbrado, limpieza, mercado, etc., en la cabecera municipal) esto no significa que sea libre y autónomo como lo marca la ley y los teóricos del gran capital. "La aprobación del artículo 115 Constitucional implicó un cambio político importante, en materia de organización del Estado y de los municipios. Además, consagró la libertad municipal en los términos siguientes: los ayuntamientos se eligen en forma directa; no existe ninguna autoridad intermedia entre estos y el gobierno del Estado; los municipios tienen fundamentos constitucionales para administrar libremente su hacienda; y tienen personalidad jurídica para todos los efectos legales"(49).

¿ No será acaso un ente político público, que tenga como fin el funcionamiento del sistema económico, político, social y cultural, y esté enmascarando las auténticas relaciones sociales ?.

Ninguna entidad pública puede cumplir sus objetivos, funcionando tres años, ni mucho menos, los que llegan a ser presidentes municipales, son personas que han sido formadas teóricamente si es que eso tienen; desde hace 30 años, cuando el conocimiento se

* Miembro de un ayuntamiento.

(49) SALAZAR MENDIETA, Julián. "Desarrollo, administración y planeación municipal: la experiencia del Estado de México", p. 112.

encontraba en un reducido avance. Más bien se conducen por criterios de la intuición, sentido común, empiria; así, son fácilmente domesticados por control férreo que impone el poder ejecutivo estatal, ya que éste controla al congreso.

Como actividad sustantiva, el ayuntamiento tiene encomendada la prestación de servicios públicos: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados, panteón, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito. Como puede verse, estas funciones por sus características, están destinadas para llevarse a cabo en la cabecera municipal y se abandona a sus propias capacidades de organización a las 32 comunidades eminentemente rurales, que con sus delegados municipales, se organizan para satisfacerse de estas necesidades, sólo que se realiza con presupuesto que ellos mismos recolectan.

En este tipo de comunidades no existe efectivamente gobierno o legislatura intermedia en la organización y conducción de vida de los que ahí habitan. Se eligen delegados municipales de manera "democrática" levantando la mano, sin la presencia de ninguna "autoridad" municipal o estatal, ellos sólo, se dan la tarea para organizarse y resolver los problemas más apremiantes con recursos que ellos mismos aportan. Funcionan sin recursos financieros del municipio y son personas con menos ingresos monetarios que los que habitan en la cabecera, quienes son gentes que se dedican al negocio en grande. Aún con ingresos mayores, le exigen al ayuntamiento que los dote de servicios por el simple hecho de vivir en la cabecera.

Entonces los otros por vivir fuera de ésta, no se ven beneficiados por la acción del poder público. Aquí viven del

presupuesto, los que más tienen, bueno no podría ser de otra manera, porque los de la cabecera municipal son los que llevaron al presidente al puesto, porque para eso, lo apoyaron en su campaña con recursos financieros de grupos de empresarios comerciantes. Pero esta latente el poder social de las comunidades para potenciar consciente y direccionalmente, procesos sociales y administrativos que conduzcan a cambiar las cosas que no están dadas sino dándose. Esta reflexión será motivo de una propuesta administrativa activadora municipal para Tula de Allende, Hidalgo, a presentar en el siguiente capítulo.

Como actividad adjetiva, y de acuerdo a la ley federal y Estatal, el ayuntamiento tiene la facultad de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar. Procesos como: planes de desarrollo urbano, vigilancia y control del suelo, reservas territoriales y crear zonas de reserva ecológica. Para cumplir con esta tarea, se expiden, reglamentos y disposiciones administrativas necesarias. "las constituciones locales otorgan a los ayuntamientos la facultad para elaborar y publicar, de acuerdo a las normas que expidan las legislaturas estatales, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos y circulares y disposiciones administrativas de observancia general" (50).

El bando de policía y buen gobierno, sólo funciona para la cabecera municipal y dos o tres comunidades, porque para las más alejadas no están sujetas a ninguna normatividad de ninguna índole, por lo lejos, y el poco personal de vigilancia con que cuenta el ayuntamiento para hacer cumplir este tipo de normatividad. Por lo que,

----- (50) MARTINEZ CABANAS, Gustavo, "La administración estatal y municipal de México", p. 153.

tanto el comercio, presentación de espectáculos, diversiones pública y oficios están fuera de control en comunidades eminentemente rurales.

Hasta aquí nuestro análisis crítico de las funciones sustantivas y adjetivas del gobierno municipal en su sentido real y formal. A continuación, se tratarán las relaciones existentes entre la federación y el municipio desde un punto de vista similar.

2.1.5 Relaciones entre la federación y el municipio.

Aquí no se abandona la reflexión crítica, para el caso del municipio de Tula. Por el contrario, se pretende ubicar una de las características propias del desarrollo social de la humanidad que se condensa y sintetiza de manera visible, en la formación capitalista mexicana. La división social del trabajo, no sólo se expresa entre sexos, actividades, sectores, regiones, en propietarios y no propietarios, sino también en los niveles administrativos de gobierno, condensados en la administración pública, que la visión parcelaria de la realidad divide en niveles de gobierno.

Pues bien, por ley, el nivel federal, encarnada en el poder ejecutivo, que de él depende, un conjunto de instituciones y en una de ellas (S.P.P.) delega la actividad y el derecho, de tomar las grandes y crecientes decisiones e intervención en la dirección de las políticas económicas y financieras del modelo de desarrollo, mientras que para el nivel municipal, le toca hacerse cargo de la gestión local de las consecuencias sociales, en la vida cotidiana de la gente, de esas decisiones centralizadas. "A través de la Ley de Planeación se faculta al Poder Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos estatales todas aquellas acciones para lograr la participación de las administraciones pública federal, estatal y municipal en el sistema nacional de planeación y lograr así la congruencia entre lo particular y lo general" (51).

(51) MARTINEZ CABARAS, Gustavo. "La administración estatal y municipal de México". p. 210.

En esta marcada división entre los que planean y ejecutan, están subsumidos los conflictos de las clases sociales. El Estado capitalista, tiene como instrumento a la administración pública para hacer valer sus intereses a toda la sociedad, basándose en el derecho. "universalidad jurídica en la que la igualdad entre los individuos independientes, establece las condiciones jurídicas de la acción ciudadana ... La función máxima del derecho es la de presuponer que todos los ciudadanos deben aceptar libremente el conformismo por el señalado, en cuanto todos pueden transformarse en elementos de la clase dirigente" (52). Sin embargo, en la práctica planeadora, la realidad no es presentada así, sino es proyectada de tal manera que la sociedad sigue un desarrollo lineal, donde no hay contradictoriedad de clases y se llevan a cabo convenios de coordinación de acciones, creando órganos para que las lleven a efecto. Entre estos saltan a la vista, los Comités Estatales de Planeación y como instrumento, el Convenio Único de Desarrollo. Por estos mecanismos, se planea en áreas concurrentes de interés de los tres niveles, y es así como, la federación transfiere al municipio de Tula recursos humanos, financieros y materiales para poder cumplir con la ley de planeación.

Los lazos de dependencia y relación se van conjugando, primero, se planea qué se va hacer, y viene lo más importante, la federación asigna la participación al Estado para que este vía el congreso, determine qué porcentaje le corresponde a Tula. En este proceso, el órgano colegiado del ayuntamiento no ha participado, sino son otras

(52) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista" p. 81.

personas incluidas en la esfera política las que deciden cuánto y cuándo, porque también se lleva un tiempo para erradicar recursos, por si acaso el presidente municipal no es amigo del gobernador o si éste no le ha rendido honores, la asignación se retrasa, para cuando se de la asignación; ya se hayan consumado dos terceras partes de la gestión municipal.

Dándose este fenómeno, no podrá cumplir con su tarea de ejecutor. Aunque esto no es tan importante, pero si lo de la esfera política. Tula no ha escapado de esto. "la política es una esfera de alienación cuando se convierte en una actividad monopolizada por un grupo particular de gobernantes profesionales. Dicha política transforma a los hombres en cosas, en objetos pasivos y apáticos de manipulación, sirve a los intereses propios de un grupo social privilegiado, se ubica detrás de las puertas cerradas, se vuelve pragmática, irracional, a moral"(53).

Esta es la realidad para Tula, los que planean son los que integran el Comité de Planeación, que son un grupo muy reducido, y atiende las demandas de sectores, clases y estratos; en fin grupos sociales que corresponden con el desarrollo de las particulares fuerzas materiales de producción, y que estos grupos presentan un grado variables de homogeneidad, conscientización política y organización. Estos grupos se concentran en la cabecera municipal y en dos lugares aledaños, donde estan las industrias cementeras. Sin embargo, se descuidan a las otras 32 comunidades que también conforman el municipio.

(53) MARKOVICH, Mihailo. "El Marx contemporáneo". p. 314.

Para los que integran el Comité de Planeación Estatal y el mismo Ayuntamiento, les consideran como cosas fácilmente administrables, porque no cuentan con algunos participates en el Comité de Planeación Municipal, ni mucho menos estatal; estos puestos son reservados para profesionales de la política; son formados en la sociedad capitalista, y por tanto su bloque de pensamiento esta constituido por los valores sociales y "científicos" que esta misma ha producido para seguir como tal.

El mecanismo de planeación nacional que debe comprender y desprenderse de ella, es la estatal y municipal; Tula, tampoco escapa a los lineamientos descentralizadores del gobierno federal, que después de un proceso histórico social de concentración monopolista de poder político y económico en las capitales; ahora lo que ha hecho es descentralizar los servicios públicos principalmente, porque es donde se asignan recursos, pero en esencia, "la descentralización de la vida nacional hacia las entidades locales sirve como pantalla para no dejar ver las decisiones que se toman por detrás, en el campo de la política económica, nacional e internacional" (54).

Otras de las incidencias que se dejan sentir de la federación al municipio; es que éste último, es objeto de legislación y no solamente de la federación sino del Estado; de donde emanan, el orden jurídico, que se ha llegado al extremo de decir que la ley es la que crea el orden social, plasmada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

(54) MASSOLO, Alejandro. "Estudios municipales". No.19 p. 73.

De esta norma general se desprende toda la normatividad tanto del municipio como de la propia federación, y por los periodos largos de legislación, la normatividad se encuentra desfasada; porque el proceso legislativo no considera que la realidad sufre cambios en todo momento. Sin embargo, la estaticidad sirve como referencia para el proceder de los hombres.

De los ordenamientos legales de la federación se desprende que el municipio de Tula tiene que auxiliarse en las actividades de actualizar o levantar el censo de electores y llevar a cabo las actividades relacionadas con el servicio militar.

Como expresión condensada de la acción jurídica del poder ejecutivo federal, que tiene predominancia sobre los otros dos poderes, es la relacionada con la reforma electoral, donde ahora por la via legal, el ayuntamiento se integra no sólomente con personal del partido político mayoritario, sino existe la posibilidad real, de que éste se forme con personas de los distintos partidos, nombrando estos, regidores de acuerdo a la votación proporcional que los partidos contendientes hayan obtenido. Esto en la práctica sólo sirve al sistema político para legitimarse ante la sociedad, porque quien decide es el presidente municipal, por su capacidad de veto, y quien le toca ejecutar, es el regidor de oposición, actuará como crítico pero no para incidir conciente e intencionalmente sobre el rumbo del municipio que se incline a favorecer a las 32 comunidades. El regidor de la oposición está totalmente limitado, dado que se encuentra atrapado en esta red de poder. Aún cuando los procesos electorales fuesen limpios, no se avanza más allá de legitimar la democracia

burguesa, que considera a los sujetos sociales como, números descalificándolos como seres humanos reales, concretos e históricos.

Como se ha externado, el que la federación incida tanto en actividades sustantivas y adjetivas en el municipio, tiene toda una lógica histórica-social que no se ha dejado de construir en ningún momento, y el comportamiento de los individuos en su lucha por sobrevivir, ha desembocado en la conformación de clases sociales antagónicas, y es la forma como se ha venido dando, orden y dirección, cuya función de Estado es propia de la dinámica social que se ha construido históricamente. "El estado, sin embargo, no solamente asume un carácter de dominación. El Estado también armoniza, integra y coordina, bajo el sello burgués de la nación, las funciones públicas que se desprenden de su carácter universal. Por tanto, el Estado no sólo es autoridad, coerción y represión; también es, por la necesidad de realización de las funciones públicas, la dirección de una sociedad civil construida a imagen y semejanza de la burguesía" (55).

Luego entonces, la administración municipal de Tula no escapa de esta lógica, de ser un vínculo de dominación, dirección de las clases pudientes. Señalándole, vía la legalidad lo que tienen que hacer y cómo lo tienen que hacer; puesto que son las cúpulas, las que planean y en su defecto le exigen que norme (Bando de policía y buen gobierno) todo aquello que ponga en peligro la seguridad y orden público (policía, justicia, etc.); mientras que para las dependencias federales se reservan los servicios de salud pública, asistencia, protección al salario y seguridad social.

(55) GUERRERO, Omar. "La administración pública del Estado capitalista". pp. 261-262.

Sin embargo, también en Tula, la administración pública de tipo capitalista, tiene un límite; la miseria que se expresa y manifiesta sin hacer muchos estudios profundos, en por lo menos 30 comunidades que componen al municipio. Aún cuando se legislen reformas no podrá liquidarse, porque en el momento en que lo haga, este tipo de administración desaparece. Para liquidarla, se necesita activar nuevos procesos sociales, para construir un poder social que encarnen las propias comunidades, porque por mínima que sea su consciencia de clase, sienten en carne viva la miseria que se vive a diario, originada por las formas de organización política de carácter clasista y alienado.

2.1.6. Relaciones entre el gobierno estatal y el municipio

La situación real y específica del municipio de Tula, es que este depende tanto política, económica, social y cultural del gobierno estatal. En esta realidad concreta es donde se condensan una multiplicidad de incidencias, donde ninguna es determinante, sino más bien todas actúan en sí mismas como síntesis de carácter histórico, social y natural.

Lo que sí permanece constante en la vida actual de este municipio es la dirección y dominio por parte del gobierno estatal. Esta también expresado que pareciera que efectivamente la racionalización y la eficiencia administrativa, buscan el bienestar y equidad social, cuando lo real, es que queda de manifiesto que la racionalidad expresada en los Comités de Planeación de Desarrollo municipal y estatal, sólo buscan acelerar el crecimiento industrial a cambio de abandonar el desarrollo rural.

En cuanto a la dependencia política, el congreso local es el que decide el monto porcentual de participaciones que le tocan a los 84 municipios del Estado, esto a propuesta del gobernador. Bien, esto pareciera que fuera tan mecánico, sin embargo esto no es así, sino en toda la complejidad que se maneja en los sistemas de planeación, desde el nacional hasta el municipal; se conjugan e interactúan una serie de intereses que se hacen presentes en los distintos Comités de Planeación: los sectores sociales y privados, el interés personal del gobernador y la de el presidente municipal. Cada uno de estos, tiene su propia y específica problemática. Que de llevarse a cabo una

auténtica participación, los criterios para hacer uso de los recursos y los montos a ejercer, prevalecería el criterio de equidad social, es decir, realizar inversiones que favorecieran a todos los municipios de la entidad e inversiones que llegaran los beneficios a todos los que habitan el municipio.

Sin embargo, las cosas no son así, los criterios de racionalidad y eficiencia que impera en los COPLADES y como medio de ejecución el Convenio Unico de Desarrollo y COPLADEM; se inclinan las inversiones donde existan mayores rendimientos productivos, y se considera como tal al crecimiento industrial. "Cuando se utiliza el criterio de eficiencia en la asignación de recursos, es necesario tener presente que se sacrifican equidad y beneficios sociales, dado que la autoridad estatal prefiere destinar recursos financieros a obras públicas y servicios que faciliten la expansión de actividades de mayor rentabilidad (sector industrial, turístico y otros). Esto beneficia a las regiones con mayor formación de capital e industrializadas en perjuicio de las regiones más atrasadas -como las rurales, en donde los rendimientos a la inversión son más bajos-" (56).

Entonces cuando un proyecto de egresos municipal va al Congreso Estatal, este ha sido diseñado no por el interés popular del presidente y el gobernador quienes han sido elegidos o llevados al poder por la mayoría de los que habitan tanto del municipio como del conjunto de municipios como número; sino por el interés de una clase; la epresarial. Que es la que exige, con su presencia en los distintos comités, ya que estos funcionan colegiadamente; que se creen las condiciones para su desarrollo como clase social, no preocupándose por

(56) SALAZAR MEDINA, Julián. "Desarrollo, administración y planeación municipal. La experiencia del Estado de México". p. 148.

la miseria diversa que padecen la mayoría de gentes que forman el municipio.

Además, al presentarse el presupuesto de egresos al Congreso no va sólo sino acompañado del programa operativo anual, que para su formulación, ha requerido de la asesoría del comité de planeación estatal, que sintetiza y condensa el avance técnico alcanzado o desarrollado en las dependencias federales. Ya que los proyectos de inversión no deben estar fuera de los lineamientos generales de la ley de planeación que exige "coordinación" entre niveles de gobierno. En la práctica esta coordinación se da entre el gobernador y el presidente de las república. Siendo este último el que delinea los criterios generales de planeación, encarnados en la política económica.

Lo que parecía fácil de aprobar por parte del Congreso se hace aún más complejo cuando no es el presidente quien delinea los criterios de política económica del país, sino más bien el interés por lograr mayor composición orgánica del capital. Y es a partir de esta visión como se determinan los porcentajes de participaciones a los Estados. A todos no les toca por igual, sino prevalece el criterio de mayor rentabilidad productiva, así lo exigen los sujetos empresariales; mayor participación donde sean más rentables, los proyectos de desarrollo industrial.

De ahí que el municipio de Tula, le corresponda una parte proporcional de participaciones que el Estado recibe para todo los municipios del Estado de Hidalgo; esta proporción depende de las actividades industriales y de servicios que estén asentadas en su territorio.

La presencia del presidente municipal en el Comité de Planeación Municipal, solamente legitima el uso de la técnica ya que tiene que aceptar mecánicamente los lineamientos y objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

En la complejidad de relaciones en que esta inmerso el presidente municipal, aún cuando por su voluntad individual quisiera llevar a cabo los compromisos adquiridos en la campaña, que se expresaría en un ejercicio autónomo de los recursos asignados así como la elaboración de un programa que no esté sujeto a mecanismos de control que impone el Congreso Local. Este planteamiento es prácticamente imposible porque de inmediato empieza el boicot y ostigamiento del gobernador.

Si todo se realiza en los Comités de Planeación Estatal y Municipal; resulta irrelevante pensar como problema, el que el presidente dure en el ejercicio del poder, tres años, puede durar más, y no pasa nada en favor de las grandes mayorías. Ya que la transferencia de recursos para mejorar servicios, se hace pensando en la lógica de beneficiar a los intereses industriales, comerciales y no para satisfacer necesidades de las grandes mayorías.

En el municipio se construyen hospitales para atender al trabajador, para mantenerlo sano para que produzca más y mejor; escuelas, para formar al individuo listo para su incorporación al proceso productivo; carreteras para movilizar mercancías e individuos para consumir en los distintos centros comerciales; instalaciones telefónicas, correos; para hacer más ágil la comunicación entre las empresas, beneficiando a unos cuantos. Que regularmente son los que habitan en la cabecera municipal; el resto queda abandonado a que resuelva sus problemas como pueda, solamente se le quiere vivo para

incorporarse a servir a las empresas grandes o pequeñas que existen en la cabecera municipal de Tula y las de las ciudades cercanas.

La relación Estado-municipio solamente es entendida en el pensamiento porque la realidad municipal es concreta, donde se sintetiza y condensa una multiplicidad de determinaciones sociales, políticas y culturales de carácter nacional, continental y mundial. Si esto no se capta no existe posibilidad de una activación consciente, intencional y direccional. Únicamente se puede pensar en proyectos comunitarios necesarios y no en proyectos emergentes e históricamente posibles.

2.2 Condiciones geográficas de la región.

En este apartado se considerarán las condiciones materiales de vida del municipio de Tula de Allende, a saber: aspectos topográficos, orográficos, climáticos y geológicos. Ello para visualizar las posibilidades de potenciación intencional de un desarrollo comunitario de la región de carácter múltiple y más libre y autónomo en un sentido real.

2.2.1 Topografía

La configuración relacionada con el relieve del municipio de Tula, se manifiesta hasta el presente por la existencia de cerros principalmente, que alcanzan una altura de 1000 metros aproximadamente, luego le siguen llanos, no planos, que presentan una discontinuidad ladera; son muy escasas las mesetas y las que existen son de cortos espacios. A partir del tipo de topografía antes descrito, se desarrollan ciertas formas de flora y fauna.

Con respecto a la flora en los cerros, existen bosquillos poblados de encinos, huizaches, shaenis, madroños, palos dulces, limpia tuna, membrillo, etc. La vegetación que puede hallarse es la siguiente: nopales, cardón, cactáceas, magueyes, pastos naturales y hierbas diversas según la estación.

En lo referente a la fauna, se encuentran diferentes clases de ganado: vacuno, caprino, ovino, porcino y aves de corral. Hay cierta cantidad de caballos y burros que sirven de medio de transporte y para realizar, acarreo de agua, leña y traslado de las cosechas (maíz, frijol, etc.) y pasturas; pero también se les utiliza para llevar a

cabo diferentes faenas agrícolas; arar, sembrar, etc. Cabe aclarar que en esta última actividad se utiliza más como animal de tiro a los vacunos.

Y en el campo silvestre se hallan, conejos, liebres, palomas, mapaches, zorrillos, armadillos, coyotes, ardillas, tejones, zopilotes, cuervos; víboras de cascabel, coralillo, alicantes; ratas, chapulines, arañas, tarántulas, hormigas, colmenas, jicótes, donfos, moscas y mosquitos, etc.

Sin embargo, el sistema ecológico referido ha sufrido una serie de transformaciones en los últimos años. Podemos decir que, en este lugar topográfico, se ha roto el equilibrio existente entre el hombre y la naturaleza, pese a ser una zona rural, con algunos procesos de urbanización. De ahí, que resulte de escasas posibilidades impulsar aquí industrias que se viculen con la flora y fauna existente. Si a caso los nopales y las cactáceas pudieran ser aprovechadas realizando un investigación más profunda sobre sus propiedades químicas, medicinales o comestibles.

Por otra parte, la explotación indiscriminada de los bosques para la obtención de carbón, provocó el cambio brusco en el paisaje que hoy presenta problemas de creciente erosión. Ello ha traído como consecuencia la falta de lluvias y el desperdicio o inutilización de los sistemas de riego existentes. De esta manera la actividad agrícola se ha visto mermada.

A continuación se tratarán las condiciones hidrológicas que actualmente se presentan en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

2.2.2 Hidrología.

En el municipio existen escasos recursos hidrológicos y de poca densidad:

Río Tula y sus afluentes, los ríos de San Luis, el Salto, Tepeji, Tlantla, Rosas y Chicavasco; donde se mezclan aguas negras que provienen del Distrito Federal y son utilizadas para regar las siembras de una parte del municipio.

Otro río de pequeña escala, denominado Los Organos, de agua dulce de escasos cuatro kilómetros de largo, se usa para bebedero del ganado y animales silvestres*.

2.2.3 orografía

Como se había descrito en el punto referente a la topografía, el terreno del municipio de Tula es extremadamente accidentado. Alturas que van desde 1,500 a 2,300 metros sobre el nivel del mar. Se presentan numerosos valles localizados entre cerros y serranías aisladas, relieve ondulado, Pendientes entre 15 y 25 %.

* Se puede decir, que existe un sólo río importante del cual derivan algunos afluentes; pero la corriente pequeña denominada Los Organos se encuentra alejada de los asentamientos humanos comunitarios. De ahí, que no se pueda pensar en impulsar un proyecto de agricultura en gran escala.

2.2.4 Clima

El conocer las condiciones climáticas de cualquier concreto real, como condensación del clima que impera en el globo terráqueo, por información proveniente de referentes que han sido producto de mediciones sistemáticas con instrumentos que permiten acercarse a precisar una ubicación del clima que impera en el municipio; permite saber qué especies tanto animales como vegetales se pueden producir de manera consciente e intencional.

El que se desconozcan las condiciones climáticas y los que lo habitan sólo tengan la referencia que les ha legado la repetición de fenómenos y su caracterización o se conduzcan por el conocimiento experiencia, que los antepasados han heredado a las actuales generaciones; estas actúan produciendo o creando especies que sus antecesores hacían. Esta manera de incidir sobre el clima, ha generado que, tanto los procesos productivos que se relacionan con el clima y las crías de especies, han terminado por agotarse. Y se está en la creencia que las condiciones climáticas no han sufrido cambios. Cuando en realidad, el clima como especificidad captada por el pensamiento y dándose en la realidad, se ha transformado y se seguirá transformándose.

Su conocimiento, permite potenciar nuevos procesos productivos que sean congruentes con el desenvolvimiento real de la región.

Normalmente en la región, la temperatura se caracteriza como, "templado-frío, media anual 17°C con extremos de 38°C y -3.8°C; presentándose en junio y enero respectivamente" (57).

(57) INEGI, " Anuario estadístico del Estado de Hidalgo". p. 11.

Los vientos soplan del norte y del noroeste. Se expresan los provenientes del este en los meses de febrero y marzo.

La precipitación media anual alcanza 502 mm. concentrándose en los meses de junio a septiembre, con lluvias ligeras en el mes de abril. Y un periodo seco de enero a marzo. Las heladas se presentan ligeramente en los meses de diciembre, enero y febrero. Las granizadas se dan en intensidad y variación diversa en todo el municipio, en algunos lugares, se presentan con mayor frecuencia que otros.

2.2.5 Suelo

Asimismo, conocer las características del suelo donde se producen las condiciones materiales de vida del hombre, resulta de vital importancia, para incidir de manera consciente e intencional, en su uso como medio de subsistencia.

Para que los hombres le puedan dar rumbo a los procesos tanto productivos como sociales, deben conocer con referentes racionales la composición de los suelos donde habitan. Si en un principio, los habitaron por razones de defensa del territorio o donde podían más no donde deseaban; por el proceso histórico-social de la tierra que se daban. Ahora la pregunta que surge es, ¿Qué criterios se dieron para habitar o poblar las 35 comunidades que componen el municipio ?.

Para su respuesta no hace falta recorrer los análisis historiográficos, sino más bien, conocer la composición actual de los suelos, para estar en condiciones de iniciar procesos posibles de realizar, despojados en su concepción, de la intuición, empiria, sentido común y experiencia. "Los tipos de suelos predominantes, uno

sobre el otro, son: phaeozen y vertisol. Región semi-árida, y por la acción del hombre, esta ha sido explotada a través de cultivos de temporal y el pastoreo de ganado mayor y menor"(58). "El 90 % de los mismos son arcillosos con capa arable de 20 a 60 cm. de profundidad y el 10% restante de la superficie, la forman suelos con textura arcillosas y arenosas. Por su formación son de origen aluvial y coluvial.

En conclusión: "desde un punto de vista agrícola, la calidad de los suelos, no es muy favorable, ya que se clasifican en términos agronómicos de segunda y tercera clase" (59).

Por las características señaladas se hace imprescindible buscar nuevos modos de usar el suelo para satisfacer no sólo necesidades de sobrevivencia de los que habitan el municipio sino de todos aquellos que permitan la manifestación amplia y diversa de los seres humanos.

El que hasta ahora, los que habitan las 34 comunidades son gentes denominadas campesinos con sus especificidades que en cada una de ellas y además, en algunas, tres a lo máximo, se han desarrollado procesos comerciales e industriales; han hecho que con su acción hayan empobrecido aún más las carencias naturales del suelo.

(58) Ibid., p. 14.

(59) HERNANDEZ DIEGO, Joel. "Desarrollo agrícola regional".p. 32.

Dentro de las carencias naturales del suelo se presentan: falta de nutrientes y escaso espesor del suelo, lo que limita el desarrollo agrícola; la erosión eólica e hídrica en suelos, escasamente provisto de una cubierta vegetal.

El hecho que por siglos, los que habitan ahí, cultivan la tierra, se expresa un agotamiento del suelo. Este fenómeno no solamente es observable en la tierra de cultivo, sino también en aquellas tierras que son dedicadas al pastoreo y tala de cerros, los pastos naturales cada vez crecen menos y se extinguen áreas que originalmente eran pastosas. Por lo que de manera inmediata, sería propiciar condiciones para incluir pastos que eviten la erosión del suelo*.

* Opinión dada en función de observación directa, por ser originario del municipio.

2.3 Formas de producción, distribución, cambio y consumo

En este punto se tratarán las actividades de producción, intercambio y distribución. Actualmente dadas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

2.3.1 Producción

"Producción, intercambio y distribución explican la sociedad, sus desigualdades, sus clases" (60).

Para estar en condiciones de lograr un auténtico esclarecimiento de la actividad agrícola, se hace necesario reflexionar sobre el vínculo hombre-naturaleza, donde el hombre es la máxima síntesis de lo histórico-natural; el proceso de trabajo es el que establece tal vínculo, por tanto, hombre y naturaleza son lo mismo, no hay ninguna distinción real entre uno y otro.

El hombre para que continúe con vida necesariamente tiene que relacionarse con la naturaleza por medio del trabajo simple o complejo; tiene que hacerlo porque de lo contrario simplemente dejaría de existir, primero, el trabajo del hombre era tomar de la naturaleza lo que esta ofrecía; hasta ahí el hombre se comporta como todos los animales, pero las mismas necesidades que se le presentan para subsistir; el trabajo adquiere el matiz de transformador de procesos que históricamente va necesitando para permanecer con vida. "De esta manera, la actitud productora del hombre constituye la actividad práctica más fundamental, que es la que determina toda otra actividad.

(60) GUERRERO, OMAR. "La administración pública del Estado capitalista". p. 267.

La naturaleza se ofrece al hombre como objeto de su actividad o como resultado de esta" (61).

En este mismo proceso, las necesidades del hombre se multiplican, multiplicándose también, los medios y las formas de obtención; esto es dado en un proceso de generación permanente de realidad social.

El trabajo humano ha adquirido históricamente diversas formas y manifestaciones, porque históricas son las necesidades y estas están inmersas dentro de un proceso social que a diario se está cambiando. Porque, es el trabajo como actividad práctica, el hombre primero lo proyecta y después lo ejecuta. En esta relación, históricamente se vale de instrumentos y técnicas que socialmente son producidas y transformadas. También el trabajo expresa la organización de la sociedad.

El proceso de apropiación de la naturaleza por el hombre, es la manifestación de la organización social y su transformación como medio de subsistencia. "La fuerza del pensamiento conceptual, exclusiva del hombre, lo conduce a establecer relaciones de explotación entre los individuos, rompiendo en un momento determinado el desarrollo histórico-social con la unidad de proyección y ejecución. (...) La separación definitiva entre la proyección mental del proceso de trabajo y su ejecución, se da históricamente hasta el régimen capitalista de producción. La dinámica de la sociedad capitalista conduce obligadamente a la agudización de la división del trabajo, y basa el proceso de acumulación de capital

(61) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "Método del conocimiento en la ciencia social". p. 20.

originalmente en el comercio e inmediatamente después en la división técnica" (62).

2.3.1.1 La actividad agrícola

Por la ubicación y características de estas tierras, su uso para la actividad agrícola es casi generalizada, aún cuando han sido definidas como tierras de segunda y tercera clase.

De ahí que el 94% de las tierras son de temporal y el 6% restante cultivable, son de riego.

Las semillas que más destacan son: el maíz, alfalfa, trigo, tomate, avena forrajera, frijol, cebada y el chile. Sin embargo, predominantemente, las tierras de Tula son destinadas al cultivo del maíz (el 90 %) y en menor escala el frijol. La anterior porque la tortilla es el alimento predominante del país, pero además se esta en la creencia de que el maíz tiene mayores rendimientos físicos por hectárea, su constante demanda, mercado asegurado, facilidad en su almacenaje.

Pero lo real, es que la producción maicera, sólo se destina para el autoconsumo local, rara vez llega haber excedentes que se pueden destinar al mercado nacional, a lo máximo, al mercado local, pero esto se expresa de vez en cuando.

Por otra parte, la mentalidad del campesino, que cultiva la tierra, lo hace como medio de vida y no para obtener ganancia monetaria. Es más, esta imposibilitado por la propia extensión de la tierra, caracterizada como minifundio, dos hectáreas y media por ejidatario; y se cultiva con base en la fuerza de trabajo de la

(62) Ibid., p. 22.

familia y con instrumentos de trabajo (arado de fierro jalado con dos bueyes) rudimentario que hacen que para el cultivo se destine mucho tiempo, horas-hombre que al valorizar la producción resulta un costo real elevado, comparado con los rendimientos dados en otros países del mundo.

Para la región, se han hecho cálculos engañosos que expresan rendimientos positivos del maíz como principal cultivo, aún cuando en el cálculo de los otros cultivos pasa lo mismo. Por ejemplo, se expresa: maíz, de 17,561 hectáreas sembradas, 19,458 toneladas cosechadas; rendimiento 5.3 ton./ha., con un valor de \$ 43,950,325. Pero en estas cifras no se incluye la fuerza de trabajo invertida en reuniones realizadas en las presas o secciones en las comunidades que tratan el asunto de la producción agrícola; labores de desasolve de canales, el costo diferencial cuando se prepara el suelo con tracción animal y tracciones mecánicas, desgaste de arados o inversión en ellos, yugos, aperos, lazos, los traslados de los instrumentos de trabajo (vía animales), su manutención de ellos, ayates, la cosecha en sí, su traslado, adquisición de semillas. Si sólo se toma en cuenta, "preparación del suelo que incluye, barbecho, rastreo, surcado; siembra, riego, o mediante la humedad de la lluvia, aplicación de la semilla; cultivos, escarda, desahije, riego, deshierbe, fertilizar, insecticidas, último arado, cosecha, corte, pisca, acarreo, desgrane, almacenaje, insecticida, limpiarlo. Y como materiales; compra de semilla; servicios, impuesto predial, impuesto a la producción, cuotas del ejido, préstamos del banco; al hombre concreto, vestido, zapatos, alimentación" (63).

----- (63) HERNANDEZ DIEGO, Joel. "Desarrollo agrícola regional". p. 63.

Si se considera al conjunto de todos estos gastos, el valor asignado al maíz como mercancía de cambio; este tiene mayor trabajo objetivado que no se toma en cuenta al momento de asignarle su precio de garantía por parte del Estado.

La agricultura en este municipio de Tula no es capaz de satisfacer las necesidades básicas de la unidad familiar campesina, aún cuando su objeto es principalmente la producción de alimentos básicos. "En otras palabras el predio campesino no sólo es incapaz de obtener una utilidad, también es frecuente (en un sentido económico) que sea incapaz de reproducir la fuerza de trabajo que esta involucrada con su propio proceso de producción"(64).

La producción en Tula tiene que enfrentar tres adversidades: 1) la mala calidad de la tierra para la producción, 2) la herencia histórica en el uso por costumbre de herramientas primitivas que poco han sido innovadas así como, sembrar semillas tradicionales que si bien es cierto están adaptadas a las tierras, esta es poco productiva y 3) el Estado dota y restituye tierras; formando comunidades que se ubican donde pueden y no donde desean; es decir, sin detenerse a analizar si los suelos son propicios para la producción.

Para el primer caso, por la acción de los hombres de Tula han terminado por empobrecer los nutrientes del suelo por sembrar una sola semilla durante muchas décadas sin rotar el maíz, de ahí que la productividad sea menor año tras año, además, se tienen que

(64) STAVENHAGEN, Rodolfo. "El campesino y las estrategias de desarrollo rural". p. 19.

enfrentar a lo incierto de la naturaleza, las lluvias suelen escasearse y muchas de las veces la siembra, se hace a destiempo y a temporal a un cuando existen presas, que no se llenan por falta de lluvia. El que se escaseen estas últimas se atribuye a la tala irracional de la que fue objeto el bosque cuando las comunidades fueron obligadas por el Estado que se encaminaba a un desarrollo industrial en el uso del carbón. Se taló el bosque, se hizo carbón, de ello no queda beneficio alguno, más que el prejuicio de cerros con características erosionadas y casi semidesérticas.

Para el segundo caso, para producir, se ha quedado el uso de herramientas primitivas de hace siglos, como el uso del arado, jalado por animales de tiro, que por la poca productividad se hace difícil el uso de maquinaria, ya que para hacer esto, está supeditado a elevar la productividad; aquí se reproduce el círculo vicioso, a falta de productividad no hay maquinaria.

También el uso del trabajo familiar como costumbre, el ejidatario, no contabiliza el trabajo horas-hombre que emplea desde el trabajo de él mismo como el de su esposa e hijos; trabajo que tampoco el Estado toma en cuenta para asignar el valor comercial del maíz, de ahí que cuando se intercambia, cuando hay, existe trabajo objetivado en él, que subsidia o engorda la bolsa de los que comercian este producto.

Para el tercer caso, el Estado al dotar tierras da origen a los ejidos y al restituir crea a las comunidades agrarias. La dotación de dos hectáreas y media; crea la explotación individual, y las mejoras o usos de técnicas así como comerciar sus excedentes, si los

hay, serán de igual indole. Y la organización colectiva, se establece cuando las comunidades hacen uso de montes que sirven como pastadores de animales vacunos, ovinos, caprinos, equinos, etc.

Con estos medios se crea la organización campesina, que al frente tiene un comisariado, representante de los ejidatarios y del Estado, para mantener el orden legal que impera para los ejidos (Ley Agraria); estos aparecen como mediadores de la nueva relación, Estado-campesinos.

Como planteamiento central para hacer devenir proyectos o procesos nuevos para la producción agrícola, es cuestionar los lineamientos verticales que proyecta el Estado mexicano para el campo de Tula.

Algunos teóricos y/o burócratas del Estado mexicano, aseguran y actúan de ese modo, que para hecer producir al campo, "se necesita, dotar a los campesinos de ayuda técnica; para el uso del suelo, como asesorarles para que hagan rotación de cultivos, darles semillas mejoradas; apoyos crediticios para la adquisición de tractores y fertilizantes, organizarlos en asociaciones de ejido"(65). Con estos postulados se plantean grandes objetivos como, rápido aumento de la productividad y de la producción, mejor aprovechamiento de tierras y aguas escasas, asignar nuevas inversiones porque el campo esta descapitalizado, crear oportunidades de empleo, redistribución del ingreso y, por último, elevar la vida de la población rural.

(65) STAVENHAGEN, Rodolfo. "El campesinado y las estrategias de desarrollo rural". pp. 20-25.

El que se actúe de este modo no es más que hacer prevalecer el principio burgués, que son unos los que planean y otros los que ejecutan. El que la realidad de Tula sea así, no quiere decir que las cosas estén dadas de una vez y para siempre. El hecho de que una capa restringida de teóricos como los que hicieron devenir la Revolución Verde y otros que asignan el presupuesto para conservar su posición de decidir que hacer con el campo. Han pasado décadas donde la masa campesina se suma en la mera sobrevivencia; mientras que los burócratas que componen las instituciones bancarias, y las diversas dependencias de la administración pública que se encargan de lo agrario y la agricultura; sigan pensando que la productividad en el campo sea deficiente no por sus planes técnicos sino por la actitud del campesino. Responsabilizando a este último del fracaso de la producción agrícola.

Veamos la incongruencia de lo planeado en la realidad concreta. Primero, se dice al campesino que tiene que rotar el uso de semillas, estas deben ser las denominadas "mejoradas", que de acuerdo al supuesto teórico, son de alto rendimiento.

Para el uso de estas, se requiere que se siembren con tractor a una profundidad de 50 a 60 cm., pero no todos los campesinos tienen acceso al tractor y la siembran con tracción animal y arados, a una profundidad de apenas 20 a 30 cm. Y cuando la condición individual, permite el uso de tractor, el tipo de terreno que se posee es de característica rocosa. La contradicción no termina aquí, sino prosigue al exigirse determinados niveles de humedad que no se pueden cumplir por la falta de agua tanto de lluvias como la almacenada en las

presas; además, para que la semilla se desarrolle óptimamente, se tiene que fertilizar tres veces, cuando el banco se limita a prestar una cantidad fija. El ejidatario, aplica fertilizante pero no el estipulado por la normatividad técnica. Y tiene que sembrar solamente una semilla, echando por tierra la siembra tradicional de dos semillas por lo regular (maíz y frijol).

Además de lo anterior, se sugiere la aplicación técnica en tierras cuyo conocimiento de sus características naturales no se posee; es decir, no existen estudios del tipo de suelo específico.

Bajo estas premisas, los resultados no son nada positivos, pero queda un recurso, el banco asegura la cosecha, negociando de manera individual y no colectiva. La operación de pérdida, lo hace no considerando la totalidad del proceso productivo sino solamente el monto prestado para el fertilizante. Y si se le agrega a esto lo tardado para evaluar el daño o pérdida.

Entonces lo que ocurre; lo que falla, son las tierras y los campesinos y no los planes. En términos más claros lo que esta bien es la teoría y los procedimientos organizativos de la administración pública y lo que falla es la realidad concreta. Con esto no se cumple ninguno de los objetivos señalados. "No hay nada tan alejado de la realidad como la idea simplista de que la agricultura atrasada, responderá con grandes cambios en la productividad a la canalización de más crédito, o un poco de asistencia técnica, o el otorgamiento de insumos mejorados, en forma tal que se resolverán los problemas referentes a la producción y al ingreso de la masa rural pobre"(66).

(66) Ibid., p. 6.

En cambio se cumplen otros que no parecen tan relevantes como objeto de estudio; el campo rural como "un espacio de semi-reproducción para la fuerza de trabajo que el capital utiliza temporalmente de forma directa, sin tener que costear su reproducción permanente, la cual es asegurada por la organización comunal que extrae de las tierras ejidales pobres y poco aptas para la agricultura alimentos para su sostenimiento en condiciones de desnutrición. Los mecanismos para su subsistencia y reproducción social se desarrollan al interior de un espacio de relaciones comunitarias, que tampoco resultan típicas de un desarrollo capitalista"(67).

La fuerza de trabajo que no le cuesta sostener el capital, que utiliza temporalmente en las ciudades más cercanas es de campesinos o descendientes de estos, al utilizarlos como albañiles, ayudantes, y como sirvientes de los patrones empresariales y de gerentes de empresas privadas y de la administración pública.

Este proceso avanza en el financiamiento del trabajador del campo para elevar la composición orgánica del capital; primero, el empresario se apropia de la fuerza de trabajo que no le paga, generando plusvalía para su bolsillo. Y del salario que reciben una buena parte es destinado para invertir, sembrando maíz y frijol en tierras no aptas productivamente para el desarrollo de lo agrícola.

(67) IRAZOQUE PALAZUELOS, Igor. "El ejido comunidad de Santa Cruz del tejocote". p. 29.

Por partida doble quienes salen ganando son los empresarios, porque, si sale una buena cosecha, el intercambio de maiz por otra mercancía, es desigual ya que su valor de cambio esta muy por debajo de su costo real, y por otra, la escasa producción mantiene con vida al que emigra para ser explotado por el mejor postor capitalista, que tenga bajo su mando grandes obras de construcción que es donde se ocupan; otro sector que los pueda absorber, es difícil porque su formación educativa apenas llega al nivel de primaria. "Los problemas en las ciudades se agravan día a día con la migración rural-urbana, que no puede suspenderse con disposiciones legales o administrativas, ya que tienen un origen eminentemente económico y humano: ganar lo suficiente para subsistir"(68).

El fenómeno de emigración se da para mantener el campo como forma de vida y que por el tiempo utilizado para la siembra es de cuatro a seis meses cuando mucho.

Solamente se abordado aquí, la producción agrícola como financiadora del desarrollo industrial, pero no solamente de esta manera se da sino también en las relaciones de intercambio que será reflexionado en el transcurso de este trabajo.

Sin embargo, el conocimiento del proceso real que se vive, posibilita activar de manera consciente e intencional procesos viables, en bien de las grandes mayorías que padecen la desnutrición

(68) CANTON MOLLER, MIGUEL. "Municipio y empleo ". En Gaceta mexicana de administración pública. sep-oct. p. 99.

como forma de vida. Estos procesos tienen que salir de las comunidades y no de fuera.

En síntesis, en el municipio de Tula predomina la actividad agrícola pero también se desarrollan actividades industriales que a continuación se describen.

2.3.1.2 La actividad industrial

Lo que produce este municipio principalmente, es el cemento a cuya actividad se dedican dos fábricas; la Cruz Azul y la Tolteca. En proporción menor existen tres caleras. También hay algunas empresas del Estado; la refinería Miguel Hidalgo y una termoeléctrica.

La escasa actividad industrial es una de las principales causas de la emigración de los pobladores de este municipio a las grandes ciudades dado que no existe capacidad para absorber la fuerza de trabajo que se genera. Independientemente de la incapacidad, la formación educativa de los sujetos del municipio no corresponde con las exigencias de saberes que demandan las industrias ahí establecidas; se requieren saberes técnicos específicos y especializados; cuya carencia es expresada por un gran número de sujetos.

Entonces, el que estas industrias estén ahí no benefician a la gente que vive en el lugar y sí los perjudica por los altos salarios que perciben los que ahí trabajan, encareciendo el nivel de vida. Salvo la excepción vivida en la ciudad cooperativa Cruz Azul, donde sí se han beneficiado un grupo mayor, por las características específicas de cooperativa.

2.3.2 Distribución

Una vez tratado el aspecto productivo se estudiará el aspecto distributivo a continuación.

2.3.2.1 La actividad comercial

En el municipio de Tula, la cabecera municipal es donde se concentran las relaciones de intercambio; los que lo habitan van a surtirse, aún cuando no queda descartada que en cada una de las 34 comunidades, realice actividades comerciales. Pero lo que se vende en las comunidades son productos industrializados que se producen en las grandes ciudades industriales y casi nunca se expenden productos que la propia comunidad produce.

Los productos que se intercambian en la cabecera son tomados de la naturaleza sin que medie ningún proceso productivo mas que el de recolectarlo.

El proceso de intercambio de mercancías, se da de manera desigual, por la cantidad de trabajo objetivado que tiene lo que se ofrece : 1) el maíz cosechado no se vende en costales de macorca sino en costales de grano. El precio no se fija por la cantidad de trabajo objetivado en él, sino el precio de garantía lo fija el gobierno federal; obviamente es menor al costo de producción, excedente que va a financiar directa o indirectamente la mayor composición orgánica del capital. 2) El dinero que se obtiene del maíz que se vende cuando las condiciones productivas lo permiten; en la compra de los mínimos necesarios, se hace de manera desfavorable para el sector mercantil simple, ya que los productos manufacturados comprados son producidos

en condiciones completamente diferentes, para estos si se considera el trabajo objetivado para la relación de intercambio y la cantidad que se pueden comprar es muy poca, de ahí que, la miseria se reproduce a diario en todo momento, tanto en lo productivo como en lo comercial.

3) Otra forma de explotación, que se apunta es que, el trabajador una vez que termina de sembrar, vende su fuerza de trabajo al patrón constructor, recibiendo salarios bajos, dada la cantidad de campesinos migrantes que se presentan en la ciudad.

También se expresa que al entrar en las distintas tiendas de distribución, los artículos que se expanden no tienen diferenciación alguna; para ser adquirida lo que se grava es el consumo independientemente del ingreso individual, dándose la inequidad en la contribución de impuestos.

De regreso, cuando el trabajador campesino esta en su comunidad, al comprar en las distintas y variadas tiendas que venden al menudeo, los productos de estas no están sujetos a ningún control de precios más que al arbitrio del dueño. Si los precios no están controlados, mucho menos existe vigilancia que garantice las pesas y medidas. Aquí, el trabajador esta dejando algo de su raquítico salario al tiendero. Curiosamente los que se dedican a distribuir productos son los que han adquirido carros, construido bien sus casas, incrementan u ofrecen más y diversas mercancías. Ya que para vender, no es problema, la televisión que llega en las distintas señales, se encarga de promocionar dichos productos, que más de las veces ni siquiera son fundamentales para la existencia del ser humano.

Lo cierto, es que la gran mayoría es consumidora y no cuenta con una organización que frene los abusos que se dan por parte del

comerciante que esta ávido de ganar más.

El intercambio de dinero por animales que pueden ser vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, etc., también el campesino-trabajador, esta sujeto al arbitrio del comprador, que es el que fija los precios por kilo de estos animales que se comercian, aqui el comprador se apropia del trabajo objetivado en estos animales, engordando su bolsa, a cambio de sumir en la miseria al que vende. En esta relación no estan presentes las relaciones de afectividad o parentesco, sino predomina la ley de la ganancia.

Por lo anterior, para frenar esta tendencia de acumulación de unos cuantos, que desde ahí es donde se configura la distinción entre clases; se hace necesario activar un nuevo poder social para contrarrestar este arbitrio, que parece natural, cuando lo que está imperando es la lógica de apropiarse de trabajo de otro en esta relación de intercambio.

Hasta estas comunidades, la acción de la administración pública, via Secretaría de Comercio no ha llegado, aún cuando llegase, como la CONASUPO, el intercambio es desigual, ya que los productos industrializados tienen menos trabajo objetivado que la misma fuerza de trabajo del campesino, que es la mayoría en comunidades de compradores; todos los consumidores son objeto del arbitrio del capital comercial.

2.3.2.2 La actividad de otros servicios

Los servicios médicos públicos que existen, en esencia sólo están para mantener en buenas condiciones al obrero, y su fuerza de trabajo produzca lo necesario para acumular más capital.

Los campesinos tienen los servicios del IMSS en una clínica rural, que por lo menos existe una por comunidad, que no es visitada, porque las medicinas que tiene, no son para las enfermedades del campesino. Este las cura con remedios caseros, cuando realmente se pone enfermo, visita al médico particular en la cabecera municipal, no confía en los servicios del pasante médico que llega a estar en la clínica. En cuanto a partos que pudiera ser un servicio a la comunidad, no tienen el equipo necesario, mejor se confía a la partera del lugar; su efectividad es tal que tiene muchos clientes.

Los servicios telefónicos, sólo existen en la cabecera y ciudades cercanas a ella, antes que ser un servicio a la comunidad sirve como medio para acrecentar la ganancia de las empresas. Porque la gran mayoría de las comunidades no cuentan con este servicio; a lo mejor, por su constitución de consciencia sumisa ni lo necesita.

Los servicios postales, en cuanto a ubicación y función siguen la lógica imperante para el teléfonos.

Por lo que respecta a las obligaciones fiscales, "Contribución de las tiendas" y los actos civiles como registros de nacimientos, matrimonios, defunciones, se tiene que acudir a la cabecera municipal.

Con estos procesos, el ayuntamiento domina a las comunidades que componen al municipio. "Cuando la comunidad es más o menos homogénea, es decir, sin diferenciación social, el trabajo comunitario de la faena resulta beneficioso para todos. En esta comunidad se acostumbra la faena, en la cual todos tienen que colaborar"(69).

Este trabajo comunitario es una forma o funcionamiento de activación que puede ser rescatado conscientemente, no para que las comunidades sigan dominadas y sometidas por el poder municipal, estatal y federal, sino más bien, para que sean ellas mismas las que rijan su destino en la satisfacción de bienes y servicios, auténticamente humanos.

(69) BOEGE, Eckard. "Las luchas por las tierras de las comunidades otomies en el Valle del Mezquital". p. 61.

2.4 Vida cultural

En este punto se abordarán los siguientes tópicos: prácticas religiosas, tradiciones y costumbres, valores, lengua, etnología y educación.

2.4.1 Prácticas religiosas

Para los que habitan las 35 comunidades, incluyendo la cabecera municipal, tienen frente a sus ojos dos poderes; que aparentemente son autónomos e independientes; pareciera que ambos persiguen objetivos distintos. A su vez, parece que están en conflicto irreconciliable, cuando en realidad, estos dos poderes; la iglesia y el ayuntamiento son parte de una realidad política que persigue el mismo fin; mantener dominado y sojuzgado a los miembros de la comunidad en beneficio de una clase social dominante; empresarios medios y pequeños.

El que se pregone la idea en la iglesia; que existe una por lo menos en cada comunidad; que el universo fue creado por "un ser omnipotente y omnipresente, perfecto, que hizo al hombre a su imagen y semejanza, es interpretado por la iglesia como perfección social incambiable, ya que el cambio representa una contravención de los designios divinos. Dios es perfecto pero el hombre no" (70). Se está negando a los hombres la posibilidad de construir su propia realidad mediante sus propias acciones; es más, está negando que la naturaleza incluye al hombre, el cual ha sido y será resultado de un proceso de cambio infinito. Detrás de este planteamiento de creación, no está expresado, que aceptar esta idea, es aceptar, que las clases sociales

----- (70) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 69.

siempre han existido y que siempre existirán, por mandato divino; a a unos les toca dirigir y a otros ser dirigidos, a unos ser ricos y a otros pobres.

En el fondo del planteamiento de creación, la religión cristiana, que es la que predomina en el municipio que utiliza ha hombres, edificios y patrimonio cultural; esta justificando como dadas y para siempre las relaciones sociales de explotación y sojuzgamiento de unos hombres por otros. Cuando este proceso como se ha llegado hasta ahora, ha sido producto de un devenir de acciones de hombres reales y concretos.

Y para su transformación del orden social dándose; las acciones de los hombres serán determinantes, para legitimar el orden o para transformarlo.

La iglesia en el devenir histórico se ha venido adaptando a los distintos regimenes sociales, es un instrumento más, que utiliza la clase dominante para reproducir la consciencia social. Luego entonces, iglesia como el ayuntamiento, se complementan para reforzar el dominio estatal en manos de los empresarios. No son poderes diferentes, sino son las mismas correas de un mismo cuero.

Las tareas de dominio que el Estado ha permitido ejercer y la iglesia mantener presencia en las comunidades son amplias y diversas: "Enseñanza de la doctrina cristiana, sobre todo mediante una práctica moralizante, de administración de sacramentos y de dirección espiritual; promueve la cultura bíblica, promueve diversas asociaciones de laicos: de apostolados (catequesis a niños), a padres y padrinos, que van a presentar a niños al bautismo, a novios que van

a casarse, de matrimonio para su mutuo mejoramiento espiritual, de jóvenes para el desempeño del canto en la liturgia"(71).

Aun cuando pudiésemos pensar que la constitución de la consciencia del hombre que habita en el municipio, este dada; lo real es que su bloque de pensamiento esta dándose, es decir, con la afluencia de incidencias que le permitan reconocer que la felicidad no la construye nadie mas que él mismo y ésta deviene de un proceso infinito. No será predominante el referente religioso para actuar en su vida real.

Cuando su cerebro condense que la realidad es unitaria y contradictoria, reconociendo que la iglesia y el ayuntamiento sirven a poderes reales concretos, históricos; como en el presente, a los hombres de empresa. No le quedará otro camino que reconocerse a si mismo, que él sólo no podrá hacer nada más que con miembros de su especie, recobrará entonces su auténtica esencia humana: solidaridad, ayuda mutua, respeto a sus semejantes, luchar colectivamente por sobrevivir. Principios que se pretenden sean rescatados con la activación consciente, direccional e intencional en el municipio.

Se sabe y reconoce que sólo es un intento por contrarrestar la influencia del poder de la iglesia y ayuntamiento, como la presencia a diario de las señales televisivas que refuerzan los ideales de la religión proyectadas en imágenes que pasa en segmentos o momentos, tanto de telenovelas como declaración de los representantes de la iglesia católica, y son ampliamente difundidos. Acciones que de una

(71) SAHAGUN DE LA PARRA, Alfonso. "La vida cultural en la parroquia y el municipio". En Memoria del VI coloquio de antropología e historia regional, el municipio en México. p. 567.

u otra forma, contribuyen a constituir la consciencia de los sujetos que habitan el municipio.

2.4.2 Tradiciones y costumbres

Para describir la esencia del fenómeno denominado tradiciones y costumbres, se parte de que estas son aprehendidas desde la perspectiva dialéctica y crítica y desde la historicidad de su manifestación, tanto política, económica, social y cultural.

Entre las tradiciones que más se manifiestan y se expresan son las fiestas religiosas, las llamadas oficiales, la cooperación en proyectos de obras públicas y el sistema de cargos.

La fiesta es entendida como síntesis y condensación de una multiplicidad de determinaciones del pasado, que se expresan en el presente y que en este, ya están dadas las condiciones posibles para activar nuevos procesos sociales con la intencionalidad de crear aquellos que desemboquen en la construcción de una sociedad menos deshumanizada.

La fiesta aparentemente es percibida como simple "diversión, con la celebración no rutinaria ni asociada a la cotidianidad, sino exclusiva, mayormente solemne, prácticamente sagrada aunque implique lo profano y de carácter usualmente conmemorativo" (72).

En esencia, en la fiesta está presente todo el legado histórico, económico, político, social y cultural de una sociedad determinada.

Para la sociedad actual, en la fiesta existe toda una manifestación de contradictoriedad de clases sociales, poder económico y político de una clase social, que mediante la fiesta hace prevalecer

(72) LAMEIRAS OLVERA, José. "La comunidad, la fiesta y el municipio". En Memoria del VI coloquio de antropología e historia regionales; el municipio de México. p. 629.

su dominio, dirección y su reproducción como clase hegemónica.

Cuando es organizada y calendarizada una fiesta tiene una intencionalidad diversa y múltiple. Las fiestas en la sociedad capitalista no solamente persiguen que se induzca al consumo sino también la reproducción de la consciencia social predominante.

En las fiestas religiosas están presentes las tradiciones que los conquistadores impusieron a los indígenas a fin de lograr su dominio ideológico, económico, político y social. Dado que la religión cristiana se hizo universal, como concepción del mundo: "Prontamente la iglesia cristiana se acomodó a las nuevas reglas del juego: cede a la burguesía el ejercicio del poder pero se asocia con ella. (...) la religión en el capitalismo se integra al discurso dominante como un elemento más que incorpora los cánones morales, legales, políticos, económicos y sociales de la burguesía" (73).

Desde este antecedente y para los fines de legitimación social, se calendarizaron fiestas que en la actualidad se siguen realizando. Y como la iglesia se ha adaptado a los distintos regímenes sociales, ésta ha sido utilizada como instrumento a efecto de cumplir con la reproducción de costumbres; que en apariencia, la fiesta religiosa nada tiene que ver con la acumulación de capital; cuando en el fondo, persigue mantener el dominio, dirección y reproducción de las condiciones sociales prevaletientes.

En el presente, la burguesía antepone ante la sociedad a la iglesia para que no se vea que ella, es la que utiliza, un

(73) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 69.

tanto económico, político, social y cultural. Las fiestas religiosas están tan enraizadas en el bloque de pensamiento del mexicano, que pareciera que no es necesario una dirección y organización; pero de todas maneras, la iglesia es la que está a la cabeza, complementándole los poderosos medios masivos de comunicación; haciendo creer que es una tradición del pueblo; cuando es una tradición de dominio de unos y sujeción para otros.

De ahí que se manifiesten, una larga lista de festejos religiosos que se celebran en el municipio de Tula, por lo menos en cada comunidad, existe una iglesia y celebran una fiesta religiosa o más. Entre las que resaltan son: "19 de marzo, día de San José, Tres de Mayo, Día de la Santa Cruz, 15 de mayo, se festeja san Isidro, uno y dos de noviembre, día de los Santos Difuntos, 12 de diciembre, se agasaja a la Virgen de Guadalupe; navidad, año nuevo, la semana santa y cuaresma, reyes magos, los domingos, días de misa" (74).

Al ser la fiesta de contenido social, no es meramente diversión sino en la religiosa está presente toda una concepción del mundo que ha diario se reproduce, por la acción concreta de hombres, que en su inconsciencia teológica hacen que la pobreza en todos los sentidos se reproduzca.

También las fiestas oficiales en el municipio se expresan como mandato del centro, quienes organizan y planean los días de celebración y descanso, lo hacen con una intencionalidad; hacer

(74) IRAZOQUE PALAZUELOS, Igor. "El ejido comunidad SCT". p. 51.

prevalecer el proyecto económico, político, social y cultural del desarrollo del gran capital. "Calendarizar el trabajo y los momentos de ocio es hacer política en su sentido más amplio y positivo, es hacer economía y es hacer historia; para incorporar a la memoria colectiva conocimientos, nombres y hechos de personajes, de grupos, regiones y países, por disponer la producción y su repartición y por conducir el festejo, la diversión y el ingenio hacia objetivos convenientes" (75).

No esta por demás hacer notar que las fiestas oficiales no estan desprendidas de una historicidad propia del desarrollo capitalista; que historiadores se hayan encargado de distorsionar la historia como colección de hechos no es mas que negar que, la auténtica historia se construye a partir de la lucha de clases, y es la clase con pensamiento burgués, la que incide a celebrar; la independencia, revolución, día de la bandera, día en que se promulga la Constitución, nacimiento de Juárez, día del trabajo, batalla del cinco de mayo, el informe presidencial, día de la raza, etc. "Y fueron justamente los años de revolución los promotores y detonadores de un nuevo orden en las fiestas, de sus calendarios y sus relaciones con el trabajo y el ocio festejados. En primer lugar, porque produjeron una buena cantidad de héroes y de fechas que conmemorar con descanso, cohetes, izados de bandera, himnos, discursos, música y folklore. En segundo, y no de menor importancia, por vigorizar a su Estado ... y en tercero, por

(75) LAMEYRAS OLVERA, José. "La comunidad, la fiesta y el municipio". En Memoria del VI coloquio de antropología e historia regionales: el municipio en México. p. 629.

haber dado origen a múltiples cambios en el orden social, económico y cultural" (76).

Por consiguiente, la fiesta es un producto social. Que por la forma de realizarse, pareciera que está despojada de un contexto histórico, donde la clase dominante hace valer su dominación: tanto religiosas como oficiales complementan un mismo objetivo: elevar la composición orgánica del capital.

La relación de exterioridad, de imposición histórica de celebración para obreros y campesinos, tiende a confundirse, y pensarse, que con la fiesta se dan en los festejados un apoyo mutuo que favorece la integración social y una vida en comunidad. Pero no está claro en la mente de los obreros y campesinos, que celebrar, implica preservar el orden existente.

Otra de las tradiciones que se manifiestan fundamentalmente en las comunidades es la llamada, cooperación por medio de faenas a fin de realizar proyectos de obras públicas, que resultan de la satisfacción de necesidades inmediatas; por ejemplo, las tareas de introducción de agua potable, caminos, y construcción de puentes; donde el ayuntamiento pone un porcentaje en material y la mano de obra, corre a cuenta de los que habitan las comunidades. De esta manera, es como las comunidades han podido satisfacer necesidades elementales, la "ayuda" del ayuntamiento en turno, esta sujeta a los que habitan la comunidad, tienen que "apoyar" al partido oficial, de no ser así, pocas o nulas son las posibilidades para obtener recursos.

(76) Ibid., p. 640.

Al darse esta forma de cooperación, en el fondo no es otra cosa que subsidiar la reproducción del capital. El hecho de no destinar recursos financieros que por "ley", el ayuntamiento tiene que canalizar al rubro de servicios; a las comunidades que carecen de ellos. Estos recursos son invertidos donde están ubicadas las industrias.

Esta es otra forma de explotación del poderoso sobre el débil; mucha fuerza de trabajo que no es pagada.

Además, en la construcción de caminos y puentes, los más beneficiados son los comerciantes en grande, se les facilita el acceso para introducir productos manufacturados (industria refresquera, bimbo, sabritas, cervecera, autotransportes) y así ganar más, porque hacen más viajes en menos tiempo y el desgaste de sus vehículos es menor; hasta aquí el sujeto que vive en la comunidad, contribuye a la realización de la reproducción del capital.

Otra tradición es la representación política de la comunidad; primero, representante de la comunidad ante el ayuntamiento y conciliador de los intereses en la comunidad. Este portavoz denominada delegado municipal, se nombra entre los miembros de cada una de las comunidades; tal vez es la manifestación más "democrática burguesa", que pueda darse, porque se elige directamente sin presión de ninguna índole, por simpatía entre los que forma parte.

Esta tradición, tiene el objetivo fundamental de preservar el orden, mantener en paz la comunidad; que se traduce en un auxiliar del presidente municipal, para que el desarrollo del proceso productivo no se perturbe en ningún momento.

El delegado municipal sin saberlo, es el representante político de los intereses empresariales y terratenientes, en él se encarna el interés de la burocracia gobernante, se encarga de frenar toda manifestación que contravenga al orden capitalista. Responsabilizándose de castigar todo aquél que se salga del derecho público y privado. Es fiel aliado de propiedad privada, la defiende, es respetuoso de la ley, mediante ella se guía, y conduce la vida de la comunidad.

Entonces, lo que es una tradición y costumbre, se vuelve en un poderoso medio de control social, esto es inconsciente, porque su bloque de pensamiento esta constituido por mayores referentes del sentido común y su nivel escolar apenas alcanza la primaria. Siendo fácil presa de manipulación por parte de la burocracia municipal.

Otra tradición, imperante en el municipio, es la aportación económica para llevar la gestión de necesidades inmediatas de las comunidades. Muchas veces, estas aportaciones resultan una carga pero a la vez son vistas como insoslayables, porque de estas dependen si se tramitan o no. Aquí todo el progreso que alcanzan las comunidades depende de sus aportaciones económicas individuales. Nuevamente subsidian a la composición orgánica del capital, porque recursos que no son destinados para estas necesidades, la élite burocrática, las canaliza para propiciar y favorecer el desarrollo de proyectos rentables en bien de la clase social dominante.

Hasta aquí se ha descrito, las principales tradiciones del municipio, se observa que estas son impuestas directa e indirectamente, que vienen desde arriba, de un autoridad superior.

Entonces de lo que se trata, es la activación de hacer devenir procesos nuevos que surjan del poder social colectivo, para rescatar el potencial humano que existe dentro de cada comunidad; analizándose cada una de ellas, en sus condiciones materiales y espirituales para posibilitar lo posible por devenir.

2.4.3 Valores

Para abordar la especificidad de los valores que están presentes en la sociedad actual en el municipio de Tula de Allende, se reflexionará sobre la manera que estos han sido conceptuados y los medios por los cuales se han hecho desaparecer, contruidos otros y la posibilidad para realizar aquellos menos deshumanizadores que los actuales.

En todo momento histórico, la clase social que dirige, domina, y controla; produce el paradigma del hombre, acorde al desarrollo de las fuerzas productivas, que en ella se desenvuelven, para activar su reproducción como clase social, para lograr sus fines.

En el modo de producción capitalista predominante en el municipio en sus distintas y variadas manifestaciones, aparentemente hace concebir que la consciencia individual determina la consciencia social, al percibirse "el ser individual es autónomo e independiente resultante de un proceso único y exclusivo y la sociedad la suma de las individualidades" (77). El que aparentemente en las actividades cotidianas de los sujetos, impere su interés particular, no quiere decir que estos intereses son producidos por toda la sociedad vista desde su propia historicidad como desarrollo social. Entonces es la consciencia social la que configura la consciencia individual; pero en la sociedad deshumanizada como la capitalista, la actitud práctica utilitaria, hace que el ser, se conciba como único, independientemente de la clase social a que pertenezca; para el burgués, aparece como

(77) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 111.

plenitud humana y para campesinos y obreros como objetivo personal.

El paradigma de hombre actual que está presente en el municipio, no es producto del quehacer individual sino de valores que la sociedad de modo de producción capitalista ha producido: individualismo, resistencia al cambio, egoísmo, sentido de inferioridad, desconfianza, apego a las formas tradicionales de trabajo, sumisión a las líneas de autoridad existente, consumo de bienes materiales, prestigio de la actividad laboral como ejidatario, elección de los gobernantes mediante sistemas socialmente reconocidos, y acumulación de riqueza.

Las instituciones que se encargan de difundir este prototipo de sujeto son: la familia, escuela, los partidos políticos, asociaciones civiles, sindicatos, los medios masivos de comunicación, la iglesia, empresas pequeñas y grandes. Estas instituciones en su devenir histórico, han destruido, los auténticos valores humanos que hicieron placentera la vida humana, fundamentalmente, la solidaridad humana que ha caracterizado la sobrevivencia de la humanidad, pero que ahora ya no se proyecta como predominante en las relaciones de los hombres, y cuando se hace, es inducida por la autoridad superior, para conservar su posición y/o privilegio.

El individualismo es asumido por los campesinos, cuya ocupación principal es la agricultura, en su parcela, trabajan solos o con su familia. Desde la reforma agraria, al campo se le particularizó en diminutas dotaciones, que aparentemente, deberían ser suficientes para mantener a una familia; cuando en la realidad no alcanza su producción ni para sobrevivir, porque tiene que incorporarse a la industria de la construcción en la ciudad más cercana; pero también, lo hace solo.

El obrero, puede vender su fuerza de trabajo a quien quiera, entre la pequeña industria o a la industria petrolera que esta en el municipio; incorporándose de manera individual como lo hacen sus compañeros de clase pobre.

El que las cosas se presenten de esta manera, en acciones concretas y cotidianas de estos hombres históricos, no hacen otra cosa que legitimar la reproducción del orden vigente y por otra, sus condiciones materiales de vida de pobreza total.

Describir esta realidad no quiere decir que esta dada para siempre, aún cuando es lo que proyectan tanto los medios masivos de comunicación como las instituciones formales e informales a que el sujeto tiene acceso.

Estas mismas condiciones de pobreza extrema, posibilitan la asunción del valor de cooperación, que en los orígenes históricos del hombre los hizo sobrevivir y en el presente haya dejado de ser predominante para el desarrollo colectivo de la humanidad; por la intencionalidad de una clase social dominante; ahora toca a obreros y campesinos, recuperar ese valor supremo, en acciones concretas que permitan hacer retroceder a la deshumanización de la sociedad actual.

La resistencia al cambio, por la misma actitud práctica, tanto obreros como campesinos, conducen su vida cotidiana por la experiencia, porque se conciben como seres que no tienen ninguna relación con el pasado sino perciben a la realidad como que así ha sido siempre y así será. Para el campesino, "los métodos de trabajo han permanecido iguales durante siglos. Mas que buscar la comprensión de operaciones abstractas, el campesino se interesa en el significado de la experiencia concreta. (...) No ha aprehendido los modos de

pensamiento y los principios abstractos que son útiles en el mundo industrial, pero lo que ha aprehendido a cerca de sus compañeros y su mundo físico le da la satisfacción de estar relacionado a lo que lo rodea, de sentirse en casa" (78).

La manera como se ha percibido, explica el porque, la innovación tecnológica, en semillas, uso de fertilizantes, apoyos crediticios, etc., propuesta por el Estado, no han dado los resultados esperados; como elevar la productividad y el bienestar social; entonces, la activación que se da en el municipio no debe proceder de la autoridad jerárquica, sino más bien, descubrir las incidencias de posibilitación a la disposición al cambio, para que se rompa con la idea, de que así es y así será sucesivamente.

La comprensión del estado actual de los suelos erosionados y poco aptos para la agricultura y si se le complementa las condiciones climatológicas desfavorables; así como el que se conciba el desarrollo social en beneficio de una clase; posiblemente sea una incidencia para la disposición al cambio.

Al pensarse que con el individualismo se logra la plenitud humana para el burgués y para los subordinados el medio o una esperanza a alcanzar, se desarrolla en su máxima expresión: el egoísmo, donde la ayuda altruista no esta presente, la fijación incestuosa entre los miembros de la familia, hace que primero existan conflictos que desaparecen la ayuda mutua.

Pero el proceso no se queda ahí, sino después vienen conflictos; entre familias, comunidades, Estados; a causa de este valor que soporta las relaciones de dominación social actual. El mismo avance de

(78) FROMM, Erick. "Sociopsicoanálisis del campesino mexicano". p. 64.

contradictoria que crea las condiciones para llevar a campesinos y obreros; a detectar condiciones de altruismo.

El sentido de inferioridad se manifiesta predominantemente más en campesinos que en obreros, en los primeros se ha enraizado en su bloque de pensamiento, las relaciones de subordinación y dominación, que están en la espera de la llegada a la Presidencia de la República, un hombre que les haga justicia, es decir, esperan que otros hagan por ellos. Esta orientación receptiva, es alimentada tanto por los planteamientos partidistas como por los mensajes televisivos y radiales, que de ellos se hacen. Lo que no saben es que esta forma de proceder de las instituciones reproductoras de valores, es para que las clases subordinadas sigan alimentando el dominio de los magnates del gran capital. Cuando debe quedar claro que lo que se deje de hacer por uno mismo nadie se acupará de ello, que tanto puede pensar uno como el otro, es decir, no aceptar lo establecido para desarrollar el sentido de igualdad, aún cuando se es jurídicamente en la práctica, el obrero no es libre, porque es sometido a mínimas ocho horas en su centro de trabajo y el campesino está sujeto a su pequeña parcela; que lejos de darle para sobrevivir, invierte más de lo que produce. Estar consciente de estos hechos, despierta el sentido de igualdad auténtica y no legal.

El hecho que el modo de producir capitalista haya llevado hasta los extremos, la máxima división social del trabajo entre los que proyectan y ejecutan; generando relaciones sociales claras y precisas; es decir, pobres y ricos; que aún entre clases en sí mismas, existe una desconfianza total entre un individuo y otro. La apropiación

individual de bienes y sentirse único, ha hecho que todos desconfíen de todos, echando por tierra, un valor colectivo, denominada confianza en bien de la satisfacción de necesidades auténticamente humanas. Ese afán de tener, poseer y acumular riqueza, ha conducido a la sociedad actual a desprenderse de todos sus valores netamente humanos y someterse en su funcionamiento a relaciones de exterioridad que impone la ley, como uso de la razón despojada de la pasión.

A los extremos se ha llegado con la intencionalidad del Estado que organiza a obreros, campesinos, clases medias y a empresarios es que ni entre ellos mismos exista confianza.

La desconfianza entre clases es válida porque en esta se finca su existir pero no es aceptablemente humana entre las mismas clases, es decir, los que componen la base; porque entre los que dirigen y sus subordinados, la desconfianza esta presente, porque entre ellos existen intereses contrapuestos irreconciliables.

La elección de gobernante o representante por medio de sistemas socialmente reconocidos, incluye para ser elegido, posesión de bienes materiales, la edad y un prestigio social, que se traduce en representar los intereses de la clase que impone decisiones a las grandes mayorías.

Cuestionar esta forma implica reconocer los verdaderos y auténticos intereses humanos; los elegidos deben resultar de las bases de las mayorías y no se presente a ser elegido un sujeto que para su postulación, sólo lo decidieron sus compañeros de partido y de grupo. al elegido se le aclara que en ese mismo momento deja de representar el interés colectivo; se le quitaría la representación si hiciese otra cosa y no estuviera sujeto a tiempos cronológicos como ahora lo estan:

un año para el delegado municipal, tres años para el presidente municipal, seis para gobernador etc.

Para la elección de gobernantes mediante sistemas socialmente no reconocidos tiene como punto de partida, cuestionar lo existente y quedar claro que como están las cosas, sólo se llega al absurdo de plantear la realidad como el de pensar que ser ejidatario es un prestigio social con respecto a los que no les tocó repartición de tierra. O de pensar que el obrero o clase mediero, eleva su statu quo por "gozar" de privilegios que ofrece la sociedad moderna en las ciudades, cuando estas fracciones grandes o pequeñas de clases; están sometidas y sojuzgadas por la lógica de acumular mayor capital, no diferenciado este del nacional, sino las formas sociales determinantes de explotación, que es el comportamiento real del capital, es decir, este no tiene fronteras.

El que los subordinados sean sumisos a las líneas de autoridad existente, consideran a las instituciones sociales de manera misticada, como algo acabado y al cual debe someterse. "El individuo no indaga el carácter, origen y función de las instituciones, sino que se integra a ellas tal cual, están suponiéndolas en "su deber ser" y transformándolas lentamente en los periodos de calma social, pero sin remover las estructuras y conservando la misma organización" (79).

(79) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 55.

Los sometidos (obreros, campesinos y estratos medios) deben tener claro que las instituciones son creadas históricamente para hacerse cargo de una función específica; este saber conduce a un desconocimiento racional de la jerarquía. Porque reproducir el orden actual que consiste en una cadena de sometimiento del más débil hacia el más fuerte jerárquicamente. El campesino hace todo lo posible por quedar bien ante el presidente municipal y/o candidatos para que le hagan favores que lo beneficien, a su vez el presidente municipal, hace lo mismo por quedar bien o hacer que lo quiera el gobernador para redundar en una buena relación, para conservar sus privilegios como burócrata; esta situación se repite en todos los niveles hasta llegar a la cúspide de la presidencia. Este fenómeno no es ajeno en la fábrica, el obrero queda bien ante su jefe inmediato para que le haga favores, su jefe al de más arriba y así sucesivamente.

En esta sumisión a la jerarquía existente se ve al trabajo o derechos humanos como un favor del poderoso cuando en realidad no es un favor, y está en la mano de todos los subordinados el desconocimiento racional de la jerarquía, mediante el reconocimiento de necesidades auténticamente humanas y no las que históricamente se han venido imponiendo.

El hecho que, los subordinados, clase social que ha sido medio para alcanzar mayor posición económica, política, social y cultural de parte de otra que ha fundamentado su afianzamiento en el devenir de la historia, haciendo uso de la "ciencia" y la técnica, ha impuesto como valor social el consumo de bienes materiales como un objetivo a alcanzar; que aparentemente redunde en satisfacer necesidades del hombre; en realidad no es otra cosa que realizar la circulación de

mercancías para obtener una ganancia.

El hecho de consumir bienes materiales a escalas mayores, otro tipo de necesidades son abandonadas u olvidadas definitivamente, como el consumo de bienes culturales, que son escasos o se presentan muy rara vez en la vida municipal.

De estas orientaciones se desprende que en el municipio en cuestión no existan teatros, museos diversos, cines que proyecten películas que ilustren las auténticas relaciones humanas. Lo que existe, porque ahí se creo, "Tlahuiscalpantecuthi" (las esculturas de los atlantes de Tula) cuyo valor cultural, es más conocido por gente de fuera que de los mismos sujetos que forman parte del municipio.

La manifestación de cultura que últimamente ha alcanzado mayor relevancia son los bailes amenizados por grupos de música tropical principalmente; detrás de su organización esta la idea de ganancia por parte de organizadores y la publicitación de empresas disqueras que lo menos que les importa es que el individuo satisfaga un gusto estético por la música sino ganar y ganar.

La predominancia de valores sociales actuales, impuestos a los subordinados, no quiere decir que los otros no existan, existen pero no se ven relevantes para la clase social que conduce y dirige el "progreso", sin embargo, estos valores predominantes y no predominantes son producidos históricamente, pero están dándose, sólo basta su rescate de manera intencional y crítica para fines de activación; reconocerlos en la lógica en que se desenvuelven y como síntesis de multiplicidad de determinaciones para un rumbo social humano, a este respecto los valores a descubrir y rescatar son : cooperación,

disposición al cambio, altruismo, sentido de igualdad, confianza, asimilación de nuevas formas de trabajo, desconocimiento racional de la jerarquía, consumo de bienes culturales, elección democrática de los gobernantes mediante sistemas socialmente no reconocidos.

2.4.4 Lengua y etnología

En el municipio de Tula, prácticamente la totalidad de la población ha asimilado y practica la lengua del español. En casos muy contados existen aún, personas que hablan el otomí, pero ésta ha dejado de ser una práctica social, como medio de comunicación hablada. En su lugar, se ha afianzado, el habla hispana, como concretización específica de dominio y sujeción por parte de la clase dominante.

Hasta aquí, se ha sintetizado y condensado, la imposición del lenguaje, cuyo fin no solamente es la de poderse comunicarse como seres humanos, sino para vivir del trabajo de unos en favor de unos cuantos.

Los sujetos sociales que viven en el municipio, jamás se han cuestionado, que la lengua que se posee no es la auténtica, sino más bien, ha sido impuesta para asimilar todos los valores que la sociedad actual, produce para su reproducción.

Sin embargo, lo posible de rescatar, es que si todos hablan español, existen las posibilidades de crear acciones, conscientes, direccionales e intencionales que desactiven la lógica imperante de dominio y control de la clase burguesa.

En la medida que existan las condiciones objetivas para poderse comunicar y hacerse entender entre los sujetos, están dadas las condiciones, para iniciar por sí mismos el cuestionamiento de lo existente.

Como se ha dicho, en el municipio no existen grupos étnicos que sean representativos o que sus acciones, configuren una parte concreta de la vida municipal.

Más bien, se han socializado los valores del modo de producción capitalista. Entre los que destacan, la diferenciación social de como visten: los campesinos y obreros e hijos de ellos, no pasan de usar, su pantalón de mezclilla, camisas de tergal, huaraches, zapatos de plástico, cuero y ténis. Para los que tienen más ingresos, ya sea por poseer medios de producción o por ocupar una posición privilegiada dentro de la administración pública o privada, se visten de distinta manera al estar en posibilidades de comprar aquello que les promociona los grandes centros comerciales, vía medios masivos de comunicación.

Sin duda, los subordinados y desposeídos tendrán que cuestionar también la forma de su vestimenta y crear una auténtica que vaya acorde con sus intereses, actividades y objetivos.

2.4.5 Educación

El Estado como representante y reproductor de las condiciones sociales en bien de una clase social, tiene una diversidad de tareas y entre las más importantes está la de "elevar a la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (tipo) que corresponde a las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas y por consiguiente, a los intereses de las clases dominantes" (80).

El Estado para cumplir con el cometido de reproducir la consciencia social dominante, cuenta con poderosos recursos, los medios formales y los informales, para los primeros, las instituciones educativas desde el nivel de preprimaria hasta el superior que están ubicadas y establecidas a lo largo y ancho del país. En el municipio de Tula, prevalecen las de preprimaria hasta media superior, para los segundos, la familia, iglesia, los medios masivos de comunicación, que también están distribuidas en todos los rincones del país.

En Tula, están estas instituciones que condensan y sintetizan una multiplicidad de incidencias de lo que pasa en el mundo y su forma de ser cambiante y contradictoria.

Todas estas instituciones educan a los sujetos en una relación jerárquica de sumisión como valor a cultivar. En la escuela, quien tiene la autoridad en la enseñanza aprendizaje, es el maestro, el alumno se limita a aprehender; padre e hijo, sacerdote-creyente, emisor-receptor, etc.

(80) Ibid., p. 60.

En los emisores se encarnan los intereses de la clase dominante, planean; receptores, ejecutan. Los primeros son unos cuantos, los segundos, la inmensa mayoría, cuya característica principal es la miseria material y espiritual.

En el modo de producción capitalista, el Estado controla la educación formal mediante la escuela. Esto no siempre se ha hecho así, en la época feudal, lo era la iglesia; aún cuando ahora participaba como medio informal, ésta sigue educando, no para bien suyo directamente sino es utilizada por el Estado capitalista, a fin de reproducir la ideología hegemónica que lo hace vigente.

Tanto medios formales como informales contribuyen con el cometido; no existe contradictoriedad entre ambos sino se complementan, la diferencia estriba en que unos son más eficientes que otros; pero a la larga contribuyen al mismo fin; elevar la composición orgánica del capital. Su modo de comportarse en la realidad es que se modifican, a momentos unos más relevantes que otros, pero el fin sigue siendo el mismo.

El Estado capitalista siendo congruente con sus principios de consolidación como Estado liberal, deja en libertad a los medios informales que elaboren sus propias estrategias, dado que persiguen la imposición de una forma de ser, pero donde tiene el control directo es en la escuela.

Para el presente en el municipio de Tula, se expresa un plan de estudios que contempla contenidos y métodos de enseñanza válidos para todo el país. Valiéndose de la fundamentación cientista de la realidad, al considerar a la ciencia como universal, y universal será

su aplicación, de ahí que se importen teorías que se incorporan en planes y programas, despojando a la realidad del municipio de su historicidad tanto natural como social.

Social, porque en el municipio, existe una diferencia entre los que tienen dinero para enviar a sus hijos a la escuela y los que no tienen son la mayoría; regularmente estos últimos se quedan a nivel de primaria.

Las necesidades de unos y otros niños son diferentes, si se pusiera en marcha los preceptos constitucionales de fomentar el desarrollo integral del humano, tendrían que elaborarse planes distintos.

Natural, porque cada segmento de suelo posee distintas y variadas propiedades, por tanto, diversas serán las formas de uso que se adapten a las características específicas por parte de quienes habitan el municipio.

En cambio, el Estado proyecta para la diferenciación social; escuelas públicas y privadas, a las primeras asisten los hijos de obreros y campesinos, donde les enseñan habilidades que el régimen capitalista requiere, tales como: sumisión, sentido de responsabilidad, el culto al esfuerzo individual, la competencia con sus compañeros, deseos de superación. A las segundas asisten, los hijos de padres que han acumulado dinero por medio del comercio, hijos de burócratas de puestos de mandos altos; con la intencionalidad que en este tipo de escuelas, les enseñarán, las cualidades del mando, toma de decisiones, el manejo de subordinados y la seguridad individual.

La acción del Estado que proyecta y ejecuta por medio de la escuela, es que en una existe la tendencia de formar dirigentes y otra dirigidos, con orientación netamente técnica y se abandona la formación teórica humanista.

En ambos tipos de escuela, se difunde un conocimiento de tipo ordinario, con referentes teóricos, parcializados y empobrecidos, limitándose a difundir nociones que interpretan a la realidad histórico-natural, como que esta ha sido construida de una vez y para siempre.

La intención del Estado capitalista es formar sujetos irreflexivos, acriticos, atemporales; solamente con lo elemental para incorporarse al mercado de trabajo.

Porque, para la realidad campesina que se manifiesta con mayor predominancia en el municipio de Tula, los hijos de los campesinos no necesitan saber leer y escribir para apropiarse de los métodos ancestrales de la siembra del maíz y el frijol; estos son apropiados a partir de la observación empírica y directa, sin que medie ninguna reflexión abstracta. Además, la dotación de tierras con la reforma agraria se ha manifestado insuficiente, al crecer la población; ahora hay más gente sin tierra que los que sí tienen.

Estos al incorporarse a la industria de la construcción, donde probablemente si les ayude saber leer y escribir; para los fines del contratista y no como vendedores de fuerza de trabajo. La estructura salarial no se fija en función de grados de estudio sino con base al oficio que se domine.

Para aquellos que se incorporen a la fábrica, los conocimientos ordinarios son útiles al empresario y no al trabajador; porque esto no se refleja en el pago de su fuerza de trabajo. Y contribuyen a que se realice el proceso productivo.

Pareciera entonces, que saber leer y escribir no sirve para nada, pero no es así, porque es un auxilio para apropiarse de los mensajes que emiten los medios informales de educación.

2.5 Relaciones de poder

Lo que se aborda en este apartado, son los medios de poder que se presentan y sintetizan en el municipio de Tula que tienen como fin, reproducir la idea de lucro en todas las relaciones entre los individuos; unas relaciones son de manera explícita y otras cumplen la función de medios.

Para las primeras, la relación de compra-venta de fuerza de trabajo que genera el proceso productivo de servicios y la elaboración de productos que se producen en el municipio.

Para los segundos, las relaciones que establecen las instituciones de la administración pública con el conjunto de la sociedad, en cuya relación cumple la función de dirección y dominio. Esta administración encarnada en cada institución es producto del desarrollo social conducido y dirigido, hasta ahora, por la clase empresarial; por tanto, la administración pública está al servicio de la clase que representa. "Por medio de su organización, de sus ministerios, domina en nombre de un Estado de clase. La administración pública contribuye importantemente a atenuar la lucha de clases, por medio del dominio político; pero ella misma es un producto del antagonismo de clases, en la medida en que es la acción de un Estado cuya vocación es la de preservar la sociedad tal y como es, a saber, capitalista" (81).

(81) MARX, Carlos. "La sociedad, el Estado y la administración pública". En 25 aniversario del INAP. p. 96.

2.5.1 Ideologías existentes

Para iniciar, se hace el deslinde de qué se entiende por ideología. A este respecto, Francisco Covarrubias, asevera "ideología es el sistema constituido por aquellos referentes de distintos modos de apropiación de lo real que legitiman la dominación y el proyecto histórico de una clase, y que cumple la función cohesionadora de sus miembros y en ocasiones la de sus aliados o enemigos. Hegemonía es aquella ideología que ha sido asumida tanto por la clase de la que es propia, como por las clases subalternas y las diversas fracciones que componen a ambas" (82).

En el municipio de Tula, esta presente la síntesis histórica del desarrollo económico, político, social y cultural que ha alcanzado el modo de producción capitalista.

En el municipio se expresa la condensación histórico-social del desarrollo económico, porque las relaciones entre los hombres están reguladas en el mercado, existen quienes compran y venden fuerza de trabajo, venden y compran mercancías; para satisfacer necesidades. Para que se den estas relaciones, existe la sacrosanta propiedad privada, de medios de producción como de fuerza de trabajo. Condiciones históricas que se han construido en el devenir histórico; desde la existencia de la humanidad.

Como concreción histórica de nuestro país; las ideas liberales de, libertad, igualdad, democracia, autonomía local, están presentes

(82) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 50.

en el municipio, que hacen que los campesinos, obreros, burócratas, comerciantes, tengan su propia interpretación de tales principios y luchan históricamente para su realización. Como ideología dominante la clase burguesa ha socializado la manera de cómo concebir tales principios, reduciéndolos al referente jurídico.

Para el conjunto de la sociedad municipal con sus especificidades de propiedad, "el derecho cumple una función ideológica como marco de desarrollo de las cualidades personales que presenta la posibilidad de cualquier mortal de acumular riquezas, descartando la reflexión sobre la destrucción del orden social. Las leyes se interiorizan en el individuo como adoración religiosa, como el deber ser, para siempre, para cualquier sitio. Las leyes de hoy pierden su carácter histórico-social, convirtiéndose en figuras perennes que rigen el destino de los hombres en lugar del dios que otrora se ocupa en ello" (83).

Lo que da consistencia al derecho, es que el Estado, igualó jurídicamente a todos los hombres, para la ley no existen clases sociales, todos son iguales para vender y comprar mercancías, con esto independientemente a la clase que se pertenezca se mantiene la ilusión de acumular riquezas como algunos lo han hecho.

El que se pueda poseer bienes materiales, brinda la posibilidad de que todos exploten hombres, si se igualó jurídicamente a éstos no era para que todos fueran ricos, sino para hacer a unos cuantos; porque la acumulación de bienes tiene todo un proceso histórico-social, que prácticamente para un trabajador común y corriente, es imposible acumular riquezas por el pago que recibe de su fuerza de

(83) Ibid., p. 82.

trabajo; dado que su salario esta calculado para que sobreviva como humano y esté en condiciones de reproducir el capital.

En el aspecto político, los partidos existentes, antes que otra cosa estan sujetos a las normas jurídicas que el Estado impone para que estos se constituyan como partidos y puedan hacer vida partidista. Para representar a las clases sociales en el régimen. Luego entonces, sus planteamientos doctrinarios de igualdad, libertad, democracia, etc., estan sujetos a los requerimientos de reproducción social; por ejemplo, se demanda libertad para elegir al gobernante; tomando en cuenta al elector como número, mas no como un individuo con proyecto histórico-social, amplio o reducido existe tal proyecto por ser un sujeto que vive en una sociedad determinada.

Igualdad; todos los hombres independientemente a su pertenencia de clase social, pueden votar y ser votados como individuos, creando la ilusión de que cualquier sujeto puede llegar a conformar los distintos poderes; cuando para llegar a ser representante de uno de ellos, primero hay que pensar en la lógica del sistema dominante de ideas y luego representar a una clase social; cuando en la realidad no cualquiera es representante de la clase pudiente y esta selectamente seleccionado.

La ilusión de pertenecer a los diferentes poderes es reproducida a diario por los discursos partidistas que se proyectan por los medios masivos de comunicación; donde su contenido hace referencia a la participación de todos y no se aclara la intencionalidad de este discurso que en esencia busca la dominación, y lo aparente es para funcionalizar las ideas existentes.

La idea de representatividad, es asumida como la que representa los intereses de las mayorías, y estas últimas esperarán la solución de los problemas.

El que esta mentalidad exista, hace que constantemente los representantes de las distintas comunidades acudan al diputado, senador, gobernador, presidente municipal y presidente de la república, para que éstos, solucionen los problemas sociales; cuando en realidad este mecanismo no es mas que utilizar las prestaciones sociales como medios de control y dominación, que se ha reproducido en varias décadas. De ahí que las prestaciones sociales sean un soporte del sistema político mexicano, respondiendo este último a los intereses de acumulación de capital. Lo anterior deja fuera la posibilidad de revocar esa representatividad que se legitimo al emitir el voto y hay que esperar el calendario político que ha sido planeado desde periodos pasados.

El que la ley esté tan encarnada en el bloque de pensamiento de los individuos que forman parte del municipio, se le atribuye a esta, la solución de necesidades básicas.

Existen muchos teóricos denominados apologeticos y expertos que producen explicaciones para reforzar la creencia en la ley y muy pocos son los teóricos criticos que manifiestan el estado de las cosas reales, como fundamento para activar nuevos procesos sociales que descubran el velo explotador que subyace en el contenido de la ley.

La intencionalidad de su creencia y su reforma cuando esta es reformada persigue eminentemente la preservación del orden social existente.

El que el campesino crea en la reforma agraria, mediante los preceptos de la Constitución de 1917 y en la Ley Agraria, conduce su vida política y organizativa; sujeta e impuesta por estas normas. Por ejemplo, los campesinos se reúnen para tratar sus asuntos colectivos dividiéndose en ejidatarios y comuneros. Muchas de las veces son las decisiones de los ejidatarios las que se toman como colectivas cuando son minoría.

Por la creencia en la ley como sujeto actuante, limita una auténtica organización comunitaria.

Si se acepta como está aparentemente, son medidas racionales pero no en beneficio de las comunidades sino son disposiciones justamente para reproducir la organización social de indole capitalista, esto es, fragmentar y dividir en partes diminutas a la sociedad.

Lo absurdo sale a la vista cuando, independientemente de que se sea ejidatario o no ejidatario, obrero; los que integran el municipio se enfrentan a un mismo problema, el hambre, que para superarla no se tienen que esperar las soluciones de los gobernantes porque lo que harán éstos es administrarla más no resolverla; porque al hacer esto último, el Estado capitalista dejaría de existir. Para que prevalesca como tal emite discursos con alto sentido ideológico, por ejemplo, se expresa que para superar el hambre, se necesita elevar la productividad, pero para que se eleve tiene que alimentarse bien al campesino o trabajador; para que esto suceda, tiene que elevar la productividad. Circulo vicioso del que no se puede salir. Sin embargo, este discurso ideológico se usa con fines de dominación. Y jamás se dice que el hambre existe porque unos cuantos hombres se apropian de

la producción y a la vez someter a los que la producen.

También como discurso, el Estado vía su organización en Secretarías de Estado proyecta que el verdadero problema es que las instituciones tienen que ser eficientes tanto en la planeación como en sus procedimientos administrativos; y que si no se alcanzan a resolver los problemas, entonces existe la necesidad de crear y/o suprimir instituciones para que den solución a lo que están encomendadas. Lo que jamás se plantea como problema del propio Estado es que mediante su estructura administrativa, amortigua la lucha de clases, da dirección, asigna presupuestos a sectores, unos más que otros, dependiendo de lo predominante en un momento histórico, a momentos designa mayor presupuesto a las actividades políticas, y luego otras veces hace predominante la asignación a actividades económicas o sociales; no existe predominancia absoluta en ninguna de sus actividades con fines de reproducir el sistema capitalista.

Eminentemente el problema del Estado capitalista es que sólo administrará la miseria y pugnará porque la clase social dominante se mantenga como tal dado que a lo máximo que puede hacer es reformarse, pero jamás se destruirá por sí mismo; mas que con la acción colectiva, consciente, crítica, direccional e intencional de las clases subalternas con la mediación de los intelectuales orgánicos.

La visión parcelada y fragmentada proyectada por el Estado, hace pensar que el estado actual de suelos y bosques nada tiene que ver con el desarrollo de la sociedad actual; cuando son las políticas del Estado las que han influido para que el campesino sea monocultivador del maíz, porque de esta manera produce alimentos básicos para que

se reproduzca a sí mismo como campesino y financie al desarrollo industrial. Empobreciendo cada vez más los suelos. Entonces los auténticos responsables de la erosión de los suelos son los distintos regimenes gubernamentales, por imponer a los campesinos, incisivamente la siembra del maíz y frijol. Lo anterior también es en apariencia, es decir, sólo se antepone a la burocracia, como responsable de esta inhumana práctica política, en esencia son los empresarios los responsables del agotamiento de los suelos, porque sus portavoces (burocratas) han cumplido eficientemente en la defensa del desarrollo industrial.

Además, la visión parcelaria, hace pensar que los conflictos de los obreros, son distintos a la de los campesinos, distintos son los de los burócratas asalariados; creando una institución para cada uno de ellos para que les "resuelva" sus problemas. De tras de esta visión práctica utilitaria, está el velo clasista explotador; proyectando esta imagen engañosa de la realidad.

El que se conozca la realidad tal como es, los sujetos sociales afectados en el municipio crea las posibilidades de sacudirse del yugo explotador.

2.5.2. Relaciones de dominación

Las principales relaciones de dominación presentes en Tula no escapan de las incidencias que a nivel mundial se han estado configurando en el devenir histórico de la humanidad.

La dominación clasista hasta el presente ha sido la tónica del desarrollo social; en diferentes momentos históricos, un grupo social reducido ha mantenido bajo su control a las comunidades que conforman el municipio.

Las 34 comunidades que componen el municipio han sido y siguen siendo sometidas al dominio de un poder extraño, menos al suyo propio, que ellas mismas pudieran generar en su seno.

Las relaciones de dominio que no aparecen frente a los ojos de los individuos son: capital-trabajo, como fuente originaria de sometimiento y control; la emanación de fuera, del orden jurídico que regula su vida cotidiana; personal burocrático que esta al frente de las instituciones gubernamentales que componen la estructura de la administración pública y las concepciones del mundo que son proyectadas por los distintos medios, que pasan como científicas.

La división social del trabajo que se generó desde los tiempos ancestrales, ahora en el modo de producción capitalista, es el fundamento de las relaciones sociales. "El trabajador ha sido sometido a la realización de un sólo oficio o tarea que se le presenta como ámbito único de su existencia y como su fundamento; desde ahí, le resulta prácticamente imposible acceder al entendimiento de la

totalidad ya que la ve agotada en su práctica cotidiana" (84). Aquí, las condiciones sociales son propicias para lograr esto, existen hombres jurídicamente iguales en el mercado. Los capitalistas compran fuerza de trabajo, los trabajadores la venden.

Los capitalistas, al adquirir fuerza de trabajo la usan de acuerdo a las condiciones que les permita mayor explotación de ella, para lograr en el mercado mayor ganancia del producto a que se dediquen producir. Aquí el capital somete al trabajador que de manera individual se contrató y al estar frente a un trabajo objetivado mayor que la fuerza de trabajo, se siente impotente y se somete. Además por la intensidad de la jornada de trabajo, no le quedan momentos que pudiera reflexionar su condición real como trabajador, dado que en el proceso productivo, al trabajar con otros trabajadores, colectivamente genera la producción mediante la cooperación, están dadas las posibilidades de generar la consciencia de su propio reencuentro y darse cuenta del sometimiento de la que es objeto.

Para afianzar las relaciones de dominación, la clase que dirige el proceso de sometimiento, es la clase burguesa, "se organiza de dos maneras: una, la económica, en donde se enfrenta con los miembros de su clase y con el proletariado y que se revela como organización privada de un capitalista o de un grupo de ellos, es decir, como "desorganización" colectiva y; otra, la política, como vinculación entre sus miembros, como clase, que tiene dos aspectos: la organización de la clase en el terreno de los intereses económicos

(84) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 115.

comunes y la organización del Estado como constitución del interés político de la clase, que se expande a toda la sociedad como interés general del pueblo" (85).

De esta manera cuando se apropia del Estado, se formula la Constitución de 1917, que desde ahí, se legislan los procedimientos de sometimiento, en los distintos órdenes: el orden jurídico donde se enmarca la reforma agraria. Como el Estado otorgó tierras creando el ejido o reestituyendo, en la ley agraria le explica tácitamente a los campesinos la forma en que deben organizarse y las instituciones que se encargarán de ello, todo cambio o modificación deberá venir del orden jurídico establecido. Cuando sucede o se intente lo contrario, los burgueses lo considerarán como una traición a la patria. Así las tierras son fraccionadas en minúsculos tamaños y cada comunidad tendrá una propiedad comunal. Su mundo de los campesinos se limita a producir lo que el Estado le indique; aún cuando el tipo de suelos que integran el municipio son de tercera clase y se expresa, no importa, se tiene que sembrar porque la ley así lo establece.

Las instituciones que se encargan de mantener sometidos a los campesinos de Tula, son la Secretaría de la Reforma Agraria y la de Recursos Hidráulicos. Son las que dictan los lineamientos de como organizarse en la práctica y están al pendiente de que así sea. Cada una de ellas, tiene su propia función.

En realidad las ordenes que dictan corresponden a la lógica del pensamiento burgués y no a los auténticos intereses de los campesinos, lo que se busca es que el campesinado socialmente no entorpezca el desarrollo de la industria, que es lo fuerte de los empresarios. Pero

(85) Ibid., p. 126.

si, se reproduzca como clase social, que produzca alimentos para abastecer a las ciudades donde estan ubicados muchos obreros. Alimentos que al fijarse su precio, no es considerado la totalidad del trabajo objetivado, ya que el precio de garantia es fijado por el Estado.

No bastando el orden jurídico como medio de control y sometimiento, los campesinos que es la mayoría en Tula; en los que se encarna el poder de ordenar es el personal burocrático de las instituciones; que como medio de vida no buscan cambiar la situación sino al contrario pugnar porque se reproduzca.

En si, lo que imposibilita al campesinado y al trabajador de darse cuenta de que esta sometido a los intereses que no son los suyos reales, es que tanto en empresas privadas como públicas, no estan presentes los dueños, en las primeras son encargados a personal asalariado especialista y en la segunda se encarga a burócratas también asalariados. Este modo de operar posibilita el reforzamiento de la ilusión de igualdad social y no de explotación.

Para activar nuevas formas de organización, consciente e intencional hay que tener presente esto y desenmascarar el velo que cubre el orden explotador.

Independientemente de que los anteriores puntos reflexionados son formas de dominación política en la actividad productiva, en la actividad política formalmente concebida, el dominio del capital se expresa imponiendo presidentes de la república, gobernadores, senadores, diputados, presidentes municipales; porque estos estan bajo el dominio del capital dado que en el momento en que lo dejen de estar

son destituidos por los propios mecanismos del orden jurídico establecido. Por tanto, lo jurídico es un orden eminentemente burgués.

En la configuración del sistema político mexicano, la burguesía le ha sido más fácil controlar al poder ejecutivo que al legislativo dejando a este último la filtración de poderes regionales pero que este proceso tiende a disminuir. Poniendo mayor interés en constituir un poder ejecutivo fuerte ya que a este le toca iniciar todas las leyes y el legislativo a sancionar con leves e insignificantes reformas.

De esta configuración real se da la sumisión vertical del poder, los gobernadores dependen del Presidente de la República, los presidentes municipales del gobernador y los delegados municipales del presidente municipal.

En términos más amplios, el ejecutivo, federal y estatal tienen predominancia sobre el legislativo y la legislatura local para su funcionamiento.

Como están las cosas, prácticamente el dominio prevaleciente en el municipio de Tula, está encaminado a reproducir la miseria y si se quiere salir de esta lógica, tienen que ser los sujetos mismos los que planteen su sacudimiento con la mediación de los intelectuales orgánicos.

2.5.3 Estructura de poder

Lo que enseguida se explicará son las organizaciones actuales que en su actuar, configuran los centros de poder y los que participan en ellos y sus intencionalidades reales.

En un primer momento están los partidos políticos, organización de comerciantes, dependencias estatales, comunidades rurales que conforman el municipio, y dueños de los medios de apropiación de trabajo excedente.

Ante los ojos del hombre común, parece que son los partidos políticos los que deciden mediante sus procedimientos internos quienes son representantes de individuos, es decir, quien va a ser el presidente municipal, quienes integren el Congreso Local, diputados federales, senadores, etc.

Lo que no se ve, es que los partidos políticos son la pantalla que se antepone entre los que poseen riquezas y tienen la intencionalidad de seguirla reproduciendo y los sometidos tienen la esperanza o ilusión de algún día llegar a ser representante popular; esto es alimentado por la disposición de igualdad jurídica de todos los hombres.

En realidad, los individuos que deciden quienes van a ser los representantes, son un grupo reducido de personas, para el caso de Tula, son los comerciantes y los dueños de la línea de autotransportes Valle del Mezquital. "En los procesos electorales la participación de los grandes capitalistas está presente desde siempre: en la selección de candidatos, en el apoyo financiero y propagandístico de las campañas electorales y en la toma de decisiones de los triunfadores

una vez que están instalados en los puestos" (86).

Este proceso real de acción de los que poseen riquezas y tienen la intencionalidad de seguir acumulando, está articulado y condensado con los intereses nacionales de los empresarios. Para Tula aún es el poder regional el que tiene en sus manos la decisión de quien va a representar territorialmente al municipio, aún cuando el sector obrero ya demanda esta parcela, con la presencia del sindicato petrolero, estos demandan el poder político para su beneficio, y es una fuerza que se hace presente por que representa la industria petrolera.

En esta lógica es como se desarrolla la esencia de la estructura del poder y los fines que persigue. La relación gobernante-gobernado se ve entre instituciones de poder público e individuos, ocultando los reales y auténticos emanadores de poder.

Mientras que los supuestamente poseedores de poder de elegir, se hundan cada vez más en la miseria; sus representantes directos, los delegados municipales dan cuenta al presidente municipal, manteniendo el orden, paz y tranquilidad para que la circulación del capital no se interrumpa en ningún momento.

Las 34 comunidades, eminentemente dedicadas a la agricultura no actúan como número, o como organización única que pueda incidir y proponer a sus auténticos intereses y representantes. La participación como unidad está prácticamente vedada, puesto que a lo máximo que actúan, es como comunidad, no como comunidades del

(86) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 87.

municipio. que en número son mayoría.

Mientras las comunidades actuen de este modo y siga habiendo entre ellas serios conflictos de deslinde territorial, complica aún más su posible integración; la burguesía local está inserta en la organización de la burguesía nacional, tanto por regiones como por sectores, repartiéndose entre ellos los puestos de elección popular.

Si cada comunidad que compone el municipio actúa por su cuenta, no quiere decir que no existan proyectos históricos, sociales y administrativos. En cada uno de ellas existe todo un proyecto; ahí existe un potencial humano que se está desperdiciando en su contra. El que se haga saber que como número; sólo han servido para legitimar el orden existente y sólo la acción de cada uno de ellas les va a permitir revertir la lógica de dominación de la que las han hecho objeto. Aclarando que por el orden actual de cosas, en cada una de estas comunidades se ha interiorizado la idea de ganancia, pero distinta a la del capital, de ahí que existan tiendas de comercio que expenden productos que los empresarios nacionales y transnacionales producen. Con esto no se hace más que interiorizar en ellas también la idea de consumo.

Los proyectos sociales y administrativos del presente han sido desarrollados por ellas mismas a indicación de las instituciones de la administración pública; nuevamente las ordenes llegan desde arriba y por tanto sus soluciones se esperan de fuera, de ahí la pasividad de que son presa. La pasividad no es característica propia de los que componen estas comunidades sino producto de prácticas ancestrales que condensan y sintetizan un individuo con actitud sumisa. De ahí que su delegado municipal sea precisamente el último eslabón del poder

público de reproducción de la dominación política de los que tienen recursos financieros para dirigir y dominar el orden existente.

Las comunidades impulsadas por el Estado al dotarlas de tierra via la reforma agraria, creó soporte formal y real de poder, porque aquí es donde mayor número de votos se tienen para todos los puestos de elección popular.

La acción del Partido Revolucionario Institucional (PRI) como instrumento de la clase burguesa, presenta los candidatos que conformarán la presidencia municipal, congreso local, diputados federales, locales, senadores y Presidente de la República.

Pareciera que es el partido quien decide quienes son los candidatos; si el partido esta compuesto por los distintos sectores: campesino, obrero, popular, burócratas, burgueses como individuos no como organización; entonces, como casi todos los individuos que componen el municipio son priistas, estos debieran nombrar quien los representa, pero no. En el municipio de Tula acontece el fenómeno de que no son los miembros del partido quienes eligen al representante sino quien lo hace es la Dirección Nacional del Partido. Otra cosa, los dirigentes no son nombrados por los miembros sino por una estructura jerárquica ajena a la lógica partidista.

En la vida partidista se presentan dos lógicas, una, la manera como se constituyen los dirigentes del partido en toda su red nacional y otra como se integra la base partidista. El presidente nacional lo nombra el Presidente de la República y los otros que componen el comité, los nombra el presidente nombrado. Este comité nombra los presidentes delegacionales. Y es la labor de éstos como se allegan afiliados. A las bases partidistas les imponen quien los va a

dirigir, no participando en la elección de estos.

Desde aquí empieza el acto de dominio, deslizando la dirección del partido en distintos niveles para imponer candidatos.

Aquí lo que se observa es que, a los ricos, les es más fácil controlar la estructura jerárquica organizativa del partido que a las bases partidistas, que es la mayoría en el municipio.

De lo anterior se desprende que la crítica autocrítica esta vedada para todos los afiliados que componen la base, a menos de que sea una crítica que la propia cúpula organizativa decida criticar, es decir, la crítica debe venir desde arriba y no de abajo y encuadrada a las disposiciones de la dirección nacional. Toda crítica que se salga de los límites impuestos, es considerada como indisciplina y traición a la patria. Nuevamente se deja sentir el dominio y dirección de unos pocos dirigentes, que en esencia lo son como tal, porque se identifican con este tipo de prácticas y con los intereses de las clases pudientes. "Los simples miembros no pueden criticar a los funcionarios, y los órganos inferiores no pueden criticar a la dirección. También la autocrítica está estrictamente jererquizada" (87).

Pero las cosas no terminan ahí, también los planteamientos de cambio desde una perspectiva teórica tiene que venir de la estructura vertical de arriba hacia abajo. De ahí que si la burguesía esta organizada a nivel nacional lo que hace, es dejar sentir su poder en la Dirección Nacional para que se desdoble a los niveles más pequeños, de ahí que el municipio de Tula esta asignado al sector comerciante y

(87) SVETOZAR, Stajovic. "Crítica y futuro del socialismo". p. 189.

servicios y los conflictos que existen es precisamente al choque de intereses de fracciones. "A estas alturas, no es posible plantear las disputas en términos de ideologías. La lucha en el PRI es un choque incesante de intereses económicos" (88).

Una vez que se ha reflexionado sobre la manera como se estructura el partido, de los procedimientos que ponen en práctica, que no tienen otro fin que el de reproducir el orden de cosas vigentes, emanan estructuras organizativas que se encargarán de profundizar y dividirse el trabajo para imposibilitar a toda costa una organización auténtica de la masa trabajadora.

Los candidatos o bien son ricos o responden a los intereses de ellos, con la esperanza que en el ejercicio del poder público puedan llegar a serlo. Lo anterior a costa del hambre de campesinos, obreros y personal burocrático que lleva las actividades administrativas.

De la estructura partidista, sale el presidente municipal, representante de los intereses económicos locales, estatales y federales de las clases existentes. Harán lo propio; los que integren el congreso local, federal, gubernatura y presidencia federal.

El que se dé el ejercicio de libertad política a los individuos, el hombre común del municipio asocia la fórmula PRI + gobierno, como causantes de la crisis. Esta forma aparente como se perciben los procesos sociales y económicos deja fuera de toda responsabilidad a los grupos de la iniciativa privada que participan activamente y compulsivamente en la crisis. Que a diario refuerza su dominio en las fábricas y tiendas de servicio imponiendo jornadas laborales de

(88) MARTINEZ ASAAD, Carlos. "Municipios en conflicto". p. 36.

minimamente 8 horas y mediante los procesos productivos ancestrales, reforzados por instituciones de lo agrícola, al campesino en su parcela.

Entonces las estructuras institucionales y la administración pública que se asientan en el municipio complementan el dominio y equilibrio social, administrando servicios, pobreza material y espiritual de los que componen el municipio.

El que las cosas se den de este modo, no quiere decir, que están dadas de una vez y para siempre, o que así será sucesivamente. Si bien es cierto, las comunidades han sido despojadas de su sentido de solidaridad humana, éstas todavía desarrollan procesos que pueden ser activados, una vez que sepan, que son objeto de dominio y dirección para otros fines menos a las de ellas.

Si las estructuras de poder existentes sólo sirven para reproducir los mecanismos de sumisión, dominio y miseria. Estas estructuras no responden por si solas sino actúan con base a disposiciones jerárquicas verticales, y mientras sea así, cualquier iniciativa sólo refuncionalizará los procesos dados sin que se busque otra intencionalidad: la de reafirmar el poder condensado y sintetizado hasta el presente en el aparato de Estado capitalista.

2.5.4 Organizaciones Politicas.

En este apartado, se presentan a las organizaciones manifiestamente politicas, partidos politicos que ejercen su vida partidista en el municipio, organizaciones que sin presentarse como entes politicos, en el fondo hacen politica, aparentando no tener ninguna intencionalidad más allá de presentarse como organizaciones cuando en el fondo lo que hacen es conservar y reproducir valores sociales que no cuestionan al orden de cosas vigentes sino lo legitiman como un orden que garantiza el desarrollo de la plenitud humana. " Los partidos politicos son el instrumento por excelencia para que las clases sociales se realicen como tales; mientras una clase social no se constituya en partido, no se puede hablar de su existencia plena como clase, sino sólo su aspecto objetivo, material. Pero el hecho de que un partido se autoproclame como organización politica revolucionaria de las clases subalternas o de una de ellas no significa que en la práctica suceda así"(89).

La vida partidista se presenta en el municipio de Tula donde contienden varios partidos disfrazados de organizaciones politicas revolucionarias, porque aparentemente en sus discursos, representan los intereses de los campesinos, obreros y personal burócrata al servicio de empresas comerciales; cuando en el fondo lo que buscan es mediatizar e impedir la formación y el desarrollo político de la clase subalterna.

(89) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "La constitución de la conciencia hegemónica en el régimen capitalista". p. 102.

En esta apariencia, los campesinos, obreros y organizaciones populares como clubs de leones, rotarios, etc.; los auténticos intereses son confundidos, apoyando, intereses de la clase que posee medios para extraer plusvalía.

El hecho que los partidos contendientes se ajusten a la ley que regula los procesos electorales, y por más que sus discursos, proyecten la idea de la supresión de relaciones sociales, en la práctica no sucede así. En la vida social del municipio no existe aún, un partido auténticamente revolucionario; pues tanto uno como otros, se regulan en su funcionamiento interno jerárquicamente; los que toman las decisiones son los que integran la dirección y quienes ejecutan son los subordinados que integran el partido.

Mientras exista la relación subordinador-subordinado, sigue operando la lógica de que unos son los planeadores y otros los ejecutores. Si la plataforma electoral y declaración de principios es hecha por unos cuantos y de una vez para siempre, se le esta adjudicando a la realidad política cosas que ésta no contiene objetivamente en su desenvolvimiento incesante.

El hecho de esperar grandes periodos para legislar la acción de los partidos, estan dependiendo de decisiones externas y jerarquizantes y no de su acción propia.

Además cuando se acerca el calendario político intensifican sus campañas políticas que entre una y otra no varían, sino más bien, utilizan sus discursos como si se tratase de concursos de declamación y oratoria.

Tanto los discursos del partido oficial (PRI) y los llamados de oposición (PAN, PRD, PARM, PPS, etc.) que hacen vida partidista en el municipio de Tula, manejan un discurso disfrazado de revolucionario, porque en cada una de ellos, se da el fenómeno; que es la dirección quien legitima el candidato a competir, éste no es presentado ante los electores como un sujeto histórico-social con proyecto de clase sino como un sujeto desclasado, como individuo neutral, siguiendo los lineamientos de su partido.

Con lo anterior se dan dos cosas, una, el candidato responde antes que nada a la dirección de su partido y no a los electores; dos, proyecta la relación jerárquica entre dirigido y dirigente.

Se insta a ejercer la igualdad jurídica de los hombres mediante la acción política de elegir, cuando en el proceso de producción el elector permanece sometido al patrón cubriendo la relación de compra-venta de fuerza de trabajo, al ejercer el otro acto de libertad, vendiendo su fuerza de trabajo.

Tula no escapa de esta relación de gobernante-gobernado. El gobernante, influye para decidir quien va a ser candidato, antes de consultar a sus bases; consulta y acuerda primero con los grupos económicos existentes; para el caso de Tula, con el dueño de la línea de autobuses Valle del Mezquital y con los comerciantes scaudalados que hicieron fortuna al concentrarse las actividades comerciales en la cabecera municipal.

Los partidos de oposición se ven limitados a censurar la forma en que se gobierna, y expresar que los procedimientos de ejercer el poder, por los gobernantes postulados y legitimados del partido oficial (PRI) son la causa de los problemas del hambre;

cuando el problema real y auténtico, es que el proceso productivo ha configurado clases sociales; una propietaria de medios de producción y otros poseedora, como única fuente de sosten de vida, su fuerza de trabajo.

Esta relación de capital-trabajo no es tocada en su máxima expresión histórico-social sino solamente se apela al perfeccionamiento de la forma de como ejercer el poder, dejando incólume la relación clasista que ha alcanzado el desarrollo del modo de producción capitalista.

El gobierno capitalista desde su historicidad, ha ido creando las instituciones sociales que han proyectado la realidad falseada. Entre ellos la iglesia, que se ha adaptando al régimen como cohesionadora social, proyectando una concepción del mundo.

La iglesia esta en la cabecera municipal y una en cada comunidad; los poderosos medios de comunicación, que sin ser aparentemente organizaciones politicas, proyectan los valores del hombre actual; en el municipio se reciben las señales de la radio que opera en la capital; revistas, prensa y televisión, que no respetan jurisdicción alguna como señalan los juristas.

Las propias creaciones de los partidos politicos de acuerdo al orden juridico, que al participar con planteamientos disfrazados, no hacen más que reproducir la ideologia dominante.

Otra "conquista" histórica que ha alcanzado el trabajador en la relación capital-trabajo, es el sindicato que surge ahí precisamente en el proceso de trabajo. Pero no rebasa las demandas económicas, y se queda a nivel de sectores aislados: por un lado, los obreros de cada zona económica, por otro, campesinos y empleados.

Cada empresa tanto pública como privada, tiene su sindicato que no revasa los límites de la empresa, por tanto, su estructura interna de organización sigue siendo jerárquica como ocurre con las empresas capitalistas. Para el municipio de Tula, la acción sindical, sólo ha creado la posibilidad de apoyar las campañas del partido oficial haciendo acto de presencia.

Hasta aquí, se ha reflexionado sobre las acciones concretas, de las organizaciones políticas formales e informales; lo que queda es expresar como están compuestos los partidos tanto el oficial como los de oposición.

El partido oficial que tiene amplia presencia social en el municipio, "ha ejercido el monopolio del poder, no tanto por asegurarse la lealtad del campesinado, cuanto por la manipulación y control de los conflictos entre facciones opuestas de la burguesía rural, cuyos miembros tienen que competir por el acceso a puestos públicos y por favorables contactos dentro de un partido único y centralizado"(90).

Al ser los campesinos, obreros y organizaciones de clase media sectores que integran el PRI, su estructura jerárquica esta tan alejada de los verdaderos problemas.

La C.N.C., sector que debiera tener mayor presencia, porque son más campesinos que obreros en el municipio, solamente existe por referentes que los campesinos ven, escuchan o leen en televisión, radio o periódico, pero jamás se ha ocupado de la problemática

(90) SCHRYER, J. Frans. "Faccionalismo y patronazgo del PRI en un municipio de la Huasteca Hidalguense". p. 4.

municipal, y como organización que dice representar a campesinos, es una organización de cúpula, donde sus dirigentes ni siquiera son campesinos; son otra cosa menos eso; donde los representantes son nombrados por otros, no por los campesinos, y como tal, sólo sirve como intermediario político, instrumento político, quienes la ocupan como trampolín para escalar en la jerarquía política. Mientras los campesinos siguen sumidos en la miseria material y espiritual.

El otro sector que compone el partido oficial donde tiene eco el supuesto proyecto revolucionario, es el obrero, dividido y parcializado por empresas, que sumándose como número integra la C.T.M.; es poca su presencia, y opera la misma lógica de jerarquía y disciplina sindical, donde los líderes son nombrados desde arriba, y y aquél que se indisciplina es expulsado de la organización.

El sector que aparentemente tiene ganada la parcela del municipio de Tula es aquél que representa al comercio en grande, pero en el fondo, sólo los comerciantes acaudalados y el de servicios de transportes, son los que acuerdan quién los va ha representar.

En todos estos sectores que componen el partido oficial se presenta la relación jerárquica férrea entre gobernante-gobernado; alterno-subalterno, dirigente-dirigido.

Mientras los partidos de oposición que existen en el municipio, sean representativos de fracciones de la clase dominante que aspiran a la toma de poder, la situación real para las clases y grupos dominados no cambiará.

2.6 La administración del municipio.

Se aborda en este apartado, lo que se dice, de cómo se administra el municipio formalmente. La conjunción y la condensación de las distintas estructuras tanto formales como informales y su contrariedad con la realidad. Los fines en sí mismos que se persiguen con la acción administrativa, en donde constantemente, en apariencia es el hombre vivo actuante, por la que se ejerce esta acción; pero en esencia, la administración alcanzada en el modo de producción capitalista, el hombre ya no es visto como ser vivo histórico-social, sino la acción que se ejerce sobre él, es como cosa, medio para extraer mayor excedente de trabajo en el proceso productivo, en bien de una clase social.

2.6.1 La administración formal.

En el devenir de la historia del hombre, este ha sido el objeto de la acción administrativa de un tipo de Estado dado dándose. Hasta la actualidad, en el modo de producción capitalista, su administración producto de la síntesis histórico-social que ha alcanzado el hombre, "anima la vida individual y privada, por que con ello, asegura la realización de su finalidad y por tanto el expandir sus fuerzas interiores" (91).

El que se reconozca la propiedad privada y se impulse como filosofía del hombre actual; el tipo de administración que se lleva a cabo en todos los ámbitos de las empresas privadas y/o instituciones

(91) GUERRERO, Omar. "La teoría de la administración pública". p. 32.

públicas no corresponden a quienes ejercen esa acción administrativa; sino en unas son propiedad de los dueños de los medios de producción o de servicios y en otras pertenecen al Estado.

El que los dueños no se presenten directamente a administrar a sus empresas y utilicen a personas para hacerlo y en las instituciones estatales se reconozca que los dueños de éstas es el pueblo en abstracto; exigen el desarrollo de un tipo de reglas administrativas que garanticen la continuidad del desarrollo social; es decir, la explotación de unas cuantos hombres a la gran mayoría, compuesta por todos aquellos que tienen como modo de sobrevivir la venta de su fuerza de trabajo.

Los puestos públicos y privados no son vitalicios ni hereditarios, son ocupados por tiempo definido, permaneciendo las estructuras administrativas sin importar la destitución o el cambio de sus titulares.

La división social del trabajo alcanzado hasta el presente, impide la mezcla entre lo personal con lo público, porque cada actividad es especializada y precisa.

Formalmente, el tipo de administración actual, ha rebasado lo que en el pasado se había dado, para ocupar un puesto público; el botín, regalo y prebendas; porque ahora, los sujetos que realizan las actividades administrativas, son "funcionarios calificados y profesionales". De acuerdo con esta formalidad, no queda espacio alguno para el concepto de corrupción, tanto en el procedimiento para llegar a ser presidente municipal como en el ejercicio de las funciones, ni mucho menos, el personal burócrata que trabaja en

el municipio; se admite que reciba dinero para cumplir con los servicios que demandan las comunidades. En ambos casos, la corrupción se presenta a diario. Pero en fin, formalmente no debiera ser así.

El fundamento de reglas formales, abstractas, generales e impersonales, es el Estado de derecho. " a saber, se basa en la ley, la cual somete por igual a gobernantes y gobernados. Las leyes, por tanto, son un elemento clave para la identificación y la definición de la administración pública" (92).

De lo anterior; el fundamento legal de la administración formal del municipio de Tula, es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución local del Estado de Hidalgo, Ley orgánica del municipio libre, bando de policía y buen gobierno. En estos documentos es donde se plasma la acción gobernante de la clase capitalista, es donde está escrito, cómo ordena, supervisa y dirige a los vendedores de fuerza de trabajo; cómo les somete, controla y explota.

Este conjunto de documentos condensan y sintetizan históricamente, la dominación legal de la clase social poseedora de medios de producción, su acción no se limita a territorios determinados sino más bien en el municipio de Tula, se condensa la dominación legal, ya que todos los que integran el territorio de Tula, conducen su vida cotidiana con base en las leyes vigentes. Tanto en los gobernados como gobernantes, existe obligatoriedad general.

El cosmos de reglas abstractas que rige la vida la vida municipal de Tula, son para el hombre común como dadas para siempre. Cuando en el fondo existe toda una intencionalidad histórico-social. Descubrir

(92) Ibid., p. 66.

tal intencionalidad del cuerpo legal, es descubrir el velo que cubre la explotación de unos cuantos hombres sobre la gran mayoría.

El ayuntamiento municipal es designado por los procedimientos que marca la ley, donde le faculta para ordenar pero también para obedecer; los delegados municipales que existen, uno en cada una de las comunidades, también son designados por normas legales y no es cierto que son los individuos que nombran a estas autoridades auxiliares del presidente municipal. Es decir, aparentemente son los miembros de las comunidades los que nombran a sus representantes, cuando en esencia es prescripción normativa. Esta misma lógica se sigue para elegir a comisariados ejidales.

Entonces, los hombres se deben sujetar a las leyes y no las leyes a la acción de los hombres.

Hasta aquí se ha hablado de los que ocupan la estructura administrativa existente en el municipio. Formalmente cada una de ellas, son también creación de la ley, como síntesis histórico-social.

La ley define cuantos deben ser los que integran el municipio, y su estructura administrativa, la ley agraria organiza y crea la la estructura administrativa y funcionamiento de los campesinos.

La ley crea los lineamientos para que los otros sectores que componen el municipio se organicen y funcionen.

La ley fija los periodos de duración de cada puesto representativo y los cambios de sus titulares; efectivamente, aunque cambien los titulares; las estructuras siguen siendo utilizadas como referentes administrativos acabadas y dadas para siempre. A lo más que se puede llegar es precisamente reformarlas en cuanto a su orden

actual. No se plantea como cambio radical, por que en el momento que se haga, el Estado ya no tendría razón de ser, por que lo que administra ahora es precisamente la miseria de muchos y la riqueza de unos cuantos. "La dominación requiere de un aparato administrativo, es decir, la dominación cuando es ejercida sobre un gran número de personas y un vasto territorio principalmente, necesita un personal administrativo para ejecutar las ordenes y servir como punto de unión entre el gobernante y los gobernados" (93).

Este aparato administrativo se rige por las siguientes características: " 1) carácter legal de las normas y reglamentos. 2) carácter formal de las comunicaciones. 3) carácter racional y división del trabajo. 4) impersonalidad en las relaciones. 5) jerarquía de la autoridad. 6) rutinas y procedimientos estandarizados. 7) competencia técnica y meritocrática. 8) especialización de la administración separada de la propiedad. 9) profesionalización de los participantes. 10) completa previsibilidad del funcionamiento" (94)

Estas características lo que buscan es precisamente la racionalidad que implica adecuación de medios a los fines, que finalmente presuponen eficiencia en la dominación.

Una vez que se ha descrito como formalmente se crean las estructuras administrativas y los señalamientos de la ley para quienes ocupen estos puestos, se aborda cómo se concibe al municipio para asignarle recursos financieros para su desenvolvimiento.

Al caracterizarse la sociedad actual como una sociedad donde

(93) CHIAVENATO, Idalberto. "Introducción a la teoría general de la administración". p. 309.

(94) Ibid., p. 313.

impera lo "legal" como medio de dominación de una clase social, legitimada por el concenso de la mayoría, el hombre común del municipio creó en la ley.

Los recursos con que funciona son asignados desde la cúspide de los que ejercen el poder político y económico en bien de una clase social.

Basado en una tipología que han ofrecido los apologistas y expertos, que han estudiado el municipio; a este le son asignados recursos, bajo los criterios "racionales" que fija un grupo de personas que antes que atender las necesidades reales del conjunto de comunidades, atiende a los lineamientos que proyecta la ley de planeación que emite el Ejecutivo Federal.

El Ejecutivo Federal plantea los criterios bajo los cuales se asignan los recursos para todo el país, a estos se tienen que someter los que integran el Congreso Local; este es el que decide los montos específicos para cada municipio. Por que es el congreso local el que tiene la información del conjunto de las participaciones que le son asignados al Estado de Hidalgo. Esto es en apariencia, ya que el canal más efectivo de control y de dirección política; es el Ejecutivo Estatal, es el que realmente propone al congreso, los presupuestos de ingresos y egresos de cada municipio.

El ejecutivo estatal nuevamente en apariencia, ante el hombre común del municipio, es el que decide la asignación de recursos, porque se recurre a él cuando se presenta una necesidad de inversión, pero lo que no se ve, es que formalmente existen instrumentos administrativos que auxilian al ejecutivo estatal. Los comités de

planeación Estatal, que esta compuesto por el sector privado, social, y público, es decir, este comité esta constituido por entes sociales que estan organizados con una intencionalidad especifica y en esta comision quedan fuera la gran mayoria de la clase trabajadora que forma parte del municipio. Sin embargo, se decide en nombre de ella. Estos últimos en apariencia están representados por sus centrales organizativas, C.T.M. y C.N.C., pero estos no han elegido a su representante ni mucho menos son obreros ni campesinos, y en caso de que así fuera, tendrían que alinearse a los criterios "racionales" que impone la ley de planeación nacional.

En cada municipio de Hidalgo por ley existe un comité de planeación municipal, que no atiende las necesidades auténticas de cada municipio, se supedita a los "criterios racionales" que emite el comité estatal de planeación; su composición organizativa es nevemente de sectores público, privado y social. En su mayor expresividad real, estan ausentes en el comité de planeación tanto obreros y campesinos como otros grupos sociales. Entonces las necesidades auténticas son pasadas por alto, por que nadie está ahí para plantearlas y planearlas.

El único canal de comunicación es el delegado municipal, representante legal de cada comunidad que no integra la comision de planeación, ni siquiera para fines legitimadores. Además aunque estuvieran ahí, los 34 delegados municipales; su influencia para obtener recursos económicos, es nula, porque actúan divididos y parcializados como comunidad y no como comunidades. Además, esta tan arraigado en su bloque de pensamiento lo legal, supeditándose a la norma. Y esta es que las soluciones tienen que venir de fuera de sus

comunidades y no de dentro; lo que marca la ley.

Los montos financieros con que funciona el municipio son designados por un reducido número de personas con un proyecto de clase social, adjudicándose la capacidad técnica e intelectual para hacerlo.

De ahí que se exprese que el congreso local, donde se aprueban los ingresos y egresos del municipio; es la pantalla que antepone la clase económica pudiente para cubrir la explotación de la que son objeto los individuos sociales del municipio.

A lo que se reducen los procedimientos de consulta popular, la actividad de los comités de planeación municipal y estatal; es asignar montos ridículos para la prestación de servicios públicos; no para todo el municipio sino para prestarlos en la cabecera municipal y a lo sumo se extiende a comunidades cercanas a ella, pero las que no están cerca, son abandonadas, prácticamente a su destino.

En la formalidad, la planeación, organización y control del presupuesto de ingresos; son realizados por gente ajena al municipio, el ayuntamiento simplemente es considerado administrativamente como unidad discreta de un sistema vertical y último eslabón de una cadena en la que las decisiones importantes se toman en el extremo contrario de su ubicación dentro de la pirámide jerárquica.

La racionalidad manejada por los que integran el comité de planeación tanto estatal como municipal, sometidos a los criterios de la ley de planeación de desarrollo nacional; se reduce a que el ayuntamiento, sólo debe prestar servicios públicos, definiéndose éstos como: agua potable, pavimento, alumbrado, limpieza, mercados, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad y tránsito.

Están olvidadas prácticamente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural; en los esquemas legales actuales.

Porque como unidad territorial, existen actividades económicas, sociales y culturales que ahí se desenvuelven; dejadas a otras instituciones de la administración pública, cuyas soluciones que proponen son elaboradas por los "comités" sectoriales donde tampoco están presentes los afectados directamente.

Formalmente la solución a la problemática como síntesis de la multiplicidad de determinaciones, que aquejan al municipio de Tula, no vendrá de la cúspide, ni tampoco se planeará, organizará ni se decidirá ahí; por que no existe interés alguno por resolverla. La racionalidad que opera en la cúspide es humanamente ajena a los que la padecen.

La activación consciente e intencional necesariamente tiene que ver con los que padecen el hambre, la miseria material y espiritual. Pero, para efectuarla, se necesitará de una vinculación de intelectuales orgánicos con las clases dominadas (campesinos, obreros, etc.). No existe otro camino para su auténtica emancipación humana y comunitaria.

2.6.2 La administración real.

Lo que aquí se desarrollará, es el fenómeno administrativo dándose en el municipio de Tula, entendido en su justa dimensión; se concibe desde el trabajo, "como la actividad humana consistente en el proceso de apropiación de la naturaleza para la satisfacción de las necesidades sociales. En este proceso, el hombre transforma la naturaleza exterior y la propia, socializándola y socializándose, sin perder el carácter natural. El trabajo es la mediación entre la subjetividad de la necesidad y su objetivación en el satisfacer y por tanto, el tránsito de la individualidad a la colectividad"(95).

En el devenir histórico, el proceso de trabajo humano ha adquirido distintas formas de organización; por eso las estructuras organizativas que han ido generándose también presentan diferentes formas. Desde la cooperación colectiva hasta la cooperación individual expresada en la división técnica y social del trabajo.

Atribuir el origen de la administración municipal como mera creación legal como muchos autores lo han defendido, o como simple manifestación social de cierto conglomerado de individuos; es negar la necesidad de coordinación del trabajo social.

El fenómeno administrativo ha existido siempre y siempre existirá manifestándose de distinta manera.

El carácter histórico-social de la administración municipal, que se expresa y manifiesta en el régimen capitalista, es la configuración

(95) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "Organización y proceso de trabajo en la sociedad capitalista". p. 10.

de clases sociales en el devenir histórico y por tanto, de estructuras organizativas jerarquizadas-jerarquizantes, determinadas.

Desde antaño, la administración ha seguido un proceso de centralización en unos cuantos individuos, quienes deciden lo que debe de entenderse por administración, para imponer a un puñado de gentes sus intereses.

En el devenir histórico, la clase social en el poder ayudados por los teóricos de su época, contribuyen a formular un concepto de administración, para seguirlo al pie de la letra: tanto en el ámbito privado como público, cada cual con sus especificidades; pero en ambos casos, tanto en la separación formal en el pensamiento como en la realidad; el concepto de administración que impera en la administración, es la aplicación de leyes generales de unos hombres a otros y a cosas; los primeros siempre están prestos a permitir o prohibir, con mediación directa de instituciones que se crean y recrean, de acuerdo a los intereses sociales predominantes.

Con la acción administrativa, se conduce y dirige la sobrevivencia y vida superior del hombre; desde el nacimiento hasta la muerte. Entendida como ahora, la administración municipal es ejercida por hombres que le dicen a otros, qué hacer, cómo, cuándo, dónde y porqué. Estos hombres en el sistema capitalista están integrados "por gerentes, jefes de departamento, jefes de oficinas, supervisores, obreros, etc., que responden a un plan general de trabajo y que su acción se reduce al ámbito de la jerarquía y a la parcela específica asignada. La estructura organizativa se establece a manera de cuadrícula, con delimitaciones verticales y horizontales en un

triángulo" (96).

Este plan general es elaborado por un reducido número al que tienen que sujetarse toda la sociedad. El contenido de éste, es hacer reproducir la relaciones sociales vigentes.

De esta acción real y concreta de los burgueses, se limita a la administración municipal.

En su origen y en la actualidad, la administración municipal; respondió y ha respondido a la necesidad de organización del proceso de trabajo social, en beneficio de una clase social dominante. En su creación, se les denota con esa denominación, para explotar los recursos de la naturaleza por parte de unos cuantos e imponer su dominio político como clase social conquistadora.

En el presente, este proceso se ha perfeccionado y ha alcanzado complejidades enormes, que para su cabal comprensión, se hace necesario su ractreo histórico-social y percibir como esta el municipio, en su administración como síntesis histórico-social.

Ahora como antes, los individuos que integran la demarcación territorial del municipio de Tula, son gobernados por intereses de una clase social; para la época actual, los intereses que prevalecen son la de los poseedores de medios de producción del mundo capitalista. Los individuos son sometidos a los intereses de la clase gobernante. En el presente, en el municipio de Tula; el intercambio mercantil, la

(96) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "Organización y proceso de trabajo en la sociedad capitalista". p. 69.

propiedad privada de los medios de producción, la explotación del trabajo asalariado y la expansión de las relaciones de producción de tipo capitalista; son los móviles bajo los cuales, las estructuras administrativas municipales, estatales y federales, planean y organizan el proceso de trabajo.

Bajo esta lógica, se entiende cómo los que planean el trabajo y el proceso de trabajo se centra y concentra desde el poder ejecutivo vía administración pública como mediación para llevar a efecto los intereses de una clase social, hechos intereses sociales por los poderes, aparatos ideológicos que ha creado y reproducido la clase burguesa.

Los gobernantes para hacer valer los intereses de la clase social dominante, han creado y crearán estructuras administrativas jerarquizadas y jerarquizantes, sólo en esta lógica es como se entiende, que la administración municipal es el último eslabón de la administración pública, que el presidente municipal dependa tanto de sus presupuestos como decisiones políticas y de normatividad de la estructura organizativa del gobernador y del congreso local.

La tan sonada autonomía política y financiera demandada para el ayuntamiento, no es otra cosa que una autonomía ficticia para los habitantes que integran el municipio.

Aquí debe aclararse que la autonomía demandada como reclamo social, no es otra cosa que un autonomía para el grupo gobernante y no para todos los gobernados que emiten sus votos y delegan a alguien su representatividad; éstos están vedados para exigir al gobernante cuentas de la vida administrativa municipal.

Entonces la democracia representativa que impera en el municipio de Tula, es la de legitimar una democracia para el dominio de interés de la clase dominante.

Con acciones concretas, el ayuntamiento es supervisado y vigilado por la estructura organizativa del gobernador y el congreso local; ambas estructuras están facultadas para desaparecerlo, suspenderlo, imponerle montos presupuestales, ley orgánica de administración, lineamientos para el ejercicio del presupuesto asignado.

Los lineamiento prevalecientes no se desligan de la lógica de hacer crecer y florecer a la ciudad en detrimento del campo.

Es como en las tres ciudades que componen el municipio, existen todos los servicios considerados como propios del mundo civilizado: comercios diversos, telégrafos, cines, mercados, agua potable, luz eléctrica, calles pavimentadas, panteones, vías de comunicación con el exterior, hospitales, etc. Es decir, los pocos o muchos recursos financieros asignados a este municipio son canalizados para la cabecera municipal y las tres ciudades que son vistas como subsistemas, en detrimento de la atención a las 31 comunidades eminentemente campesinas que carecen de la comodidad alcanzada en el mundo contemporáneo.

En estas últimas, a lo sumo lo que existe es, luz eléctrica, agua potable y un hospital con médico pasante del IMSS; de ahí en fuera, pasarán décadas o tal vez milenios si se sigue la lógica actual para que se disfrute de lo ha alcanzado en lo científico, tecnológico y cultural por la civilización. En estas comunidades rurales todavía se está en la barbarie.

Por ley, todos los servicios públicos alcanzados por la civilización, se establecen como un derecho de todos, en la realidad es una manifestación engañosa de la igualación jurídica de todos los individuos en el régimen capitalista.

La administración de recursos financieros, de acuerdo a la lógica de desarrollar las condiciones materiales de reproducción de dominio y dirección administrativa; por parte de los gobernantes, no puede ser de otro modo mientras prevalezcan los criterios de los que poseen riqueza material.

El que el ayuntamiento destine más recursos para la cabecera no es de manera mecánica, sino responde a los linamientos de las estructuras administrativas del gobernador y del congreso local, y a las exigencias de las dependencias de la administración pública, federal, estatal y además de la acción organizativa de los sujetos que habitan la cabecera; tanto de los grandes comerciantes como de los propietarios de las empresas de servicios, para obtener ganancias, así como bienestar social de los individuos.

Por otra parte, los campesinos de las comunidades que forman parte del municipio, están más preocupados por sobrevivir, sembrando maíz con procedimientos ancestrales que demandar los servicios civilizados, a lo sumo han demandado la construcción y pavimentación de caminos, y los que se han construido, responden a la lógica de ganancia y no a la del bienestar.

Las obras materiales con que cuentan las comunidades, son hechas con mano de obra de campesinos, tanto de los que tienen parcelas ejidales como los hijos de estos; que son una mayoría. Y una aportación

en material por parte del ayuntamiento. En este fenómeno existe una doble superexplotación, en primera, se financia la obra con fuerza de trabajo no pagada, y por otra, al penetrar el comercio en estas comunidades, los intercambios son desiguales e inequitativos.

El campesino vende su maíz a un precio que fija el Estado, no considerando el precio real de producción, vende chivos, borregos, puercos, reses, burros, caballos, etc., a un precio que fijan los compradores. Compra artículos de primera necesidad en pequeñas tiendas sin control de precios, adquiere artículos manufacturados que le anuncian en la televisión y la radio que empobrecen más su dieta alimenticia. Entonces, ¿ dónde está ese poder cercano, local e inmediato del ayuntamiento, que muchos autores no se cansan de repetir ?.

Lo que no se aclara, que esto sólo es válido para aquellos que tienen el privilegio de vivir en la ciudad y poseer poder político para hacer sentir su presencia como clase social.

Lo cercano para las comunidades campesinas es su delegado municipal, de acuerdo al orden jerárquico, es el último eslabón de la administración pública, para hacer sentir el dominio de los burgueses; ha sido poco estudiado su papel o no percibido por los apologistas y expertos del municipio. Pero su función principal es la de reproducir el orden legal vigente, es decir, es agente de cohesión social manteniendo la paz y el orden en la comunidad. Reproduce las relaciones jerárquicas; él depende del presidente municipal y de él todos los que integren la comunidad en asuntos civiles, ya que en asuntos ejidales, existe otra relación jerárquica entre el comisariado ejidal y los ejidatarios.

En ambos casos, cuando son elegidos por procedimientos democrático-burgueses, por mayoría o minoría, se convierten en líderes que toman decisiones con referentes legales e instrucciones de la autoridad superior. No es común que un delegado municipal o comisariado ejidal, desacate la autoridad superior y cuando lo haga, se aplica el rigor de la ley o reglamentación municipal.

Lo único cercano del ayuntamiento con el delegado municipal, es el que "tiene que realizar trámites interminables para la gestión de las tierras de la comunidad, los representados por él mantienen una actitud de pasividad. Sólo en casos muy especiales se moviliza todo el pueblo. Los líderes son los agentes organizadores de la lucha"(97).

En cuanto a número se refiere, las comunidades son las surtidoras de fuerza de trabajo para las ciudades. Un gran número emigra, porque la población ha crecido: "53.76% corresponden al sector terciario, 27.3 al secundario y 19.11 al primario" (98).

A decir verdad, el municipio entendido en su historicidad, sólo se creó como un aparato político-administrativo; su diseño responde a un conjunto de tácticas y estrategias que la clase dominante ha implementado para dominar y dirigir los procesos sociales, que hagan que se preserven las estructuras e instituciones existentes. En su momento pasado como en el presente, se plantea como una necesidad histórica de la clase capitalista.

(97) BOEGE, Eckar. "La lucha por la tierra de las comunidades otomies en el Valle del Mezquital". p. 121.

(98) "Los municipios de Hidalgo". p. 260.

Como distribución espacial de poder donde se condensa, articula y sintetiza lo estatal y lo federal. Estructura de poder directo y de mediación, directo porque es el conducto administrativo para ejecutar los lineamientos políticos, económicos, sociales y culturales que se planean en las estructuras estatales y de mediación de abajo hacia arriba; para canalizar las demandas que presentan los delegados municipales. Aunque lo real, son más las veces donde el ayuntamiento le impone a los delegados, qué es lo que se tiene que hacer.

Con la división social y técnica del trabajo alcanzada en el momento actual, el ayuntamiento sólo ejecuta lo que los órganos planeadores le ordenan, hasta aquí todavía no se ve que la planeación estatal está sujeta a la planeación que realizan las empresas monopólicas. Esto es, la planeación del Estado esta supeditada a la planeado y decidido por las grandes empresas.

Si se sabe que el criterio básico y fundamental de la empresa capitalista, es la ganancia sin poner en riesgo el capital, entonces sólo planearán invertir en lugares donde esté garantizada.

Como Tula, su tierra es semiárida o casi desértica; los planes de inversión son mínimos y por tanto los presupuestos públicos también lo serán, porque no hay empresas capitalistas a quien servir.

Por otra parte, el ayuntamiento como táctica y estrategia de dominio, se le considera como jerarquía funcional, con puestos administrativos operativos. Resultan falsas y engañosas las concepciones de que el municipio tiene problemas organizativos, atraso y falta de actividad económica, organización y capacidad operativa, dependencia excesiva con respecto al ejecutivo estatal y federal;

porque para el ayuntamiento como está, jamás se le han concebido como órgano resolutor de problemas reales sino simple mediador, administrador de la miseria y el marginamiento.

Porque los integrantes del ayuntamiento son asalariados, trabajan con normas y reglamentos, que definen con precisión sus actividades; las estructuras administrativas son creadas fuera del ámbito municipal y no dentro de él; es decir, la organización del ayuntamiento responde a la lógica de dominio y dirección que establece la burocracia de la cúspide mayor, respondiendo ésta, a la lógica de la realización del gran capital.

La burocracia de la cúspide mayor es el instrumento real y concreto de mediación, para que la burguesía controle puestos claves del poder local, regional y nacional (diputaciones, senadurías, presidentes municipales y presidentes de la república).

Por eso es que la administración real del municipio responde a los intereses del capital, es decir, al compromiso por la obligación, sumisión y dependencia.

En la realidad cumple con las órdenes de los jefes, siendo estos los dueños de los medios de producción que se constituyen como monopolios, que dictan y dan direccionalidad al proceso productivo capitalista.

Esto no es tan mecánico, el sustento real es el partido oficial que tiene arraigo, por el cumplimiento de demandas aparentemente sociales en sectores que el Estado ha logrado someter; primero, por haber distribuido tierras con criterio político, segundo, por el sometimiento político a través de las organizaciones de trabajadores controladas por él.

De lo anterior, para activar nuevas formas de organización comunitaria, no solamente debe cuestionarse la excesiva explotación de que es objeto el individuo que habita el municipio, sino también tiene que plantearse la destrucción de la clase que posee medios de producción y destruir la estructura burocrática que por siglos se ha constituido representando un poder real de dominación sobre los trabajadores en general.

En el presente, esta burocracia representa los intereses de los ricos; solamente se rolan los puestos, unas veces se es presidente municipal, otras diputado local, federal o senador. Pero lo que menos les importa, es dejar sus privilegios que ostentan, ya que trabajan para satisfacer sus intereses creados, no por amor al arte, es decir, para servir auténticamente a las necesidades reales de la población.

2.6.3. La contradictoriedad entre lo formal y lo real.

La gran contradictoriedad que se expresa en el municipio de Tula, que no es percibida de manera manifiesta, tanto por los que han estudiado el municipio, como la información que hace referencia a la realidad concreta de él; es la que existe entre campo-ciudad.

Para el hombre común, la diferenciación entre el campo y la ciudad, la ven como si ésta hubiera sido siempre y que siempre será así.

El hecho de que en la ciudad-cabecera municipal, tenga los servicios que ha alcanzado la civilización actual, no es gratuito, sino responde a las condiciones históricas creadas para la acumulación del capital, lugar donde se han concentrado los capitales para poder dar servicio de transporte a todas las comunidades, realizar el comercio en grande, y donde se ha concentrado mucha población que tiene como fuente de vida, la venta de su fuerza de trabajo vendida en la refinería y en la termoeléctrica como empresas estatales que la requieren.

En la ciudad-cabecera esta establecido el poder político, es decir, es la sede del municipio. Tula no siempre ha sido centro del poder político, sino es hasta el modo de producción capitalista que se constituye y se reafirma como tal, antes estaba distribuido en las distintas haciendas que existían en el territorio.

Mientras existe la ciudad, existen comunidades en el campo que se debaten entre la existencia y la no existencia; dado que, lo que producen como campesinos, con propiedad privada minifundista y

métodos ancestrales, apenas se obtiene para sobrevivir ya que la mayor parte del territorio es tierra cerril y la cultivable está totalmente erosionada y por la rutina de cultivos, estas cada vez son menos aptas para la producción. En estas condiciones, no existen posibilidades para la acumulación del capital, al contrario se descapitaliza.

En el ámbito productivo, poco o nada jurídicamente tiene que hacer el ayuntamiento.

Esta actividad es realizada por otras instituciones del gobierno federal que para actuar elaboran sus propios criterios de acuerdo a cada función. " se despliegan con representaciones estatales, cada una de ellas regionaliza el territorio estatal bajo sus propios criterios: la SARH define distritos de riego y de temporal; la aseguradora nacional agrícola y ganadera regionaliza de acuerdo al potencial productivo y al riesgo previsible en los cultivos y así se regionaliza de acuerdo a funciones asignadas"(99).

En comercialización, los únicos que tienen fuerza organizativa para imponer precios de venta en el municipio son los comerciantes que se dedican en grande; porque los campesinos son débiles al producir individualmente con procedimientos basados en la experiencia y los heredados de los hacendados, con semillas criollas.

En el municipio tanto el campesino como el obrero, son dos animales o criaturas que se someten individualmente a la división social del trabajo, unos a la actividad del campo y otros a vender su fuerza de trabajo en la ciudad.

(99) IRAZOQUE PALAZUELOS, Igor. "La organización para la producción en la región de Atlacomulco". p. 7.

De este fenómeno no se da cuenta en los estudios municipales pero que incide para su comprensión real y estar en condiciones de potenciar procesos que frenen esta lógica deshumanizada y le sustituye por otra más humana y menos alienada.

Mientras la realidad histórico-social ha seguido esta lógica, tampoco se ha percibido la contradictoriedad que produce, donde existan condiciones para acumular capital y en otras no; sin embargo, la riqueza está en manos de unos cuantos individuos del municipio, quienes se presentan como los representantes del municipio e imponen presidentes municipales, por este conducto demandan a las instituciones superiores recursos para embellecer a la ciudad en detrimento de las 34 comunidades que apenas tienen los servicios públicos de energía eléctrica, y un hospital del IMSS.

Ante esta situación, la igualación jurídica de todos los mexicanos y concretamente en el municipio, no es otra cosa que el velo que cubre la explotación capitalista. Jurídicamente se da la libertad para elegir, y se elige a un sujeto que ni siquiera conocen y mucho menos la base partidista participó para designarlo como candidato. Este lo eligió para ser candidato; ya sea la dirección del partido o los representantes del poder económico organizados.

Y una vez que ha ganado el voto, sirve a quien lo eligió como candidato mas no quien lo eligió votando por el en las urnas.

Por si acaso este control falla, la ley capitalista en elecciones, se reserva el derecho de otorgar la concesión de minorías que integre el ayuntamiento y el congreso local " para no meterse en problemas los partidos opositores quedan obligados a ser minorías siempre y en todo lugar. Si se atreven a ganar unas elecciones se

toparian con el fraude; si promueven movilizaciones en repudio a la imposición a ésta habría de sumarse la represión y si las denuncias todavía suben de tono pende sobre ellos la amenaza de retirarles el registro" (100). Lo real es que el municipio de Tula esta en calma política porque, sus tierras no tienen mucho o nada que sea objeto de disputa por las facciones de poder económico, sólo está la del transporte y la concentración de comercio en la cabecera, quienes deciden quien es el representante político.

Cuando se demanda autonomía política, económica, jurídica, debe hacerse el deslinde; para quién, los teóricos creen que cuando se hace este tipo de planteamiento, se hace en nombre de todos y para todos; en realidad se hace para unos cuantos, los que están ligados al poder, para imponer los criterios burgueses.

Quiérase o no, esta presente el criterio de acumular mayor riqueza a costa de la pobreza material y espiritual de muchos individuos; denominados campesinos y obreros. Que contribuyen de diversa manera para que se logre tal objetivo; produciendo maíz, expulsando cada vez mayor población para incorporarse al trabajo que ofrece la ciudad.

En cuanto a la centralización-descentralización; el hombre común del municipio, cree que efectivamente se esta descentralizando la vida administrativa, económica y política; en realidad lo que se hace es planear el margen dejado por las empresas monopólicas, es decir, la

(100) LOPEZ MOJARDIN, Adriana. "La lucha por los ayuntamientos: una utopía posible". p.45.

planeación estatal esta supeditada a las necesidades de estas empresas. "La dinámica capitalista impide la planificación de la sociedad en su conjunto. El gobierno a pesar de la expansión de sus funciones, esta limitado a llenar los intersticios dejados por las decisiones tomadas en las empresas monopólicas. La estructura económica de la sociedad está dada por los monopolios; al Estado corresponde velar por los intereses de la clase dominante en términos políticos y revitalizar la acumulación manteniendo y reproduciendo las condiciones materiales generales del proyecto social capitalista" (101).

Entonces, lo que se hace es descentralizar la administración y centralizar el gobierno. Porque desde el centro tiene las posibilidades reales de hacerse obedecer; en caso contrario, a lo máximo que llegaría sería dar consejos que para la lógica del capitalista, esto no valdría de nada.

Finalmente, considerar el fenómeno administrativo como el que tiene por objeto, satisfacer las necesidades más imperiosas y exigentes de la sociedad; en el municipio de Tula no ha contribuido mas que a profundizar la miseria, porque el hambre es un problema sin resolver y sin solución a la vista.

Mientras impere la lógica actual; administrar para velar por los intereses del capital, más acumulación, afianzar y reproducir la división social del trabajo, a unos dirigir y a otros ejecutar, gobernar y ser gobernados. En estos términos, es entendida la racionalidad administrativa municipal por teóricos y gobernantes conducidos por lo que le dicta la ley.

(101) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "Organización y proceso de trabajo en la sociedad capitalista". pp. 88-89.

Evidentemente este tipo de "racionalidad" no entra dentro de la lógica de la activación consciente e intencional que se propondrá en el capítulo siguiente.

3. Propuesta de administración activadora en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

En este capítulo se reflexionarán, las formas de organización alternativa para el municipio de Tula de Allende, Hidalgo y las posibilidades de activación administrativa de la vida municipal en México.

3.1. La autogestión en el régimen capitalista.

Existen diversas formas de autogestión: social, comunitaria, económica, administrativa, jurídica, educativa, entre otras. A continuación se hará una caracterización de cada una de ellas, además de llevar a cabo una reflexión crítica de cuales son sus límites, alcances y posibilidades en el régimen capitalista.

3.1.1. La autogestión social.

Para profundizar en la comprensión de lo que se entiende por autogestión social, antes de pretender ofrecer una definición posible, se hará un rastreo de las experiencias históricas más relevantes que han existido al respecto.

Si bien es cierto, que el modo de producción capitalista es el único que se ha internacionalizado, también ha generado experiencias históricas sociales que lo han impugnado como modo de producir; dado que su lógica de desarrollo se basa en negar lo humano permanentemente.

Si existen condiciones sociales objetivas que permiten su desenvolvimiento, son estas mismas las que provocan su destrucción también permanente.

La Comuna de París, expresa la experiencia histórica que cuando la clase obrera y campesina se despojan del velo de la excesiva explotación de la que es objeto; da muestra de que se puede ser sujeto y no objeto de la historia. Que la direccionalidad de los procesos sociales si la pueden dar los sujetos sociales en su conjunto y negar que sólomente los más privilegiados lo pueden hacer.

Aún cuando la clase obrera y campesina vive en la penuria económica, social y, se ve en la imposibilidad de realizar su propia teorización en beneficio propio; existen sujetos sociales que lo hacen captando la realidad tal cual es o acercándose a ella, interpretando y dando a conocer lo estudiado.

Si la fuerza conceptual del hombre lo ha llevado a dividirse el trabajo en el proceso de trabajo y generando clases sociales, ésta misma desactiva esa división que llega a los extremos en el modo de producción capitalista.

La Comuna de París nos ha dado la enseñanza histórica que cuando una sociedad se cansa de los atropellos del capital, puede gobernarse por si misma, como lo hizo: sustituyendo el ejército permanente por otro más amplio y profundo, armándose tanto obreros y campesinos, cambia la burocracia petrificada, integrando una nueva por obreros y campesinos, elegibles y renovables en todo momento.

No está por demás expresar que "la Comuna estaba formada por consejeros municipales elegidos por sufragio universal en los diversos distritos de la ciudad. Eran responsables y revocables en todo momento"(102). se le niega su carácter parlamentario como el burgués,

(102) MANDEL, Ernest. "Control obrero, consejos obreros, y autogestión". p. 52

que lejos de acercar el poder a los obreros y campesinos, impone una serie de obstáculos para alejarlos más. La Comuna es una cooperación de trabajo, ejecutiva y legislativa al mismo tiempo, sometió a sus indicaciones tanto a policías como a burócratas que aún servían al gobierno central.

En manos de la Comuna se pone toda iniciativa que favorezca al trabajador tanto de la ciudad como del campo, porque dirige la administración municipal como lo más inmediato y cercano.

Bajo la conducción de la Comuna, se abren escuelas gratuitas, decretan la separación de la iglesia-Estado.

La burocracia al estar sometida a la Comuna, se le exige que los funcionarios que la componen deben ser electivos, responsables y revocables en todo momento.

Si la Comuna tomaba en sus manos la administración municipal, ésta se planteó integrar comunas rurales que administrarían sus asuntos colectivos por medio de una asamblea, a su vez, desde abajo se envía una representación para integrar la asamblea nacional.

La representación siempre está sujeta a las indicaciones de quienes lo eligen, cuando este dejara de representar los planteamientos, se revoca inmediatamente; los electores no tenían que esperar tres o seis años para ejercer mediante el voto la democracia. "La Comuna era, esencialmente, un gobierno de la clase obrera, fruto de la lucha de la clase productora contra la clase apropiadora, la forma política al fin descubierta para llevar a cabo la emancipación económica del trabajo" (103).

(103) Ibid., p. 54.

En realidad la enseñanza de la Comuna es precisamente que el trabajador, tanto obrero y campesino, una vez que se ha cansado de la deshumanización del capital; puede planterase una alternativa histórica; abolir la propiedad privada que da riqueza material a unos cuantos y miseria a una gran mayoría.

En el momento que se lo proponga, tanto el obrero como el campesino, pueden romper el mito de que solamente los letrados pueden administrar lo que produce el hombre.

En sus manos está, la administración de lo que se producen, pero para lograrlo, es mediante un proceso largo y nada fácil.

Dentro de la misma diversidad de experiencias históricas de emancipación del trabajo, está la relacionada con la soviética, que incorpora a los trabajadores a la administración del Estado; practicándose la democracia entre obreros y campesinos al ser elegibles y revocables en todo momento, para integrar y formar la organización tanto en las fábricas como en las aldeas de los campesinos; con salarios medios de un obrero calificado.

También suprime la policía, el ejército y la burocracia; poniendo en su lugar un pueblo armado, que de sus filas salieron sus representantes, formando otro tipo de burocracia, solamente que esta se podría cambiar aparentemente, con el principio de revocabilidad inmediata.

Ante esta situación, existe la conveniencia de hacer un deslinde, primero, se plantea la democracia como una relación gobernante-gobernado; es decir, el Estado soviético da la oportunidad para que los gobernados se expresen eligiendo sus representantes, supeditándose éstos a la teoría " marxista" y a los lineamientos del

partido, porque éste es a la vez el Estado.

Con estos planteamientos, no se logra la emancipación auténtica y real del trabajo, porque sigue prevaleciendo la relación jerárquica, gobernante-gobernado.

Si bien es cierto, la propiedad de los medios de producción ya no pertenece a burgueses; si pertenece a la burocracia estatal que representa los intereses de todos, aunque en sus inicios esta es temporal por el principio de revocabilidad y elegibilidad; pero al final de cuentas, la burocracia se siente dueña tanto de los medios de producción como de la producción, ya que en nombre de todos, planea y distribuye la producción social.

El tipo de democracia que ofrece la experiencia histórica de la URSS, no activa procesos reales auténticos del pueblo trabajador, porque los trabajadores están sometidos a los encuadres teóricos que maneja el partido. Una crítica abierta a los procedimientos que se llevaron a cabo eran reprimidos sobretexto de desviarse de la lucha de clases.

Aunque lo vivido por los soviéticos, representa un avance del tipo de democracia burguesa porque ésta sólo es para una minoría de ricos; la soviética es más amplia, pero no desaparece la relación dirigente-dirigido. Porque es el Estado soviético, quién decide la cantidad de trabajo social que habra de descontarse para los fondos de reserva, ampliar la producción, reponer la maquinaria desgastada, además de los artículos de consumo, gastos de administración, escuelas, etc.

Lo rescatable de la experiencia soviética, es que la auténtica y real emancipación del trabajo, deberá partir de los mismos sujetos perjudicados en la relación capital-trabajo; no se deberá esperar ninguna solución que no parta de sí mismos, que aún con la falta de tiempo libre para teorizar sobre las actividades que se realizan, tanto trabajadores campesinos y obreros, habrán de realizar un esfuerzo para saber si realmente lo que se dice es real y descubrir qué intencionalidad existe; ya que el Estado soviético incorpora las masas a la administración, pero con ese poder, también obliga a especialistas a trabajar para el Estado, para que este ofrezca soluciones a la masa trabajadora.

Los trabajadores siguen recibiendo las instrucciones del Estado de cómo hacer más y mejor las cosas, cómo organizarse para elevar la productividad, llevar la contabilidad, indica los procedimientos más adecuados de los procesos de trabajo, cómo prevenir y consolidar ese poder que había alcanzado el partido hecho Estado.

Mientras las labores teóricas eran reservados para unos cuantos, la gran mayoría ejecutaba el trabajo, siguió persistiendo la diferenciación planeadores -ejecutores, estos últimos se quedaron a nivel de la práctica.

Entonces, para una auténtica y real emancipación del trabajo frente al capital, se plantea como necesidad ineludible la praxis, política, económica, administrativa, cultural y social de la clase pobre, porque el avasallamiento histórico que ha sufrido, le ha sido difícil distinguir su auténtica y real emancipación; pero es un proceso que tiene que iniciarse.

Como una experiencia histórico-social de autogestión más, que nos da referentes para poder distinguir lo históricamente posible en el presente, es la experiencia Yugoslava; país que eleva a rango constitucional la autogestión, entendida esta, como la simple y reducida acción de los obreros a la gestión y el derecho a participar en los beneficios.

El hecho de que la autogestión fuera propuesta por el Estado Yugoslavo, enmarca los límites y posibilidades de la acción real y auténtica del trabajador obrero. Sobre él recaé la acción jerarquizante y jerarquizada del Estado.

El Estado basa su fuerza de imposición, porque cuenta con los cuadros técnicos y especializados; los tiene ubicados en lugares claves dentro de las empresas, encargándose estos de la actividad planeadora; dejándole la acción de legitimación de autogestión al consejo obrero, que discute y delibera sobre espacios superficiales y aparentes de las empresas. Tocándole la ejecución al comité de gestión.

Efectivamente, el consejo obrero es elegido de la colectividad obrera, y este a su vez, nombra al comité de gestión; ambos adolecen de lo fundamental para poder cuestionar o rebatir lo planteado por la dirección y el Estado mayor: de saber teórico; se reduce a su sapiencia fragmentada y parcelaria actividad dentro de la empresa.

Con la autogestión, el único beneficio que se logra, es que ahora los obreros colectivos conocen todas las actividades que se realizan en la empresa y las diversas técnicas que se aplican, se les responsabiliza de los niveles de productividad que tengan.

Lo anterior, es un auténtico engaño al obrero, al hacerle creer que decide sobre su empresa; cuando en realidad su actividad ya esta planeada.

También, la autogestión Yugoslava es un recurso ideológico y político por parte del Estado para preservar un régimen social que dicese socialista, y que de socialismo auténtico no tiene nada, porque se sigue desarrollando bajo la lógica de poseer y tener bienes materiales.

Potencia y estimula a que el trabajador se guie como el hombre económico, que labora para consumir bienes. Porque es en las secciones de control obrero donde delibera sobre informes cuantitativos; dejando de lado los valores reales y auténticos del hombre.

El mismo Estado establece las relaciones jerárquicas dentro de la empresa; tanto el consejo como el comité, no tienen otra autoridad más que la de ser simples portavoces de sus compañeros; la autoridad está concentrada tanto en el director y los cuadros dirigentes que poseen saber técnico y científico.

Si el Estado esta controlado por cuadros profesionales, estos no harán nada para activar procesos distintos porque, activarian su propia destrucción, tanto de posición como de privilegios, por tanto, pugnarán porque las relaciones jerárquicas de subordinación se mantengan y por otro lado, esta división técnica y social de trabajo, hará que el obrero siga siendo obrero, porque para integrar la élite burocrática, tiene que mediar un proceso de teorización; que el Estado no activa. "En efecto no se debe olvidar que no se introdujo la autogestión para permitir que los trabajadores discutan todos los problemas técnicos y personales relativos a sus empresas, sino para

posibilitarles que sean directamente responsables de la producción y que modifiquen las relaciones de producción de sus empresas "(104).

De la reflexión crítica, anteriormente desarrollada sobre las experiencias históricas de autogestión, se puede afirmar que ésta misma sólo ha sido un principio de autoorganización social todavía a realizar. El principal obstáculo que ha impedido la construcción de un socialismo auténticamente autogestionario y humano, ha sido la burocracia, que han configurado a los llamados Estados totalitarios: URSS, Yugoslavia, etc.

Pero si se quiere potenciar la concretización de un proyecto de sociedad en el sentido ya referido, se ha de profundizar y aclarar lo que hay que entender por autogestión social o societaria.

Gestionar significa, según José Revueltas: "el manejo de algo y su conducción adecuada a las soluciones que la naturaleza específica de ese algo plantea"(105). En otras palabras se quiere decir, que un algo determinado se maneja y se dirige, por su propia decisión hacia el punto donde se ha propuesto llegar. Así son los sujetos los que han de intervenir, de modo directo, consciente y democrático, en la realización de los proyectos de autorganización que persiguen una intencionalidad determinada.

La autogestión social, luego entonces, puede ser definida como aquel proceso en que los trabajadores mismos planean, organizan, dirigen, coordinan y controlan sus propios medios de producción y formas de trabajo sin mediación de burocracia, gerencia, partido o

(104) Ibid., p. 325.

(105) REVUELTAS, José. "Consideraciones sobre la autogestión académica". En antología de sociedad, pensamiento y educación, vol. 11. p. 253.

Estado; que les defina un plan previamente elaborado a sus espaldas y sin tomar en cuenta sus intereses reales, necesidades humanas auténticas y la toma efectivamente democrática de decisiones que ello conlleva. La autogestión social así comprendida abarcaría otras formas concretas de autogestión, como son entre otras, que se tratarán en este trabajo: la comunitaria, económica, administrativa, jurídica y educativa. Estas mismas poseen, al igual que la otra, sus propios límites, alcances, y posibilidades de objetivación lúcida, desenajenada y no clasista.

Cabe hacer una precisión en torno al concepto de autogestión; este mismo es considerado por todos aquellos defensores del estatismo, el burocratismo y el preservamiento de un régimen de vida social jerarquizado, como un planteamiento anarquista. Sin embargo, la idea de la desaparición histórica del Estado, la burocracia y las sociedades divididas en clases sociales, que de alguna manera implica la noción de autogestión y autogobierno, ha sido planteada por Carlos Marx. Hay que indicar también que cuando se habla de autogestión social no se está diciendo que desaparezca en un sentido absoluto ciertas formas de gobernar y administrar a la sociedad y/o comunidad, sino lo que se pretende es la sustitución de un poder político tal y como hoy lo comprendemos por un poder social propiamente dicho, entendido como Antonio Gramsci lo planteara. Con esto último, el Estado de clase deja de tener razón histórica y se avanza hacia nuevas formas de autorganización social y colectiva.

3.1.2 La autogestión comunitaria

Para abordar este punto, se hace necesario hacer referencia a aspectos histórico-políticos que configuran la composición actual de la comunidad del municipio de Tula. Consideradas estas como una asociación de sujetos humanos que viven en lugares determinados.

En primer lugar, la configuración real de estas comunidades obedece a que son creadas por el Estado, es decir, por un poder político de una clase social dominante. Para el presente, es el Estado burgués, que bajo sus criterios "racionales" crea un sinnúmero de comunidades al entregar tierras a los campesinos que se establecen donde pueden más no donde desean, con tal de estar cerca y poder defender su territorio ejidal, porque ahora son dueños de diminutas parcelas; pero tienen que vivir en comunidad para defender sus tierras ejidales. Al mismo tiempo, el Estado burgués afianza y consolida la estructura administrativa del ayuntamiento, como estrategia de dominación política y a la vez como mediación entre autoridad cercana y la comunidad creada.

En ambos procedimientos, los sujetos humanos (campesinos y obreros de incipiente crecimiento) son sometidos a criterios de organización e intereses del propio Estado que regula por medio de la ley.

Los intereses y objetivos del Estado, por parte de él y de las comunidades, son totalmente diferentes: mientras para los segundos, las actividades y objetivos se han reducido a la mera sobrevivencia, los del primero, son dirigir administrativamente y dominar políticamente para satisfacer las necesidades de valorización del

capital.

Estando así las cosas, los individuos que nacieron, nacen y nacerán no han elegido libremente la comunidad a que pertenecen, más bien, son obligados a pertenecer a ella; supletorio de que ahora hacen uso de una diminuta parcela que se les otorgó, porque no son dueños de ella.

Y la población que expulsan permanentemente por las propias condiciones productivas, forman las ciudades donde se concentran como fuerza de trabajo que demandan las empresas fabriles.

A los sujetos humanos que componen estas comunidades, se les hace creer que este orden de cosas, son así porque han sido así y así serán sucesivamente; es decir, los aparatos hegemónicos de Estado proyectan esta forma de ver las cosas como naturales, cuando realmente son comunidades creadas por necesidades de dominio político, económico, social y cultural de la clase burguesa.

Luego entonces, ¿porqué los individuos sociales, tienen que sujetarse a los lineamientos del Estado, si como principio liberal que le dió origen y consolidación a este mismo; pregonoó la libertad individual como medio para el desarrollo de capacidades humanas ?.

A los campesinos y a los obreros, se les ha inculcado tanto el individualismo que ha decaído en egoísmo individual; el que los campesinos cultiven su tierra de manera individual, ha sido obstáculo y a la vez fuente de dominio político, porque no están produciendo los alimentos que el capital requiere y por otra se posibilita el control y sujeción a los lineamientos del Estado.

A los obreros al hacerse cargo de una actividad rudimentaria y parcial, se ven imposibilitados de desarrollar sus capacidades

individuales.

Entonces ¿ para quién es válido, el principio de la libertad individual para el despliegue máximo de capacidades ? . En el modo de producción capitalista; quienes si pueden elegir libremente la comunidad o quieran pertenecer de acuerdo a intereses, objetivos y actividades; son los dueños de grandes capitales. De acuerdo con esto, debe decirse que el desarrollo pleno de las necesidades humanas está restringido a unos cuantos.

De acuerdo con lo anterior, los desprotegidos no podremos elegir comunidad libremente donde se desarrolle la esencia humana para satisfacer necesidades reales y auténticas. Entendida esta, como "la riqueza del hombre, cuyos conceptos constitutivos son universalidad, consciencia, socialidad, objetivación y libertad "(106).

Por el mismo proceso de sometimiento e imposición de la que son objeto, obreros y campesinos: por si mismos no pueden lograr el planteamiento de la creación de nuevas comunidades, aunque sientan y perciban esa necesidad, ya que el propio proceso productivo por su lógica de desarrollo, propicia las condiciones objetivas para aceptar las cosas como acabadas. Por lo que, surge la acción de los intelectuales orgánicos que darán los elementos para poder concretar, la creación de comunidades libremente elegidas.

Entonces, no serán los líderes quienes lleven a cabo la creación: sino los creadores, siempre serán los sujetos sociales; este papel de actor de la propia historia, es insustituible. El que sea así, se evita la imposición de valores, estos serán creados por las nuevas comunidades.

(106) HELLER, Agnes. "Teoría de las necesidades en Marx". p. 53.

En cada una de las 34 comunidades del municipio de Tula, existen una diversidad y heterogeneidad de sujetos sociales, que por la propia división técnica y social del trabajo, obran ya quehaceres embrionarios, para que cada una de ellos decida libremente crear comunidades; donde no sólo se satisfagan necesidades materiales sino espirituales. En este momento, las comunidades que integran el municipio, se les considera como número, sin embargo, en cada una de ellas, existen sujetos sociales con proyectos de vida que bien se pueden activar de manera consciente e intencional.

La estructura organizativa vigente, por un lado, el delegado municipal como representante del municipio y el comisariado ejidal ante instituciones de lo agrario; sólo han generado prácticas subordinadas ante el poder político establecido. Pero en el seno de cada comunidad existen incipientes grupos que se organizan para realizar actividades deportivas (fútbol-basket-ball), musicales y religiosas, a iniciativa aparentemente de sí mismos, todavía en el fondo subyace la influencia de los aparatos hegemónicos de dominación ideológica.

Pudiese ser, que estos fueran los puntos de partida para hacer historia de sí mismos y desarrollar grupos organizativos con fines y valores creados por ellos; desechando las prácticas que sólo sirven para engordar la bolsa del comerciante en grande (casas de deporte y casas de instrumentos musicales); no obteniendo ningún beneficio más que aquella ilusión engañosa de diversión y pasatiempo, ya que los "trofeos" que compran no tienen ninguna utilidad. Por ejemplo, para el

deporte se organiza, un grupo de sujetos para disputar "trofeos" en el juego. Estos son de fierro colado y con el tiempo se deterioran o se arrumban en las esquinas de las casas, forrados con excremento de moscas. Entonces el fin de la competencia en el juego no es diversión ni pasatiempo sino una práctica que contribuye al enriquecimiento de gente externa con el entusiasmo del jugador de basket-ball y futbol.

La estudiantina religiosa lo hace como esparcimiento o convivencia, pero no va más allá, solamente sirve como fuente inmediata para la conformación comunitaria de la familia.

La autogestión comunitaria, definida como la posibilidad de que cada sujeto social que forma parte de una comunidad existente, puede crear grupos organizativos donde sean impulsados intereses, objetivos y actividades comunes; en la cual se desarrollen plenamente las capacidades creativas del individuo; elegidas libremente, cuestionando su vida cotidiana; es decir, pensar que la realidad no esta dada de una vez y para siempre, sino esta dándose. Superando el criterio filosófico de conocimiento de una mera suma de opiniones. "La vida cotidiana es el conjunto de las actividades que caracterizan las reproducciones particulares creadoras de la posibilidad global y permanente de la reproducción social" (107).

La autogestión comunitaria, se fundamenta en la búsqueda de una sociedad menos deshumanizada, es decir, aquella que no se reduzcan las relaciones humanas a cosas, a la subordinación del hombre a otros hombres y la utilización del hombre como simple medio para lograr un fin.

(107) HELLER, Agnes. "La revolución de la vida cotidiana". p. 9.

3.1.3 Autogestión económica

Ya se ha hablado con anterioridad de la autogestión social y, una de sus formas posibles, la comunitaria; ahora se intentará hacer un análisis de otra forma concreta de aquella misma, a saber: la económica. Para avanzar en la determinación de los límites, alcances y posibilidades de la autogestión económica, debe de precisarse en primer lugar, el problema de la burocracia, que va aparejado, al problema del nacimiento y desaparición histórica del Estado mismo.

La burocracia nace en el modo de producción asiático, debido al desarrollo específico de ciertas condiciones materiales y espirituales de vida. La principal de ellas es la separación en el hombre de su capacidad de proyectar y su actividad de ejecutar. En otras palabras, surge la contradicción existente entre trabajo manual y trabajo intelectual. Más tarde en los otros tipos de sociedades divididas en clases sociales antagónicas, dicho proceso se profundiza.

La burocracia que dirige al Estado de despotismo oriental, monopoliza las tareas de planeación, organización, dirección y control de la producción económica. Así la masa dominada es condenada históricamente a la realización de procesos de trabajo organizados por otros. En los otros modos de producción, incluso en el llamado socialismo realmente existente, esta tendencia es intencionalmente reforzada por la burocracia allí existente, que perpetua al Estado e incluso potencia su poder social, creando partidos comunistas de carácter marcadamente centralizado y jerárquico que continua reproduciendo la relación gobernante gobernado. Sin embargo, será con

el PLAN de producción social donde encuentra la burocracia su instrumento más eficaz de dominación, como a continuación se verá.

La configuración histórica de las funciones sustantivas y adjetivas del Estado capitalista, hacen que se perciba como algo natural, el hecho de que algunas gentes que por su posición dentro de la estratificación social, les toca planear y decidir sobre el conjunto de la sociedad. "Hasta ahora algunos papeles sociales han tenido una categoría privilegiada y han significado, para el que las ejerce, poder, riqueza, prestigio y glorificación" (108). Luego entonces, en la administración pública mexicana, el que tiene por norma jurídica, realizar la planeación nacional del país, es el ejecutivo federal que se despliega a todo lo ancho del país incluyendo a los municipios como primera demarcación territorial.

La posición privilegiada del presidente (ejecutivo), le permite tomar decisiones en nombre de la sociedad mexicana. Es a través de él como descienden jerárquicamente las decisiones que él ha tomado para beneficio de todos. La misma ley impide que sus decisiones sean cuestionadas, porque la planeación en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, son una de sus atribuciones. El elevado status de que goza el presidente, ha conducido a tener una gran influencia en el desarrollo productivo del país y un poder político unipersonal.

Los que se atreven a criticar las decisiones plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo son considerados como antinacionalistas y antipatriotas.

(108) MARKOVIC, Mihailo. "El Marx contemporáneo". p. 218.

La igualdad y la libertad, se han reducido a su dimensión política y legal, quedando como ciudadano para el primero y en relaciones económicas para el segundo. Pero las decisiones en materia económica son reservadas al ejecutivo que despliega todo su poder con instrumentos administrativos como los comités estatales de planeación y los comités municipales y como instrumento de apoyo el convenio único. A partir de estos instrumentos es como se desarrollan y proyectan las obras de inversión pública en cada Estado y en cada municipio; así se realiza una obra, cuando se hace necesaria la concurrencia de los tres "niveles de gobierno". Los que integran estos instrumentos, son gente cuya posición de privilegio le permite decidir sobre el resto de la sociedad, aunque también participan los sectores privado y social; los que representan a éstos, son gente de la cúspide de la organización a la que pertenecen. Dejando fuera a un grupo mayor que tiene que sujetarse a lo que han decidido por ellos.

El que se proceda de esta manera se niega tákitamente "la capacidad de cada individuo de ilimitado desarrollo de los sentidos, la razón, la comunicación, la solución de problemas, de asociación creadora de introducción de novedades" (109).

Lo anterior trae como consecuencia, a condenar al hombre a una pobreza de necesidades, al trabajo penoso, degradante y rutinario, al desamparo frente a las fuerzas naturales y a la mutilación de la mayoría de sus capacidades potencialmente creadoras.

Así es como todas las grandes decisiones de avance o retroceso vienen de la parte superior de la pirámide jerárquica, sectorizando,

(109) Ibid., p. 226.

regionalizando, y es en el comité de planeación estatal donde se cubre la totalidad del proceso de planeación, es decir, " la planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación e información, que se constituirán en el ámbito regional, en elementos de participación e instrumentadores de los planes del sector público en sus vertientes: obligatoria, de inducción, de coordinación y la de concertación; lograr la congruencia con la política de fortalecimiento del federalismo a través de la ratificación de la responsabilidad de los gobiernos locales en las tareas de planeación para el desarrollo de sus entidades y a la vez hacer posible la concurrencia en dichas tareas de los tres ámbitos de gobierno (110).

Para el caso del municipio de Tula, es el ayuntamiento presidido por su presidente, que por su posición de privilegio decide y toma decisiones en nombre de las 34 comunidades; consulta a las organizaciones o grupos de poder, pero solamente a la cúpula más no a la totalidad de los grupos ni mucho menos todos los que forman parte de ella.

La actividad económica es impuesta, pero los que más la padecen son los campesinos, que por tradición les han impuesto y le siguen imponiendo a que se dediquen al cultivo de maíz y frijol principalmente, bajo los procedimientos heredados desde hace siglos y cuando existen innovaciones vienen planteadas desde las instituciones que se encargan de lo agrícola. Ni siquiera se les permite decidir si esta actividad les retribuye su esfuerzo muscular y económico que destinan; porque la ley agraria se hace presente; aquel que no

(110) PICHARDO PAGAZA, Ignacio. "Introducción a la administración pública de México". p. 31.

siembre, se le amenaza con quitarle sus tierras, combinado esto con el peso de costumbre de sembrar maíz y frijol, el campesino de Tula vive en el aislamiento y en la miseria al borde de la sobrevivencia.

Al que se contrata de obrero le imponen las actividades de producción y sus condiciones de realización.

Por otra parte los pequeños propietarios se dedican a actividades que le retribuyen una ganancia o un interés particular. Estos a lo mejor si deciden su actividad, pero para hacerlo, tienen que contar con un capital acumulado y sujetarse a las leyes capitalistas.

Para el caso de las sociedades denominadas socialistas, no cambian mucho las cosas, si bien no existe la propiedad individual de los medios de producción, existe la propiedad estatal de ellos. No desaparecen las relaciones de asalariados ni mucho menos las relaciones mercantiles. El plan económico no es elaborado por obreros, sino por una clase de hombres que por su posición de privilegio, deciden de manera centralizada y planificada el rumbo de la economía: la burocracia "el poder queda en manos de la capa superior, los intelectuales, la fuerza de trabajo calificada. El mismo carácter del poder, que se hace cargo de los medios de producción y de su utilización planificada, refuerza esta división de funciones. (...) La capa superior sigue siendo indispensable en la esfera productiva. Aprovecha esto para reforzar su posición en la esfera de la distribución, pero el mayor ingreso que obtiene en esta esfera no le viene ante todo de esa posición, sino del funcionamiento mismo de las leyes de intercambio mercantil" (111).

(111) GILLY, Adolfo. "Sacerdotes y burócratas". pp. 50-51.

Nuevamente en esta fase de desarrollo histórico, unos cuantos deciden por una inmensa mayoría, el plan económico. No quedando por demás expresar que en Yugoslavia, se eleva a norma constitucional la autogestión de las empresas pero solamente a administrar lo decidido por la capa superior, una forma más extensa y profunda para que el trabajo muerto explote al trabajo vivo.

Después de exponer las dos experiencias histórico-social de cómo es que se planea la acción productiva de los hombres del mundo capitalista y el denominado "socialista", se hace necesario hacer un planteamiento histórico-social que condense los alcances y limitaciones históricas dadas-dándose.

Si históricamente la masa productora de riqueza social (campesinos y obreros) ha estado dominada y le han impuesto actividades a las que tienen que dedicarse; la praxis humana tiene la obligación histórica de descubrir que posibilidades se dan para activar de manera consciente e intencional procesos donde el plan ya no sea elaborado por unos cuantos con posición y privilegio de estratificación social; además de crear nuevas posibilidades que puedan darse para llevar a efecto la libertad e igualdad humana, tan pregonada y en ningún lugar alcanzada.

Lo que se plantea es la autogestión económica como un principio por alcanzar por la humanidad, como esperanza posible del hombre que garantice su sobrevivencia como ser humano, porque lo que hasta ahora priva, es el mundo deshumanizado que no cesa por seguir esta lógica.

Existen condiciones objetivas para llevar a efecto la autogestión económica: la superexplotación de la que es objeto la masa

trabajadora; el capital cada vez busca su valorización mayor a costa del trabajo, que tiene tanto a asalariados y campesinos, al borde de la sobrevivencia.

El capital concentra y vive a diario el peligro de que el trabajador asalariado adquiera consciencia de sí mismo, porque es en la fábrica donde deja sentir su máximo poder autoritario y despótico; en el campo se debaten a diario entre la angustia de existir o dejar de existir. Una salida que ha encontrado en esta angustia es huir a la ciudad para trabajar de asalariado, pero ahí también se ve sometido al dominio del capital.

Las condiciones subjetivas también están dándose; en materia teórica, existe un arsenal de formulaciones que con la intencionalidad del investigador, puede contribuir a dar los elementos para que el trabajador del campo y de la ciudad, decida construir su propio destino en bien de sí mismo, nadie hará por él lo que no haga por su propio esfuerzo. Para que la autogestión encuentre su máxima expresión, los individuos, decidan conformar comunidades donde queden identificados intereses, objetivos y actividades comunes; elegidos libremente.

Para elegir, el sujeto tiene que confrontar varias posibilidades para integrar grupos o comunidades y escoger la más favorable sin ninguna coacción exterior. La ignorancia es incompatible con la libertad, en la elección de grupo para construir por sí mismo el plan económico, no se está exento de correr riesgos.

El propio grupo o comunidad definirá por sí mismo, sus criterios de evaluación y selección entre diferentes opciones para producir; se tendrá como parámetro permanente el análisis crítico de la libertad

ejercida para pertenecer al grupo y ver si efectivamente lo que se ha decidido es la elección correcta y estar en la posibilidad de autocriticarse para encontrar las auténticas y reales necesidades como la necesidad de solidaridad y justicia social.

La autogestión económica entendida "como praxis política, es decir, autogobierno, coordinación y dirección consciente y racional de los procesos sociales sin que haya gobernantes profesionales" (112).

La autogestión económica en el fondo no plantea ningún sometimiento, tutela, ni temor; es sumamente atractiva y ofrece a cada individuo una oportunidad de participación y de desarrollo importante en la dimensión social.

Los grupos o comunidades que se unen para producir algo, conformarán una comunidad total, y cada una de ellas elaborará su plan particular; surgirá un representante; ninguna predominará más que otras. Los representantes de cada una de ellas, coordinarán los intereses de la comunidad total. No habrá ninguna sede permanente, las que se formen serán temporales.

En lo anterior, se fundamenta el poder social que satisfaga necesidades reales y no alienadas por el poder existente.

La democracia que se desarrolle será participativa y no representativa, como la ha ofrecido la burocracia capitalista. Elaborando un plan económico, en el interior; decidirán cuanto de lo que se produce se distribuye y cuanto para el fondo social.

La igualdad debe surgir en el proceso del trabajo, el depositario

(112) MARKOVIC, Mihailo. "El Marx contemporáneo". p. 314.

será el productor, su pensamiento se formará en el tiempo y proceso de trabajo como trabajador colectivo, votará no como elector sino como productor.

Las comunidades que se integren no pueden abstraerse de la lógica capitalista; decidirán la denominación de sus comunidades, cooperativas, empresas, etc., de acuerdo a lo que libremente decidan producir.

Cada comunidad que decida la autogestión económica, buscará la manera de organizarse y crear organos donde deliberen y decidan en cuanto a sujetos sociales que se unieron para producir algo.

La autogestión económica es la única alternativa que le queda al asalariado y al campesino, para sacudirse de la pobreza material y espiritual en que está sometido. Si es que aún le quedan fuerzas después de que ha estado soportando el yugo de la dominación capitalista.

Una vez que se ha reflexionado la autogestión económica, queda por desarrollar la administrativa como un elemento más para consolidar comunidades autónomas que decidan producir algo de acuerdo a las condiciones materiales existentes.

3.1.4 La autogestión administrativa

Para fundamentar la autogestión administrativa se hace necesario plasmar la reflexión del modelo descentralizador y desconcentrado tan socorrido por los apologeticos y expertos de la administración pública.

De lo que se trata, es que son modelos ideológicos que no tienen otra función que servir de velo para cubrir la explotación y sometimiento de la que es objeto el trabajador asalariado en México.

Para hablar de desconcentración administrativa, se alude al régimen de administración centralizada, que identifica un régimen administrativo con autoridad, "en el que el poder de mando tiene como fuente al titular del ejecutivo, y la organización por medio del cual se distribuyen los negocios administrativos del gobierno local a cargo del poder ejecutivo" (113).

De la centralización se deriva la desconcentrada, aquí el órgano desconcentrado no se desliga de la organización centralizada; existe en todo momento la jerarquización y autoridad vertical, donde sólo se conceden facultades para actuar y decidir, pero dentro de ciertos límites específicos que la mantiene ligada. Entonces por más que se desconcentren se sigue obedeciendo a mandatos superiores.

También resulta ser, que la administración descentralizada es para el hombre común, al hacerle saber que ahora sí los municipios deciden por su propio destino, en realidad es que este tipo de órganos tienen un poco más de libertad de decidir sobre la tarea que tienen

(113) MARTINEZ CABANAS, Gustavo. "La administración estatal y municipal de México". p. 79.

encomendada, pero lo cierto, es que forma parte de un Estado que domina y dirige al conjunto de la sociedad. En ningún momento desaparece la relación dirigente dirigido.

Ante este estado de cosas, la comunidad libremente elegida necesita de una autogestión económica y administrativa auténticas, que permitan alcanzar los objetivos de realización individual y colectiva, ambas a la misma vez, partiendo de lo siguiente:

1. Las comunidades libremente elegidas y decididas a llevar a efecto la autogestión económica, tienen que organizarse a sí mismas, es decir, basarse en el principio de autogobierno (poder social compartido).
2. El plan para la producción de bienes y servicios no ha de ser elaborado por un reducido número de personas (burocracia) sino por todos los sujetos sociales que integran la comunidad.
3. La gestión de los asuntos que genere el trabajo colectivo es un asunto de coordinación colectiva y racional de las actividades a realizar; todos deben trabajar y participar en la división social del trabajo.
4. La relación administrativa autogestionaria niega la existencia de coordinadores y coordinados. Todos son coordinadores temporales. Las tareas colectivas competen a todos sin excepción. La coordinación es un puesto de alta responsabilidad social. La propia comunidad decidirá los periodos que dure la rotación, para evitar que se burocratice una coordinación y logre por esta posición de privilegio, imponer sus intereses individuales sobre los colectivos.

Los coordinadores de trabajo de la comunidad, se eligen de manera democrática, es decir, en el pleno del órgano que se haya creado para deliberar y discutir los asuntos que compete a la actividad y a la comunidad. El aspirante a "coordinador" de trabajo al ser propuesto, debe presentar un plan tentativo que se enriquecerá y pulirá en los aspectos conceptuales y operativos durante la reflexión y el debate colectivo.

6. El coordinador del trabajo de la comunidad es escogido y propuesto a partir de que ha demostrado responsabilidad y competencia laboral ante los ojos de la comunidad.

7. Si el coordinador de trabajo no cumpliera adecuadamente con las tareas que la comunidad le encomendase, previo un primer aviso, se le reemplazará por otro de acuerdo al principio de revocabilidad en todo momento.

8. El puesto de coordinador de trabajo es un servicio a la comunidad y no "un cargo público" en el sentido político o económico.

9. En toda comunidad se cultivará la crítica permanentemente, tanto en lo planeado como en lo ejecutado, buscando siempre que lo que se proponga salga cada vez mejor. Y en todo acto se busque reducir la deshumanización a que ha sido sometido el hombre.

10. La distribución de la producción de bienes y servicios será decidida colectivamente, para lo cual, la contabilidad estará al alcance de todos y, cada uno decidirá los porcentajes para integrar el fondo de consumo y el fondo de acumulación.

11. La relación entre una comunidad autogestionada y otra, será la solidaridad y ayuda mutua. Los avances administrativos de una serán socializadas para todas las demás, bajo los fundamentos del trabajo libremente unido. "En efecto, en ella se requieren ineludiblemente la preocupación, la solidaridad y el interés del hombre por los hombres, aún si hay que sacrificar para ello determinados intereses personales y de grupo"(114).

12. Los métodos de trabajo y procedimientos serán conocidos por todos, apropiándose los cuando uno de los que integran la comunidad sea el "coordinador del proceso" y se mejoran permanentemente, dado que se someterán a la revisión y al análisis.

13. Las fases conocidas hasta ahora del proceso de planeación y del proceso administrativo, serán conocidos y puestos en práctica por todos; para la primera, la formulación, discusión y aprobación del plan, la ejecución, control y evaluación y, la segunda, la planeación, organización, dirección, control y evaluación. En cada una de estas fases, ninguna será predominante sobre las otras, todas se concebirán en su temporalidad específica de acuerdo a las circunstancias reales.

14. Las remuneraciones de la comunidad se decidirán de manera colectiva de acuerdo a parámetros que la propia colectividad se imponga.

15. Cada uno de los que integran la comunidad, se convertirá en un supervisor permanente para que se cumplan los lineamientos que la

(114) SVTOZAR, Stajavic. "Crítica y futuro del socialismo". p. 217.

propia comunidad se impuso.

16. La disciplina que impera en la comunidad, será la que se imponga a sí misma, como la de subordinarse a la autoridad que la colectividad haya decidido, pero no absolutamente sino vista en una temporalidad.

17. La comunidad jamás cesará en estar teorizando sobre la actividad a la que se dedica en un momento dado, para dar cuenta del presente dándose.

La autogestión administrativa desecha el concepto de administración como tal, porque en el transcurso de la historia social del hombre, este ha denotado división social y técnica del trabajo, división clasista "hacer que otros hagan"; cuestionando severamente los criterios de eficiencia y eficacia; que sólo sirven para manipular ideológicamente en bien de una clase social dominante. "La eficiencia es la capacidad de producción de un resultado deseado, de desempeñar bien un determinado papel en la división social del trabajo. (...) está desprovisto de todo sentido humanista. Aparentemente está libre de valoración y es ideológicamente neutral. La máxima eficiencia en la dirección de las actuales organizaciones e instituciones sociales significa confirmación a gran escala de sus prácticas inhumanas y degradantes. Para los sistemas injustos, la eficiencia es realmente su mejor oportunidad de supervivencia" (115).

Para fundamentar y esclarecer lo de las decisiones colectivas, que no es más que la democracia participativa; se define en qué lógica se entiende la democracia en cada comunidad creada y decidida a gobernarse por la autogestión administrativa. "La democracia es la

(115) MARKOVIC, Mihailo. "El Marx contemporáneo". p. 334.

participación de todos los miembros de la comunidad en la adopción de decisiones de alcance general. A ella se opone la oligarquía u oligocracia en la que un pequeño número de miembros de la sociedad adopta decisiones de alcance general (116).

3.1.5 La autogestión jurídica

Otras formas de autogestión social que vale la pena señalar aquí, son la jurídica y educativa. Ellas juegan un papel relevante en la emancipación genuina de la humanidad histórica, por lo que se argumentará a continuación.

La autogestión jurídica permite a las clases dominadas recuperar el control en la impartición de justicia con respecto a la sociedad civil. Hasta ahora, por ejemplo, los juicios penales han quedado monopolizados, al menos en el caso de México, en la figura autárquica del juez. Ello ha conducido a la realización de una serie de injusticias, puesto que los hombres de la ley, también llegan a mercantilizar su espíritu, y en aras del mismo distorsionan la praxis cabal y humana de su función.

Sin embargo, la ley judicial no sólo puede organizarse de dicha manera. Existe la posibilidad de hacerlo de otro modo, mediante la creación de: tribunales populares. Estos mismos estarían integrados en la mitad de sus miembros por ciudadanos comunes y corrientes y la otra por juristas profesionales. Con esta paridad habría más imparcialidad en los veredictos penales y se tendría como principio fundamental: el respeto real de los derechos humanos. Sin embargo, esta sólo sería una etapa, pues lo correcto para establecer un tribunal de veras popular,

(116) SVETOZAR, Stajavic. "Crítica y futuro del socialismo". p. 159.

requerirá que toda la comunidad conociese las leyes jurídicas a aplicarla a los distintos casos. El tribunal popular tendría como principio, la aplicación de la revocabilidad en cada uno de sus miembros si no cumple adecuadamente con su función.

3.1.6 La autogestión educativa

Si bien, las formas de autogestión social como son la comunitaria, económica, administrativa y jurídica, entre otras, la educativa es relevante, porque permite a los sujetos sociales e históricos, sepanlo o no, apropiarse de una determinada concepción del mundo; la realidad y el hombre. Según la visión que se tenga de la sociedad, de igual manera se actuará.

En el capitalismo, es el espíritu de lucro el que domina todo; por el, un hombre es capaz de destruir a otro, de forma inhumana y antiética. En el socialismo realmente existente, la burocracia estatista, explota a la clase productora en nombre del trabajo colectivo y de la propiedad social, que no son más que ideologías que bloquean el desarrollo de un proceso de conscientización efectiva de esta última. De esta forma, se bloquea la posibilidad de la autogestión social emancipatoria y se le reduce a formas de organización cooperativistas; pero en el fondo antisolidarias y profundamente enajenadas. No hay un esclarecimiento entre práctica humana cotidiana alienada y praxis humana comunitaria desalienada.

La educación luego entonces, tiene como fin la formación total o multilateral del hombre y como valor máximo, la realización auténtica de esa misma humanidad. Por tanto, la escuela si pretende cumplir cabalmente con el proyecto antes referido, debe extinguir hacia su

interior, la relación educador-educando y echar a andar nuevas formas de pedagogía autogestionaria, es decir, eliminar las ideologías y prácticas que subyacen en la concepción clasista expresada en el binomio: maestro-alumno.

Mientras la institución escolar no haga esto, esta misma continuará reproduciendo tipos de sociedad jerarquizadas, ya sea de modo más implícito o explícito. La emancipación de los alumnos es obra de estos mismos, al igual que el de todos los trabajadores en general: empleados, profesionistas, conductores, amas de casa, etc. Sin embargo, sin la intervención de los intelectuales orgánicos como lo plantea Gramsci, esto se vuelve una tarea imposible. Sólo un intelectual orgánico, concebido como ser humano en proceso continuo de emancipación, puede activar de modo consciente e intencional, a otro sujeto que se conciba como tal.

Para la potenciación de formas de organización alternativas no sólo de la actividad económica sino también social del municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, se hace necesario reconocer las siguientes mediaciones dialécticas:

1. Tiene que construirse una teoría social y administrativa que muestre con claridad a las clases explotadas, que el régimen capitalista y el socialismo realmente existente, no contienen las condiciones materiales y espirituales para la emancipación múltiple y total de la humanidad históricamente dándose.
2. Los sujetos han de profundizar la noción de historicidad, es decir, que es más valioso el estudio del presente, entendido como tiempo que conjuga pasado y futuro, para constituir comunidades libremente

creadas, es decir, no sujetas al dominio político y económico clasista o jerarquizado, sino configuradas por un principio ético, donde el hombre vuelve a reconocerse y realizarse plenamente como tal.

3. La difusión de la idea de autogestión social y sus diversas formas concretas: comunitarias, económicas, administrativa, jurídica, educativa, etc., al mayor número posible de individuos en el sentido que aquí se está planteando.

4. La activación de una consciencia basada en la reflexión crítica, para comprender que la emancipación de cada hombre será obra de él mismo; precisando, sin embargo, el papel relevante que en dicho proceso juega el intelectual orgánico de pensamiento y praxis en la dialéctica crítica.

5. La búsqueda incesante de nuevos aspectos relevantes, donde el individuo y la comunidad constituyen formaciones sociales dándose en sí y que responden en su devenir real a múltiples factores cambiantes, siempre emergentes, a saber: económicos, políticos, ideológicos, teóricos, culturales, filosóficos, epistemológicos, metodológicos, religiosos, éticos, antropológicos, psicológicos, sociales, étnicos, etc.

Para concluir esta parte de la propuesta, se explicitan los alcances y limitaciones de la autogestión social y sus formas comunitarias, económicas, administrativas, jurídica y educativa; dadas en el contexto del régimen capitalista; en nuestro caso considerando la situación concreta del modo de producción capitalista.

3.1.7 Límites y alcances de la autogestión en el capitalismo

Las experiencias de autogestión en la sociedad capitalista no son una respuesta de la clase trabajadora, al voraz y sanguinario capital como se ha pretendido hacer creer; sino más bien, es una alternativa que el Estado da a la clase trabajadora no para sacudirse del dominio del capital, sino por el contrario, mantenerlo sujeto a la lógica de reproducción y valorización del capital.

En periodos históricos específicos y temporales, el Estado ha tenido que crear institucional y jurídicamente cooperativas; proyectando ante los ojos de la sociedad, la idea engañosa que en su seno de éstas prevalecerán los objetivos de realización plena del hombre en sus múltiples y diversos sentidos; desarrollo material, espiritual y democracia participativa.

Pero lo que se está haciendo realmente, es crear una solución inmediata aparentemente autogestionaria; para dar vigencia al proyecto de largo plazo, de la persistencia de la relación de producción capitalista.

El hecho que el Estado, crea las condiciones jurídicas para la creación de cooperativas y con el lema de que serán los propios trabajadores que lo administren; está fijando los límites y posibilidades de cada organización, que se cree bajo la cobija de esta ley. Evidentemente la normatividad, es un marco al que tienen que sujetarse los trabajadores. El que sea de este modo, trae como consecuencia que los trabajadores sigan reproduciendo la idea de que las soluciones de los problemas de sobrevivencia humana, tienen que

llegar de arriba; es decir, del Estado.

Con esta acción paternalista, el Estado afirma su función de dominio y dirección administrativa en beneficio de la clase social dominante. Ya que en el seno de las sociedades cooperativas que crea, reproduce los parámetros vigentes de la sociedad actual. Relaciones jerárquicas, jererquizantes, quienes planean y otros ejecutan.

En otras palabras, las clases dominadas son consideradas como menores de edad, incapaces de organizarse, dirigirse y decidir por si mismos; cada vez que lo intentan en un sentido real, el Estado revela su doble naturaleza; como señala Maquiavelo, por un lado muestra su parte humana (persuasión y consenso) y por otra su parte animal (la coerción y la represión violenta). Así, el Estado de clase, perpetúa una sociedad organizada políticamente y no basado en un auténtico poder humano social. En consecuencia, toda la vida dada en el régimen capitalista se enajena y se vuelve profundamente inhumana.

Para que la clase trabajadora pueda liberarse del cuadro histórico-social antes descrito, necesita aclararse, de modo reflexivo, crítico, consciente e intencional; sobre los fundamentos materiales y espirituales, que hacen posible el desarrollo efectivo de la autogestión social. Dentro de esta misma, tendrá que elucidar también, con seriedad profunda todas las formas (comunitarias, económicas, administrativas, jurídicas, educativas, etc.) concretas de autogestión que permitan la lucha incesante y continua contra la alienación y explotación humana.

Hasta aquí, las consideraciones en torno a los límites y alcances de la autogestión dada en el contexto de la sociedades contemporáneas, tomando en cuenta lo que en puntos anteriores se ha dicho con respecto

al caso concreto del municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

En el siguiente apartado, se abordarán las posibilidades de activación administrativa en la vida municipal de México.

3.2 Posibilidades de activación administrativa en la vida municipal en México.

En el siguiente punto se analizará el problema de como se puede constituir un conocimiento totalizador de la realidad social. Este mismo tendría como principales referentes el saber empírico, científico de carácter natural y social y el pensamiento crítico de lógica eminentemente filosófica. En igual orden a continuación se verán cada uno de ellos caracterizados.

3.2.1 El conocimiento totalizador de la realidad social.

El conocimiento es una necesidad humana sin la cual los hombres no podrían transformar a la naturaleza en su beneficio y reproducir material y espiritualmente a las comunidades que han creado en su devenir histórico. Sin embargo, el conocimiento del hombre acerca del mundo en que vive no se ha expresado siempre de la misma manera. El saber humano posee su propia dialéctica. Al respecto Sergio Bagù, señala tres horizontes en que se ha configurado aquel mismo: A) Mágico; B) Empírico y C) sistemático (117).

El conocimiento mágico abarcaría el periodo en que se gestó la llamada comunidad primitiva. El conocimiento empírico se consolida desde el esclavismo, pasando el medievo, y llegando al capitalismo de los siglos XVII y XVIII. El conocimiento sistemático, científico o teórico, se configura sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días.

(117) BAGU, Sergio. "Tiempo, realidad social y conocimiento". pp. 171-172.

El saber mágico se basa en la creencia de que los fenómenos naturales y humanos son provocados por fuerzas o elementos externos al sujeto. El saber empírico se sustenta en la experiencia de la que se ha realizado muchas veces obteniendo los mismos resultados. El saber sistemático es aquel que se construye a través de la investigación científica de la realidad y que requiere de la utilización de una teoría y una metodología determinada.

Considerando la clasificación anteriormente expuesta sobre el desarrollo histórico del conocimiento, para fines de esta investigación se propone lo siguiente.

El saber humano puede ser comprendido en tres momentos:

- A) Conocimiento empírico
- B) Conocimiento científico
- C) Conocimiento filosófico

A continuación se caracterizará la lógica de aprehensión de la realidad que implica cada uno de ellos.

3.2.1.1 El conocimiento empírico de la realidad

El hombre en su relación dialéctica cotidiana con la realidad ha ido configurando, sobre todo a través del proceso de trabajo, diferentes formas o modos de conocimiento. Sin embargo, si reflexionamos esta problemática considerando el presente, se puede afirmar que en el pensamiento de todo individuo se conjugan porciones de aquél mismo.

Si un sujeto no accede a un sistema educativo formal, este mismo se moverá en un universo de comprensión de carácter mágico y empírico donde el saber científico es mínimo, aunque aquél se haya en constante

contacto con los medios de comunicación masiva. Así su visión del mundo será más bien fragmentaria, ahistórica y escasamente científica.

Para profundizar más en el análisis sobre la problemática de constitución de un conocimiento totalizador de la realidad social, se precisan los siguientes conceptos: bloque de pensamiento y sus referentes constitutivos, modos de apropiación de lo real y constitución y desconstitución de estos mismos.

Francisco Covarrubias precisa como bloque de pensamiento. "El constructo de referentes de diversos modos de apropiación de lo real conjugados que constituyen la acción gnosceológica en los sujetos"(118). Es decir, en todo sujeto humano, que vive en una sociedad determinada, su pensamiento se constituye por referentes del sentido común, la empiria, religión, moral, ciencia, filosofía, etc., y que al emitir un juicio sobre la realidad se da una alternancia de referentes predominando uno de ellos, para el caso del conocimiento empirico, es el de la experiencia del así es, y así será sucesivamente.

Niega el carácter histórico social dialéctico de la realidad. Se concibe al mundo como inmutable, ahistórico, como las cosas dadas de una vez y para siempre.

El que predomine este modo de concebir la realidad, se niega prácticamente toda posibilidad de activación consciente e intencional, lo que contribuye a la reproducción de las condiciones sociales vigentes.

Este modo de concebir al mundo, se ha enraizado en el cerebro de

(118) COVARRUBIAS VILLA, Francisco. "El modo científico de apropiación de lo real". p. 263.

los sujetos del municipio de Tula que esperan que la solución de sus problemas provenga del exterior y no se conciben como hacedores de su propia realidad. Porque se cree que la realidad siempre ha sido así, es decir, como si de manera natural, la división de clases sociales siempre hubiera existido, y la pobreza material y espiritual tienen que ser cargada siempre con ella.

Por otra parte, cabe precisar, qué se entiende por un modo de apropiación de lo real la "manera en la que el hombre se representa la realidad"(119). Así, existen cinco grandes modos de apropiación de lo real: el religioso, empírico, artístico, científico y filosófico. Cabe aclarar que cuando se habla de lo filosófico y artístico, se comprende que dichas formas de apropiación no tienen un carácter científico propiamente dicho, por el contrario, se basa en el mero sentido común.

De todo lo antes expuesto, se puede concluir que el hombre cotidiano, es prisionero de un mundo en el cual es sumamente difícil reconocer las circunstancias materiales y espirituales que se requerirían para transformarlo de un modo consciente e intencional. En otras palabras, en esta dimensión del conocimiento es prácticamente imposible la creación de comunidades libres y autogestionarias.

En seguida, se abordará la problemática de como se constituye y cual es la lógica del conocimiento denominado sistemático, racional lógico, teórico o científico.

(119) Ibid., p. 263.

3.2.1.2 El conocimiento científico de la realidad

Para empezar, debe decirse con claridad que el conocimiento empírico o cotidiano, constituye uno de los referentes del saber científico. Sin embargo, el uno y el otro, como ya se ha dicho: poseen su propia lógica, la misma que implica, como más adelante se verá: el conocimiento filosófico. Una vez precisado lo anterior, se puede caracterizar al tipo de conocimiento en cuestión.

Aquí únicamente se problematizará sobre las dos grandes perspectivas científicas que en nuestros días imperan en la construcción de conocimiento teórico, a saber: la positivista y la dialéctica crítica.

La concepción positivista del mundo, pese a sustentarse en una serie de criterios formales de carácter metodológico-epistemológico, en realidad en su proceso de investigación de lo natural y social, conduce al científico que la ejercita, a una visión parcelaria del mundo circundante. Así, el positivismo, constituye, hoy por hoy, el empirismo enraizado en el corazón de la misma ciencia. Ello ha conducido al cientismo, es decir, a la creencia puramente ideológica de que porque se siguen las reglas de la "ciencia positiva", se produce realmente saber "científico".

Sin embargo, en nuestros días, se sabe que no basta con la utilización de cierta teoría y metodología para producir saber científico propiamente dicho en el estudio de lo natural y lo social. Karel Kosik, ha señalado acertadamente que el hombre no conoce directamente a la realidad en que vive, sino que tiene que hacer un

"rodeo" para apropiarse adecuadamente de aquella misma (120). Por tanto, el administrador público al igual que cualquier otro científico social, debe de aclararse antes de investigar la realidad concreta con respecto a los fundamentos filosóficos, epistemológicos, lógicos, teóricos, metodológicos e históricos que median dicha actividad.

La perspectiva dialéctica crítica plantea desde el principio la elucidación consciente e intencional de la problemática arriba referida. Por eso, el investigar y teórico dialéctico crítico tiene más posibilidades de captar a la realidad tal y como es, no solo para explicarla sino para activarla de acuerdo a una direccionalidad determinada por el sujeto así involucrado.

Sin embargo, el administrador público no debe concebirse como tal si pretende potenciar un proceso social específico, sino reconocerse como un intelectual orgánico. Precisamente él tiene el compromiso y la responsabilidad histórica de elevar a los hombres cotidianos no sólo al saber sistemático, además, ha de prevenirlos de los peligros de la ideología y el cientismo, y conducirlos a la visión totalizadora de la realidad planteada por la perspectiva dialéctica crítica, con ello no sólo el hombre cotidiano se apropia de los elementos necesarios para iniciar su propia liberación humana sino que también libera al sujeto activador y abre el espacio para emancipar, de igual manera a otros individuos.

Luego entonces, el hombre cotidiano no puede liberarse así mismo, tendrá que impulsarlo otro hombre que ya ha superado las

(120) KOSIK, Karel. "Dialéctica de lo concreto". p. 25.

principales enajenaciones materiales y espirituales proyectadas por la sociedad capitalista existente.

Antes de pasar a tratar el problema del conocimiento filosófico, cabe aclarar que la perspectiva dialéctica crítica, posee su propia historicidad, y que al igual que el marxismo clásico, tendrá que irse ajustando en sus ideas, supuestos, tesis, planteamientos, conceptos y categorías, al correr de la realidad para no incurrir en cualquier especie de dogmatismo o lo que aún es más grave, su posible desfaseamiento total o parcial.

3.2.1.3 El pensamiento crítico de la realidad

No basta con reconocer desde una concepción dialéctica crítica, las diversas problemáticas del conocimiento empírico, científico, religioso, artístico o filosófico, sino se hace necesario precisar que el criterio último de aquella, lo constituye, como ya lo precisaba Marx; la crítica implacable de todo lo existente (121). Esto incluye la siguiente pregunta que todo sujeto con intencionalidad de auténtica emancipación humana debe hacerse con profunda seriedad: ¿Qué se entiende por dialéctica crítica, ¿Cuáles son sus fundamentos, alcances, limitaciones y posibilidades efectivas para la activación consciente e intencional de los procesos sociales concretos?

La interrogación arriba formulada, no tiene una respuesta acabada, sino como cualquier otra perspectiva, implica todo un proyecto intelectual de vida. Quien quiera ser consecuente consigo mismo, tendrá que investigar críticamente hasta donde sea posible la concepción o concepciones en la que sustente su praxis cotidiana y colectiva, hasta el fin de su existencia.

Se hace relevante indicar que la dialéctica crítica, no sólo tiene como fuente principal al marxismo, ya sea el clásico o el contemporáneo, sino que representa la recuperación del pensamiento humano, crítico elaborado desde los griegos hasta nuestros días. Y así, tiene que seguir siendo enriquecida de acuerdo al desenvolvimiento de la realidad dándose.

(121) Marx, Carlos. En obras escogidas.

El conocimiento filosófico no debe ser confundido con la perspectiva dialéctica crítica, entendida como teoría activadora de la realidad social. El saber filosófico constituye una reflexión que trasciende el discurrir de las distintas formaciones sociales. Permanece, sea dialéctico o no dialéctico, porque enseñará a la humanidad futura las ventajas y desventajas de pensar y actuar de esta u otra manera.

En otras palabras, ha de socializarse a la humanidad la noción de apertura de pensamiento; desde el presente debe ser pensado y repensado con actitud incisiva y cuestionadora, el conocimiento generado en el pasado, produciéndose en el aquí y ahora y el que surgirá en el futuro mediato e inmediato.

Más ubicándose de nuevo en el hoy, se hace necesario señalar que el intelectual orgánico dialéctico crítico, debe prevenir a los sujetos y/o grupos que está activando sobre sus perspectivas que desconociendo el pensamiento original de Marx, lo reducen a una interpretación meramente cientista. Si bien la dialéctica materialista y concepción materialista de la historia, con los debidos ajustes son rescatables para nuestro tiempo, de todo ello quedan en pie dos cuestiones relevantes: el arma de la crítica seria, fundamental, creativa y propositiva y la premisa filosófica de que no sólo hay que explicar científicamente o no a la realidad, sino transformarla de modo dialéctico, consciente, intencional y activador.

3.2.2 La construcción de una teoría crítica de la administración social autogestionaria.

En este apartado se analizarán los siguientes aspectos: la supresión de la idea burguesa del Estado Nación y el problema de la activación de comunidades autoadministradas y/o autoorganizadas.

3.2.2.1 La supresión de las ideas burguesas de Estado Nación

Según Engels: "El Estado nació directa y preponderantemente de los antagonismos de clase que se desarrollaban en el seno mismo de la sociedad gentilicia"(122). En otras palabras, en la transición de la comunidad primitiva a las sociedades divididas en clases, surge históricamente el Estado y la burocracia que lo dirige. Este mismo nace para garantizar los intereses de la clase dominante (esclavismo, feudalismo y capitalismo) y constituye un poder aparentemente separado de la sociedad. Es precisamente en el modo de producción capitalista donde ideológicamente se da la separación entre el Estado y la sociedad. Sin embargo, cabe precisar lo siguiente: "La distinción entre lo público y lo privado es una distinción del derecho burgués, y es válido en los dominios (subordinados) en los cuales el derecho burgués ejerce su poder. El dominio del Estado queda afuera ya que este queda más allá del derecho: el Estado que es Estado de la clase dominante no es ni público ni privado; es por el contrario la condición de toda distinción entre lo público y lo privado" (123).

(122) ENGELS, Federico. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado". p. 605.

(123) Citado por Louis Althusser. "La filosofía como arma de la revolución". P.110.

El Estado y la sociedad no están distanciados como creía Engels y algunos teóricos sociales y administrativos actuales, por el contrario, constituyen una unidad dialéctico indisoluble. Precisamente la ideología del Estado-Nación afirma, que las comunidades humanas necesitan de una organización basada en el poder político para desarrollarse como tales.

Desde los primeros grados educativos se difunde esta visión de la realidad capitalista. Sin embargo, el Estado no ha existido siempre, y como señala acertadamente Marx, así como un día apareció bajo ciertas condiciones materiales y espirituales de vida, en el futuro inmediato tendrá que extinguirse. Al respecto Lenin plantea lo siguiente: "mientras llega la fase superior del comunismo, los socialistas exigen el más riguroso control por parte de la sociedad y por parte del Estado sobre la medida de trabajo y la medida de consumo. Pero este control ha de comenzar por la expropiación de los capitalistas, por el control de los obreros y no debe efectuarlo un Estado de burócratas, sino el Estado de los obreros armados" (124).

Sin embargo, Stalin no consideró de manera seria el problema marxista de la extinción del Estado; en vez de convertir a los Soviets en instancia de autogestión social, los encuadró en la estructura del aparato de Estado "socialista" y en la lógica del partido comunista. Ello dio como resultado el control burocrático vertical de las masas trabajadoras. A decir verdad, el estalinismo traicionó los principios centrales de la teoría marxista original.

(124) LENIN, Vladimir. "El Estado y la revolución", p. 104.

La idea del Estado nación debe ser profundizada. Hasta nuestros días, históricamente hablando, las comunidades humanas han tenido que organizarse de dicha manera. La idea de nación puede subsistir en el devenir histórico, sin embargo, el concepto de Estado ha de ser eliminado en el pensamiento de cada sujeto social. Si se entiende por comunismo, la posibilidad de que los individuos creen de modo consciente e intencional comunidades libres y autónomas, luego entonces, puede pensarse en un gobierno de poder social que coordine las actividades más relevantes de aquellas mismas. La noción de nación mundial suprime el concepto de nación particular, de carácter burgués; el ciudadano universal es el único capaz de realizar los postulados de la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad.

Así el intelectual orgánico dialéctico crítico tiene que definir con claridad el sentido de concepto de nación y contribuir a la eliminación del concepto de Estado, considerando todas las corrientes de pensamiento que lo sustentan: anarquistas, social demócratas, estatistas (socialistas), etc.

La idea de extinción del Estado y la burocracia ha de ser socializada si se quiere concretizar el proyecto de comunidades autogestionarias y/o autorganizadas (*). Quien soslaye esta problemática estará traicionando la emancipación auténtica de la humanidad histórica. Por otra parte ha de aclararse asimismo, el concepto de patria, que como señala Ernest Bloch, debe entenderse como: "el sentirse en su casa y realizarse uno plenamente en lo

(*). Al respecto, consultar la obra de Svetozar, Stajanovic. Crítica y futuro del socialismo y Mihailo Markovic. El Marx contemporáneo.

humano" (125).

A continuación se analizará la cuestión de la activación de comunidades autoadministradas y/o autoorganizadas.

(125) BLOCH, Ernest. "El principio, esperanza". Al respecto ver la obra de Ernest Bloch en particular el tomo 111.

3.2.2.2 Hacia la activación de comunidades autoadministradas y/o autoorganizadas

Agnes Heller, plantea que la pregunta primera para la construcción de comunidades libres y autónomas, es la siguiente: ¿ Existe una contraposición entre individuo y comunidad ? (126). En el capitalismo, el sujeto no tiene libertad de elegir, por el contrario, es condicionado en sus formas de vida personal y colectiva por la sociedad en que cotidianamente vive .

Las teorías sociológicas burguesas promueven la ideología de que el hombre ha de vivir de acuerdo a las reglas y estructuras que el sistema social le impone. Sin embargo, el ser humano, piensese así o no, siempre tiene cierta libertad de elegir entre este proyecto u otro. Más si se basa en el saber cotidiano será incapaz de romper con la sociedad dada. Más bien, pensará que no hay alternativas de cambio social.

En el socialismo realmente existente, el hombre es educado en la creencia de que se encuentra ya en la etapa del comunismo; sin embargo, la burocracia estatal ahí existente, es la que concretiza su hegemonía sobre la sociedad existente. Echa a andar la ideología del plan de producción social, afirmando que en él se contemplan las auténticas necesidades materiales y espirituales del pueblo. Más eso no es cierto; pues aún en el proyecto yugoeslavo y vietnamita, no se ha llegado a la realización de tal propósito.

(126) HELLER, Agnes. "Historia y vida cotidiana". p. 97.

La humanidad histórica de la cual todos formamos parte, ha sido, impedida de pensar en la posibilidad de la autogestión social; ello ha reducido las posibilidades de la clase trabajadora para plantearse nuevas alternativas de liberación humana. Sin embargo, los intelectuales orgánicos dialécticos críticos han de promover la concretización de un mundo nuevo, donde lo históricamente necesario sea sustituido por lo históricamente posible.

El hombre debe tener el derecho de elegir consciente e intencionalmente, la comunidad a la cual quiere pertenecer en el sentido como lo plantea Agnes Heller (*).

Así, nadie está condenado a pertenecer a la institución en que se desenvuelve a diario (familia, escuela, sociedad, etc.).

El sujeto, vía la educación dialéctica crítica debe formar individuos capaces de cuestionar el sistema social en que viven. Para ello se requiere de un enorme esfuerzo intelectual donde maestros y alumnos, se apropien de modo totalizador, de la problemática existente en torno a las formas de conocimiento cotidiano, científico y/o teórico y filosófico de la realidad natural y social dándose.

La idea de autogestión social, en sus diversas formas concretas, a de socializarse entre los individuos transformados en intelectuales orgánicos que han de revolucionar desde la vida cotidiana a la social y viceversa, los fundamentos del sistema capitalista o del socialismo realmente existente desarrollándose.

Se puede decir, que el hombre realmente libre, requiere de una educación dialéctica crítica donde se le enseñe a distinguir entre los

(*) HELLER, Agnes. Historia y vida cotidiana, en particular el capítulo denominado "individuo y comunidad".

proyectos ideales a realizar por uno y mil autores y lo que efectivamente desea hacer el sujeto así involucrado.

La administración activadora de proyectos sociales autogestionarios habrá de cuidar que nadie medie en la masa trabajadora en la realización del proyecto que ésta misma históricamente debe llevar a cabo. Así, todo el que quiera conducir a la instauración de una sociedad sin clases habrá de reproducir en su pensamiento las lecciones heredadas desde los griegos hasta nuestros días. Queda pues, esta tarea por efectuarse, de modo incesante e infinito....

C O N C L U S I O N E S

Ha resultado provechoso, plantearse desde el inicio de la formulación del objeto de estudio, denominado: "La administración activadora de la vida municipal" (el caso del municipio de Tula de Allende, Hidalgo); la crítica implacable de todo lo existente; tanto de la existencia objetiva como de lo pensado sobre la vida municipal.

La intencionalidad de no solamente explicar la realidad sino de apropiarse del objeto concreto para descubrir las incidencias que se sintetizan y condensan en el mismo; para activar y potenciar de manera consciente, intencional y direccional una nueva manera de estudiar al municipio e iniciar en él, procesos auténticos en bien de lo humano.

En el proceso de apropiación, ha quedado esclarecido, que si se quiere activar nuevos procesos tanto sociales como naturales; se tienen que cuestionar los criterios de cientificidad que han sido elaborados hasta ahora por los enfoques de: interdisciplina, multidisciplina y la transdisciplina, que generan conceptos y categorías donde subyacen una concepción ontológica, epistemológica y un discurso sustantivo; que concibe al mundo como estático y dado de una vez y para siempre.

El sujeto que se encuadra a tales criterios producidos históricamente en instituciones de un régimen social determinado, no hace otra cosa que enmascarar una diversidad de problemáticas sociales.

A la perspectiva positivista, que es la que ha elaborado los criterios de cientificidad, se le antepone, la dialéctica crítica, que

desde un principio plantea la definición intencional, auténtica del investigado, como mediación cognitiva, no para explicar simplemente sino para potenciar intencional, consciente y direccionalmente a un proceso o conjunto de procesos tanto sociales como naturales.

Para lograr que la intencionalidad propuesta por el sujeto cognoscente, sobre su objeto de estudio sea dialéctica crítica tiene que aclararse debidamente en la reflexión ontológica, epistemológica, teórico e instrumental metodológico. Así como en su conciencia histórico-social. Ya que no es lo mismo concebir al mundo como una suma de partes aisladas entre sí y autónomas e independientes que un conjunto de partes, en que cada una de ellas se condensa y sintetiza la totalidad, con diferencialidad específica y temporal.

La manera como ontológicamente se concibe al mundo es el modo en que se procede a apropiárselo.

Para la dialéctica crítica, es fundamental el supuesto de movimiento, multiplicidad de determinaciones que se condensan y sintetizan en un proceso concreto y de direccionalidad consciente e intencional.

Para lograr una mayor comprensión de dichos conceptos, se cuestiona la manera como se constituye el bloque de pensamiento del sujeto cognoscente; reflexionando sobre la historicidad de lo pensado sobre la realidad y como se podría pensarla. Porque sólo aquella concepción que es capaz de abarcar en su propia lógica a otras concepciones existentes y de captarse a sí misma, es la que se le puede considerar como una visión abierta, amplia y flexible; es decir, pensar de modo crítico, consciente e intencional.

Sobre todo si se tiene claro que las preocupaciones aprehensivas e interpretativas, estan sujetas a momentos históricos sociales especificos en sociedades dadas; entonces, éstas no dan cuenta del desenvolvimiento del presente, por tanto serán otras construcciones teóricas que se construyan para explicarlo y activar en él de manera consciente, intencional y direccional sociedades menos deshumanizadas y alienadas. Lo anterior, bajo el fundamento, de que la realidad se concibe en movimiento y no estática, contradictoria, objetiva y única. Por tanto, no se tiene porque supeditarse a modelos teóricos establecidos.

Proceder tal y como la realidad se desenvuelve, asegura el predominio del objetivo sobre el pensar; surgiendo así nuevas teorías que irán sucumbiendo para dar lugar a otras nuevas; rescatando de ellas conceptos y categorías como meras herramientas intelectivas para el sujeto cognoscente, en su comprensión cabal de la realidad.

De las construcciones teóricas que surgen, éstas mismas pueden servir a una apertura de pensamiento o a su cierre; para la primera, si existe la intencionalidad del sujeto cognoscente de criticar lo existente para activar, para la segunda, aplicar lo que dice un discurso sustantivo sobre un objeto de estudio determinado, cuya concepción ontológica y epistemológica que subyace es concebir al mundo como inmutable, ahistórico, atemporal y aespacial.

La perspectiva que más da cuenta de lo real, es la dialéctica crítica, como función lógica constructiva de conocimiento y no como discurso sustantivo explicativo de todo lo social y administrativo; no como método sino como una forma de razonar lo real; cambiante y

contradictorio. Ya que se pone énfasis en el proceso de apropiación, para definir alternativas, de acuerdo a lo descubierto en el concreto real.

Al reflexionar sobre lo pensado y la manera como se podría pensar la realidad; ontológicamente esta presente la no supeditación a los modelos teóricos establecidos, porque una cosa es el conocimiento de la realidad y otra cosa es la realidad misma. Además, no es lo mismo concebirla como colección de cosas que de manera unitaria.

Si se concibe como colección de cosas, se aborda de acuerdo a un paradigma establecido, donde se buscará en lo real lo que dice el paradigma, es decir, se busca probar a toda costa y si esto no llegara a suceder, entonces lo que esta mal es la realidad y no la teoría. En cambio, la perspectiva dialéctica crítica, desecha la verificación, descubierto lo que existe en el objeto de estudio, rechaza la creación de ciencias especiales, porque no hay leyes eternas por la contradictoriedad y por la síntesis de multiplicidad de determinaciones que inciden en él, que lo hacen único y diferenciable. De ahí que se deseche la parcelación de lo social y natural, lo público de lo privado. En ambos casos esto sólo es posible en el pensamiento como operación formal y temporal; porque la realidad es única.

En la sociedad capitalista actual, donde se ha expresado el máximo alcance de la división social y técnica del trabajo; tanto de la actividad productiva como de la ciencia; en esta última se han producido especialidades donde se encuadra a los individuos para apropiarse de la realidad. Sólomente la crítica implacable de lo

existente, es lo que hace que el individuo se sacuda de los encuadres teóricos a que ha sido sometido. Ya sea de la teoría abstracta y/o general.

Se queda claro que la única teoría, que brinda posibilidades de teorización y desecha los condicionamientos teóricos, ideológicos y experienciales es la teoría concreta; porque esta busca el entendimiento del objeto para estar en posibilidades de activar o potenciar procesos intencionalmente de acuerdo a la lógica del objeto y no del paradigma que establece límites.

Entonces, si se quiere avanzar en la construcción de conocimiento social, administrativo y natural, se tiene que hacer uso crítico de la teoría, no sólo para explicar sino para transformar a la realidad.

Cuando se hace referencia a construir, se invoca la idea de que la realidad no está moldeada sino es posible de moldearla con su aprehensión y mediante la acción concreta de hombres históricos sociales. Además construir, implica que los distintos paradigmas no están acabados en una realidad ya dada sino por el contrario, hay que rearmarlos para hacer una teoría abierta, siempre construyéndose, donde se active el propio pensar.

La categoría que permite construir teoría abierta que activa el propio pensar es la de totalidad, esclarecida esta de las distintas interpretaciones: estructurada, que separa lo natural de lo social, y la realidad es percibida como suma de partes autónomas e independientes entre sí; la orgánica, donde la particularidad es síntesis y expresión diferenciada de la totalidad global, es decir, síntesis de multiplicidad de determinaciones; que existe independientemente del pensamiento y no dada de una vez y para

siempre; la concreta, como dialéctica de la particularidad, no existe orden jerárquico entre unidad y diversidad, todas las partes inciden sobre las demás, cada una de ellas tiene su propio desenvolvimiento histórico-natural.

Otra categoría que contribuye a crear una teoría abierta del municipio es la de tiempo, como cualidad de lo real; en el presente, porque en este, está lo pasado y además las condiciones que configurarán el futuro; y es mediante la praxis como se construye la historia como secuencia de coyunturas.

Es en la lógica anterior, como se procedió a hacer el diagnóstico administrativo del municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Con su análisis y crítica respectiva. Es decir, no se supeditó a analizarlo de acuerdo a un paradigma establecido: desechando de antemano la visión parcelaria de lo público y lo privado; de lo natural de lo social; sino por el contrario, como totalidad concreta.

Se concluye, que en el municipio de Tula, se condensa, articula y sintetiza contradictoriamente el desarrollo histórico-social-natural que la humanidad ha alcanzado en materia organizativa, política, económica, social y cultural; siempre dada dándose. Siendo la clase burguesa, quien hasta en el presente, está a la cabeza, para dirigir, controlar, dominar y sujetar dichos procesos sociales; en pos de hacer valer sus intereses y reproducirlos a la vez.

Porque en el municipio, se deja sentir la acción concreta y específica del poder legislativo (congreso local), poder ejecutivo (gobernador) y el poder judicial (jueces); funcionando con los principios legados históricamente; anteponiéndole a la sociedad; el

derecho, como uso de la razón, despojada de la pasión; mediante el cual tiene que supeditarse, toda la acción de los hombres, tanto gobernantes como gobernados.

Se reproduce la ilusión engañosa, que del derecho emana, la igualdad jurídica de todos los hombres; de acuerdo a este precepto no existe diferenciación de clases. Y esta es la lógica como la clase burguesa hace funcionar a la división de poderes desplegando su acción en todo el municipio.

Se emiten leyes, que regulan la vida cotidiana de los sujetos histórico-sociales que forman parte del municipio; haciendo creer que este ha sido creación legal o a lo sumo se da cabida que se crea por asociación humana; pero de todos modos tienen que sujetarse a lo prescrito por la ley, de tal manera, que es ésta la que determina como se estructura y se hace funcionar a el gobierno municipal. Negando claramente, que las leyes son hechas por hombres históricos y concretos, cuyo bloque de pensamiento esta constituido por el desarrollo social alcanzado en un momento histórico determinado; y que son los intereses de una clase social dominante los que imperan en el bloque de pensamiento de los que hacen las leyes. Por tanto, si son históricas, no estan dadas de una vez y para siempre.

Pero se hace creer que el municipio siempre dependerá de lo que legisle el congreso local. Desde aqui se empieza a manifestar con mayor rigor las relaciones jerárquicas-jerarquicantes, cuyos contenidos son socializados y extendidos para las 34 comunidades en número. Si el ayuntamiento depende de la estructura estatal, las comunidades harán lo propio con respecto a aquél.

De antemano, si no existe una estructura administrativa intermedia entre el ayuntamiento y el gobierno estatal, la dependencia se da en lo legal; arma poderosa de la clase dominante para legitimar su poder.

Si por ley, se definen las funciones del municipio, por esta misma se espera su modificación, teniendo que ser expresadas tácitamente en las que emite el congreso local.

Las que están señaladas, fundamentalmente atienden las necesidades de la cabecera municipal; porque es ahí donde se centran y concentran las grandes organizaciones de empresarios; abandonando las 34 comunidades que son mayor tanto en número de habitantes como territorialmente. A estas sólo se les visita cuando se acerca el calendario político, para renovar el sistema político mexicano y así patentizar las relaciones de subordinación de gobernante-gobernado. Porque éstas resuelven sus problemas como pueden.

Se expresa en el municipio, la incidencia política, económica, cultural y social; no solamente del gobierno estatal sino también de la federación; expresándose esto, en los profesionales de la política, quienes deciden en nombre de la mayoría; dejándole al ayuntamiento solamente la ejecución de lo decidido en las grandes esferas. Para tal fin, se crean los Comités de Planeación, donde se concretiza el vínculo de dominación, control y dirección de la clase dominante; dado que estos se integran por los sectores privado, social y público; y desde ahí, se dan los lineamientos para hacer florecer el capital y administrar la miseria espiritual y material de grandes mayorías de sujetos sociales.

No sólo se diagnostica en el municipio de Tula, sobre la incidencia institucional y sus derivaciones políticas, económicas y sociales, sino también, sobre las condiciones materiales de vida sobre las cuales se desarrolla el proceso hombre-naturaleza. Donde la acción del hombre concreto, histórico-social (campesino), a indicación de los regimenes de gobiernos, existentes en nuestro país, han empobrecido a los componentes del suelo, por la siembra de un sólo cultivo y tala irracional de los bosques, así como acabar con la fauna ahí existente.

Solo quedan cerros casi pelones, erosionados totalmente, con un clima frio-templado, semiárido.

Aún en esta condiciones, la gente que habita el territorio municipal sigue sembrando maíz de manera individual, en una parcela minúscula de dos hectáreas y media; produciendo sólo para mantenerse con vida.

Se siembra maíz no porque se quiera sino por la acción concreta provocada por las instituciones de lo agrario, quienes imponen este tipo de cultivo, con apoyos en paquetes tecnológicos; pero como estos, son elaborados con requerimientos distintos de la realidad concreta, fracasan.

El diagnóstico no se queda ahí, sino también se analizan y reflexionan sobre los valores culturales, religiosos que son una incidencia más, que configura la vida municipal.

Se concluye que el sujeto social que habita en el municipio, tiene sobre él, dos poderes que no son ajenos sino que se complementan; el religioso por conducto de la parroquia y el palacio

municipal. Ambas instituciones persiguen un sólo fin; reproducir las relaciones sociales de producción existentes actualmente.

Las dos instituciones, instituyen fiestas, para que se grave en la memoria colectiva, los valores del régimen actual. Se calendarizan fiestas con un poder y un saber; político, económico, social y cultural y con una intencionalidad; en esencia se persigue el dominio y hacer prevalecer la relación gobernante-gobernado. Entonces, la fiesta es de contenido social y no de simple diversión.

Así como estas instituciones y otras; formales e informales educan; enseñando valores que den continuidad al modo de producción capitalista. Tales como: individualismo, resistencia al cambio, sentido de inferioridad, desconfianza, apego a las formas tradicionales de trabajo, sumisión a las líneas de autoridad existente, consumo de bienes materiales y elección de gobernantes mediante sistemas socialmente reconocidos.

Y si todos hablan el español, se facilita los mecanismos de comunicación para hacer que estos valores, se encarnen en el pensamiento de los sujetos por la acción de los distintos medios entre los que resaltan: la escuela, que tiene la función de reproducir la la consciencia social dominante. Lo mismo sucede con los partidos políticos, las organizaciones políticas, etc.

Asimismo, en el municipio de Tula, se analiza su administración real y formal, y la contradictoriedad que se da entre ambas. Se concluye que esta se administra por medio de los mandatos de las leyes; que encarnan la dominación legal como síntesis histórica. Y en

esta síntesis, la permanente lucha de poseedores y no poseedores de medios de producción, que configura relaciones de jerarquía social e institucional. Proyectando la división social y técnica del trabajo. Es decir, unos que ejecutan y otros que planean. En esta planeación se le da preferencia al desarrollo de la ciudad y se abandona el campo. Con la consecuencia inmediata de profundizar la miseria material y espiritual de la gran mayoría, que habita en comunidades rurales.

En síntesis en el municipio, se condensan y sintetizan contradictoriamente una multiplicidad de determinaciones que configuran a la formación social capitalista mexicana. Es decir, en el municipio de Tula se dan y se reproducen a diario, las relaciones de gobernante-gobernado, dirigido-dirigentes, administrador-administrado, pobres y ricos.

Ante esta realidad concreta que vive el municipio de Tula, se plantea la autogestión como respuesta a los atropellos que ha sufrido históricamente la clase subordinada; si hasta el momento, ha sido así; esto no quiere decir que sea para siempre. Las mismas contradicciones que genera la sociedad de modo de producción capitalista, son las que activan, asimismo, las posibilidades de su transformación. Prueba de ello, el problema del hambre que jamás se resuelve.

Históricamente se ha manifestado la inhumanidad que caracteriza este modo de producción, pero a la vez, las clases sociales dominadas han demostrado históricamente, que cuando se cansan de la vejación de que son objeto; han dado muestras de poder ser sujetos de la historia, como lo muestra la experiencia histórica de la Comuna de París, soviética, yugoeslava, etc. Solamente que estas sólo representan

experiencias de planteamientos que aún son principios por alcanzar, como una auténtica autogestión, que no sea solamente ideológica, sino que responda a los auténticos intereses humanos y real emancipación del trabajo.

La autogestión en sus distintas formas que puede tomar (social, comunitaria, administrativa, económica, jurídica, educativa, etc.) para que sea auténtica, tiene que ser obra de los mismos trabajadores con la ayuda de los intelectuales orgánicos; no tiene que venir de ninguna estructura dada, como Estado o partido político de cualquier índole.

La praxis política, económica, administrativa, cultural y social; tiene que ser parte de la vida cotidiana, porque de lo contrario se cae precisamente en la experiencia del socialismo realmente existente; donde no desaparecen las relaciones mercantiles, el Estado, la división social y técnica del trabajo, las relaciones jerárquicas de gobernante-gobernado, unos planean y otros ejecutan y lo que es peor una burocracia que por medio del plan, logran privilegios que lejos de emprender procesos para que desaparezca los procesos referidos, activa otros para conservarlos.

Luego entonces, para activar procesos auténticamente humanos en el municipio de Tula, se tiene que activar un conocimiento totalizador de la realidad social, que permita esclarecerla de manera lúcida. Ya que mientras persista el conocimiento mágico y experiencial; son nulas las posibilidades de dar dirección, consciente e intencional a los procesos sociales; dado que en estos prevalece la creencia de que los

fenómenos naturales y sociales, son provocados por fuerzas o elementos extraños a sí mismos; así como es y así será sucesivamente. De ahí, que para tener un conocimiento totalizador de la realidad no sólo basta ajustarse a reglas preestablecidas para adquirir conocimiento sino desechar éstas, y asumir la actitud crítica de lo pensado y cómo se ha hecho y buscar la manera de cómo se podría pensar de modo distinto; recuperando el conocimiento crítico elaborado desde los griegos hasta nuestros días. Esto es, operar una apertura de conocimiento, que no se conforme con explicar la realidad sino transformarla en el presente. Es decir, una realidad dada dándose.

En esta lógica, se plantea la construcción de una teoría crítica de la administración social autogestionaria. Reflexionando que si bien, históricamente el Estado surgió, históricamente tiene que fenecer; despojándose del uso ideológico que ha hecho el derecho burgués, al hacerlo aparecer como siempre necesario, para que las comunidades humanas se puedan organizar y desarrollarse como tales.

Sin embargo, se puede substituir la idea del Estado-Nación, por la noción de ciudadano mundial y no individual y particular que proyecta el Estado burgués.

Al momento que los sujetos sociales elijan a la comunidad a la que quieren pertenecer libremente sin ninguna coacción exterior se estarán emancipando a sí mismos. Dado que tiene que ser éstos precisamente quienes elijan, con la ayuda de los intelectuales orgánicos, que contribuirán a enseñar la forma más adecuada de apropiarse de la realidad existente: rescatando crítica y dialécticamente lo pensado sobre esa misma realidad.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ALONSO, Jorge. y et al. Municipios en conflicto, ed. IIS-UNAM: México: 1985, 296 pp.
- ALVAREZ LARRAURI, Maria Selene. Hacia la participación democrática en la gestión de la salud, ed. INAH, cuaderno núm. 35: México: 1988, 47 pp.
- BAGU, Sergio. Tiempo, realidad social y conocimiento, ed. Siglo XXI: México: 1982, 214 pp.
- BAILON CORRES, Moisés J. Juchitán: límites de una experiencia democrática, ed. UNAM: México: 1987, 97 pp.
- BENITEZ TRIVINO, Humberto. La administración estatal y municipal, ed. INAP: México: 1981, 27 pp.
- BOEGE, Eckart. La lucha por la tierra de las comunidades otomías en el Valle del Mezquital, ed. INAH: México: 1989, 204 pp.
- BRAUDEL, Fernand. La historia y las ciencias sociales, ed. Alianza: Madrid: 1982, trad. Josefina Gómez Mendoza, colección el libro de bolsillo, no. 139, 202 pp.
- COVARRUBIAS VILLA, Francisco. El conocimiento en la ciencia social, ed. CCH-UNAM: México: s-a, 60 pp.
- COVARRUBIAS VILLA, Francisco. La constitución de conciencia hegemónica en el régimen capitalista, ed. CCH-UNAM: México: s-a, 101 pp.
- COVARRUBIAS VILLA, Francisco. La construcción del conocimiento social desde la dialéctica crítica, ed. CCH-UNAM: México: s-a, 330 pp.
- COVARRUBIAS VILLA, Francisco. El modo científico de apropiación de lo real, ed. CCH-UNAM: México: 1990, 266 pp.

- COVARRUVIAS VILLA, Francisco. El método del conocimiento en la ciencia social, ed. CCH-UNAM: México; 1988, 54 pp.
- COVARRUBIAS VILLA, Francisco. Organización y proceso de trabajo en la sociedad capitalista, ed. CCH-UNAM: México; s-a, 101 pp.
- FROMM, Erich. y Michael Macoby. Sociopsicoanálisis del campesino mexicano, ed. FCE: México; 1982, 395 pp.
- CHAVEZ PADRON, Martha. La ley federal de la reforma agraria, ed. Porrúa: México; 1991, 475 pp.
- CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración, ed. McGraw-Hill: Bogotá; 1987, trad. Luis O. Rodríguez Acosta, 687 pp.
- FAYOL, Henry. Administración industrial y gerencial, ed. Herrero: México; 1975, 145 pp.
- FLORES, Cipriano. La administración capitalista del trabajo, ed. Fontamara: México; 1989, 111 pp.
- GILLY, Adolfo. Sacerdotes y burócratas, ed. Era: México; 1980, 112 pp.
- GONZALEZ ORTIZ, Beauregard. La administración pública norteamericana, ed. Fontamara 35: México; 1987, 115 pp.
- GRAMSCI, Antonio. Los intelectuales y la organización de la cultura, ed. Juan Pablos: México; 1975, trad. Raúl Sciaretta, 181 pp.
- GRAMSCI, Antonio. El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce, ed. Juan Pablos: México; 1975, trad. Isidoro Flambaum, 259 pp.
- GUERRERO, Omar. La administración pública del Estado capitalista, ed. INAP: México; 1979, 439 pp.
- GUERRERO, Omar. Introducción a la administración pública, ed. Harla: México; 1985, 382 pp.
- GUERRERO, Omar. La teoría de la administración pública, ed. Harla: México; 1986, 398 pp.
- GVISHIAN, D. Organización y gestión, ed. Progreso: Moscú; 1973, 320 pp.

- HELLER, Agnes. Historia y vida cotidiana, ed. Grijalbo: México: 1985, 166 pp.
- HELLER, Agnes. La revolución de la vida cotidiana, ed. Península: Barcelona: 1982, 203 pp.
- HELLER, Agnes. Teoría de las necesidades en Marx, ed. Península: Barcelona: 1986, 192 pp.
- HERNANDEZ DIEGO, Joel. Desarrollo agrícola regional, ed. Tesis profesional: México: 1971, 133 pp.
- INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo: 1987, 600 pp.
- IRAZOQUE PALAZUELOS, Igor. y Lidia Torres Medina. El ejido comunidad Santa cruz del tejocote. Estudio de caso del comportamiento productivo: hacia la consolidación de los espacios de semireproducción, ed. El colegio mexiquense: México: 1987, 152 pp.
- IRAZOQUE PALAZUELOS, Igor. y Lidia torres Medina. La organización en la región de Atlacomulco. Estudio de caso de las uniones de ejidos, ed. El colegio mexiquense: México: 1987, 71 pp.
- KOSIK, Karel. Dialéctica de lo concreto, ed. Grijalbo: México, 1967, trad. Adolfo Sánchez Vázquez, 267 pp.
- LENIN, V. Acerca de la incorporación de las masas a la administración del Estado, ed. Progreso: Moscú, 98 pp.
- LOPEZ MOJARDIN, Adriana. La lucha por los ayuntamientos: una utopía viable, ed. Siglo XXI: México: 1986, 157 pp.
- MANDEL, Ernest. Control obrero, consejo obrero, autogestión, ed. Daniel Bilbao: Argentina: 1973, 325 pp.
- MARKOVIC, Mihailo. El marx contemporáneo, ed. FCE: México: 1978, trad. Cecilia H. Foschero, 342 pp.
- MARTINEZ ASSAD, Carlos. Política y gestión municipal en México, ed. IIS-UNAM: Mexico: 1988, 93 pp.

- MARTINEZ CABANAS, Gustavo. La administración estatal y municipal de México, ed. INAP-CONACYT: México; 1985, 303 pp.
- MARX, Carl y Friedrich Engels. La ideología alemana, ed. Cultura popular: México; 1977, trad. Wenceslao Roces, 750 pp.
- MERRIL, E. Harwood. Clásicos en administración, ed. Limusa: México; 1985, 459 pp.
- OCHOA CAMPOS, Moisés. El municipio: su evolución institucional, ed. BANOBRAS: México; 1981, 320 pp.
- OLAVE SARMIENTO, Manuel. Participación y autogestión de los trabajadores en la toma de decisiones, ed. CIDE: México; 1988, 243 pp.
- PICHARDO PAGAZA, Ignacio. Introducción a la administración pública de México. 1 Bases y estructura, ed. INAP: México; 1984, 347 pp.
- PICHARDO PAGAZA, Ignacio. Introducción a la administración pública. 2 Funciones y especialidades, ed. INAP: México; 1984, 381 pp.
- RIOS SZALAY, Adalberto y Andrés Paniagua Aduna. Orígenes y perspectivas de la administración, ed. Trillas: México; 1985, 214 pp.
- SALAZAR MEDINA, Julián y et al. Desarrollo, administración y planeación municipal: la experiencia del Estado de México, ed. Talleres de Pliego Impresores: México; 1990, 395 pp.
- SCHRYER, Frans. J. Faccionamiento y patronazgo del PRI en un municipio de la Huasteca hidalguense, ed. El Colegio de México: México; 1976, 35 pp.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. El campesino y las estrategias del desarrollo rural, ed. EL Colegio de México: México; 1977, 31 pp.
- SVETOZAR, Stajavio. Crítica y futuro del socialismo, ed. Extemporánea: México; 1974, 341 pp.
- TAYLOR, Federico. Principios de administración científica, ed. Herrero: México; 1975, 170 pp.
- TECLA JIMENEZ, Alfredo y Alberto Garza. Teoría, métodos y técnicas en la investigación social, ed. FCE: México; 1979, 140 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Problemas de educación y sociedad en México, ed. SEP: México; 1988, 145 pp.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Sociedad, pensamiento y educación, 11, vol. 11, ed. SEP: México; 1987, 266 pp.

UVALLE BERRONES, Ricardo. La formación de la administración pública, diferencias entre la administración pública y la administración privada, ed. FCP y S-UNAM: México; 1982, 142 pp.

ZEMELMAN, Hugo. Conocimiento y sujetos sociales (contribución al estudio del presente), ed. El Colmex: México; 1987, colección jornadas No. 111, 266 pp.

ZEMELMAN, Hugo. Uso crítico de la teoría (en torno a las funciones analíticas de la totalidad), ed. El Colmex: México; 1987, 229 pp.

H E M E R O G R A F I A

Bautista Orozco, Juventino. "Cogestión de los servicios municipales, ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México", Estudios Municipales, México No. 19, 139 p.

Elias Gutiérrez, Sergio. "Autonomía Política Municipal y el principio de la representación proporcional", Estudios Municipales, México No. 19, 101 p.

Gasca Pliego, Agustín. "El municipio y los avances de la reglamentación municipal", Estudios municipales, México No. 13, 31 p.

INAP. "El municipio como factor del desarrollo nacional equilibrado", Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal, México, No. 26-28 abril-diciembre, 1987, 300 pp.

INAP. "Transformación del municipio", Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal, México No. 18-19 abril septiembre, 1986, 303 pp.

Marx, Carlos. "La sociedad, el Estado y la administración pública", Revista de administración pública, 25 aniversario del INAP, 249 p.

Olmedo, Raúl. "Descentralización política y económica de México, el paso a la nueva era", Estudios Municipales, México No. 19, 31 p.

Ruiz de Chávez, Manuel. "La participación comunitaria en salud: experiencias, avances y retos", Estudios Municipales, México No. 19, 55p.

Ruiz Massieu, Mario. "Relación de Poder Estado-Municipio en nuevo artículo 115 Constitucional. El caso de Guerrero", estudios municipales, México No. 19, 43 p.

Vieyra Salgado, César. "Fortalecimiento municipal en Tula de Allende, Hidalgo", Estudios Municipales, No. 13, 47 p.

DOCUMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ed. Porrúa: México; 1991, 126 pp.

Chávez Padrón, Martha. Ley Federal de la Reforma Agraria, ed. Porrúa: México; 1991, 475 pp.

Nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en periódico oficial, Pachuca de Soto, Hidalgo, No. 37, 5 p.